

Fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

⊕ Tasa efectiva de tributación:
el objetivo de la reforma tributaria
del 2016

⊕ Premio Fasecolda al periodismo
de seguros 2015



Tumbando edificios con las manos

Juan Antonio Sánchez (El Colombiano)

Mención especial
Categoría **fotografía** del Premio
Fasecolda al periodismo de
seguros 2015

INDICADORES DE RIESGOS LABORALES POR SECTORES ECONÓMICOS

Llevamos 21 años
asegurando el bienestar
y el progreso de Colombia.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

Más de un millón y medio de colombianos
protegidos por nuestros Seguros de
Personas y Riesgos Laborales.*

Más información en www.colmenaseguros.com

* Cifra con corte a abril de 2015.

Una compañía diferente para un futuro diferente.



Colmena
Seguros

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Roberto Vergara Ortíz

Vicepresidente

Juan Enrique Bustamante Molina

Miembros Junta Directiva 2015 - 2016

Fernando Quintero Arturo, Mauricio García Ortiz, Nicolás Delgado González, Juliana Tobón Peña, Alejandro Rueda Rodríguez, Manuel Obregón Trillos, Roberto Vergara Ortiz, Javier Suárez Esparragoza, Álvaro Vélez Millán, Ignacio Borja Noboa, Juan Manuel Merchán Hernández, Sandra Solórzano Daza, Rodrigo Paredes García, José Miguel Otoyá Grueso, Juan Enrique Bustamante Molina, Carlos A. Guzmán Peláez, Carlos Augusto Villa Rendón, Jorge Mora Sánchez, Lillian Perea Ronco, Manuel Fernando Alves, Gonzalo Pérez Rojas, Jorge Hernández Rodríguez, Juan Pablo Luque Luque, Manuel Arévalo, Carlos Arturo Vélez Mejía, Milton Micán Beltrán, Sylvia Luz Rincón Lema, Gabriel Silva Luján, José Carpio Castaño, Victoria Bejarano, Juan David Escobar, Santiago García Martínez, Jaime Calvo, Guillermo Vallejo, Andrés Restrepo Montoya.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Jorge Humberto Botero

Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Sheyla Rojas Pineda
srojas@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1804

Corrección

Martha Patricia Romero

Diseño, Diagramación, Portada

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Vinculación Comercial

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción

Fasecolda

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com
Internet - free

Impresión

Icolgraf

Compañías afiliadas

- ACE Seguros S.A.
- AIG Seguros Colombia S.A.
- Allianz Colombia S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- QBE Seguros S.A.
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- Generali Colombia Seguros Generales S.A.
- Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Coface
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Seguros de Vida S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- Mapfre Crediseguro S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Riesgos Profesionales Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- AXA Colpatría S.A.
- Seguros de Vida Colpatría S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- Cardinal Compañía de Seguros S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- Seguros generales Zurich

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras FASECOLDA

Cámaras

- Cámara de Vida y Personas/Actuaría
- Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
- Cámara de Incendio y Terremoto
- Cámara de SOAT
- Cámara de Transporte / Automóviles
- Cámara de Seguridad Social
- Cámara de Riesgos Laborales

Director

- Wilson Mayorga
- Camila Martínez
- Carlos Varela Rojas
- Angela Húzgame Avella
- Leonardo Umaña Munévar
- Sandra Rodríguez Samaca
- Juan Pablo Araujo

Direcciones Transversales

Dirección

- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección de Comunicaciones y Mercadeo
- Dirección de Responsabilidad Social y Microseguros

Director

- Arturo Nájera Alvarado
- Hernán Avendaño Cruz
- Ingrid Vergara Calderón
- Alejandra Díaz Agudelo

CONTENIDO

6 • Editorial

2016: un año complejo

10 • Coyuntura

Ausencia de aseguramiento de riesgos de vejez - invalidez y muerte

Documento realizado por ANIF para Fasecolda

18 • Supervisión

Régimen de reservas: compromisos de reglamentación para el 2015

Jonathan Cardona

24 • Análisis

Notas metodológicas para el cálculo de una tarifa de cumplimiento

Wilson Mayorga

30 • Herramientas

La herramienta del gremio ante eventos catastróficos

David Contreras

35 • En el tintero

Tasa efectiva de tributación: el objetivo de la reforma tributaria del 2016

Hernán Avendaño

44 • Reflexiones

Volver al futuro: un mundo cada vez más seguro, ¿sin aseguradoras?

Manuel Díaz

48 • Análisis

Evolución de indicadores de riesgos laborales, segmentados por sectores económicos

Óscar Espinosa

60 • Responsabilidad Social

Gestión de salvamentos del sector asegurador en Colombia

Lorena Molano

64 • Invitación especial

El 2016 traerá consigo cambios importantes en la ley de seguros británica

Nick Atkins

68 • Termómetro

Mecanismos de ahorro de los colombianos y la demanda de seguros de vida

Wilson Mayorga

73 • Cultura

Educación financiera en seguros para todos

Adriana Yauhar

77 • Institucional

«Premio Fasecolda al periodismo de seguros 2015»

Sheyla Rojas



35



10



➔ Portada

48 · Evolución de indicadores de riesgos laborales, segmentados por sectores económicos

Para conocer las variables más relevantes del ramo de riesgos laborales, desde un enfoque sectorial, se revisan los 17 sectores económicos definidos para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) y se comparan las estadísticas de los años 2010 al 2015, con el fin de observar los avances en los temas de materialización del riesgo en el transcurso de este lustro.



30



60

2016: un año complejo

El 2016 será el año más complejo en la historia reciente de la economía colombiana, por los impactos de varios choques externos que se juntaron, contra todo pronóstico, y por los efectos del fenómeno climático de El Niño.

Después de crecer a ritmos promedio del 4.5%, la economía se desaceleró en el 2015 a una tasa del orden del 3.0% y para el 2016 se espera una de similar magnitud, en el mejor de los casos. Esto será así, porque varios de los choques externos revisten un carácter estructural o, por lo menos, duradero; es el caso del bajo crecimiento de la economía mundial y de la situación del mercado petrolero internacional.

La economía mundial no ha retornado al ritmo de crecimiento precrisis mundial, por la débil y lenta recuperación de las economías desarrolladas y por la desaceleración de las principales economías emergentes.

En el caso de las economías desarrolladas, solo Estados Unidos está creciendo a un ritmo sostenido, aun cuando es bajo. Pero, de acuerdo con la hipótesis del estancamiento secular, formulada por Lawrence Summers en diciembre del 2013, ese crecimiento, igual al de la Unión Europea y de Japón, no es sostenible a largo plazo, con las políticas que se están adoptando.

La raíz del problema está en los cambios demográficos –que se reflejan en una declinante tasa de crecimiento de la población en edad de trabajar–, los excesos de ahorro, la baja inversión y el estancamiento de la productividad. Estos factores están disminuyendo el PIB potencial y las economías tendrán un bajo crecimiento hasta que no se adopten políticas que realmente incentiven la inversión y la productividad.

Entre las economías emergentes es importante lo que está ocurriendo en China, pues el esperado reequilibrio para balancear las fuentes de crecimiento no está marchando a la velocidad requerida. Algunas de las medidas adoptadas han repercutido en el incremento de la participación de los servicios en el PIB, pero el consumo de los hogares sigue siendo muy bajo (el 38% del PIB) y las tasas de ahorro muy altas (por encima del 30%). Pero, además subsisten problemas que no se han solucionado, como la reforma al sistema financiero, la política de manejo de las empresas estatales, la creciente contaminación, y los controles al movimiento de mano de obra al interior del país. A ello se suman el envejecimiento de la población y las dificultades de financiación del sistema de pensiones.

Con base en esa situación, las proyecciones de *The Economist Intelligence Unit* apuntan a una tasa de crecimiento descendente de la economía china que convergerá hacia el 2% anual, al que crece la economía de Estados Unidos.

Con relación al petróleo, o en general a los hidrocarburos, la geografía económica está cambiando notablemente. A diferencia de otras situaciones de precios bajos, en las que el poder del cartel de la OPEP se hacía sentir y los acuerdos de regulación de la oferta frenaban la caída, ahora hay una guerra no declarada oficialmente, que mantiene el mercado con excesos de oferta.

Estados Unidos no solo duplicó su producción de petróleo y de gas, sino que viene disminuyendo su consumo desde hace varios años, lo que tendrá profundas repercusiones

económicas y políticas. La OPEP se debilita cada vez más y hay crecientes diferencias entre sus miembros; el Medio Oriente perderá gradualmente su importancia geoestratégica; y la economía estadounidense tenderá al autoabastecimiento energético, entrará al mercado internacional como exportadora de crudo, disminuirá el déficit comercial y será más competitiva por los bajos precios del gas.

Los efectos de esas dos grandes tendencias sobre la economía de Colombia serán notables. El bajo crecimiento de las economías desarrolladas y de China afectará el crecimiento del comercio mundial y hará más complejo el objetivo de diversificación de la canasta exportadora. La tendencia de bajos precios de los hidrocarburos hará que el déficit comercial con Estados Unidos se mantenga a largo plazo. De igual forma, los precios de los productos básicos tenderán a mantenerse bajos mientras la economía china no acometa las reformas estructurales que le pueden permitir el retorno a más altas tasas de crecimiento.

Además de estos hechos, a corto plazo será necesario afrontar los efectos ocasionados por el aumento de la tasa de interés de la Reserva Federal, que inició en diciembre del 2015 y continuará durante el presente año. La mayor volatilidad de los mercados financieros y la salida de capitales de las economías emergentes hacia los Estados Unidos, se sumarán a los efectos de la rebaja de las calificaciones de la deuda de algunos países latinoamericanos. En ese escenario cabe esperar un aumento de los spreads de la deuda y mayores presiones a la depreciación de la moneda con relación al dólar.

En el frente interno, en el 2016 Colombia afronta serios problemas macroeconómicos: déficit fiscal tendiendo al 4% del PIB, tasa de inflación por encima del techo del rango meta y déficit en cuenta corriente en niveles del 6,5% del PIB. De las decisiones que se tomen en estas materias dependerá la posibilidad de mantener el grado de inversión, puesto que las calificadoras están en alerta permanente y siguiendo muy de cerca la evolución de la región.

Con el aumento esperado del déficit fiscal en el 2016, se incrementa la brecha respecto a la senda establecida para el déficit estructural; pero, de acuerdo con lo señalado por el Ministro de Hacienda se mantiene dentro de los márgenes

permitidos por la ley de la regla fiscal (Ley 1473 de 2011). No obstante, cerrar esa brecha implica un cuidadoso ajuste que tiene que incluir la reducción estructural del gasto y la recomposición de los ingresos.

Con relación al gasto, está en marcha un programa de austeridad, pero la mayor parte de él recayó sobre la inversión, lo que no es deseable. Es preciso que el Gobierno adelante las modificaciones normativas que sean necesarias para ajustar los gastos de funcionamiento a la nueva realidad, en la que la renta petrolera prácticamente desapareció.

➔ Las economías tendrán un bajo crecimiento hasta que no se adopten políticas que realmente incentiven la inversión y la productividad.

Como complemento, debe tramitar la reforma tributaria estructural que el país espera, orientada a recomponer las fuentes de ingresos y a reducir la tasa efectiva de tributación de las empresas. Esta reforma, que ya fue anunciada para marzo, no solo debe repercutir en la reducción del déficit fiscal, sino también en reducción de la informalidad y menor evasión y elusión tributarias.

La inflación se vio afectada durante el 2015 por dos factores transitorios: el fenómeno de El Niño y la acelerada depreciación del peso. Es de esperar que la inflación vuelva a su cauce, una vez se normalice la oferta agropecuaria y se establezca la tasa de cambio por el impacto del choque petrolero.

Pero subsisten dos riesgos. El primero, que los agentes económicos se hayan formado expectativas de una creciente inflación permanente, lo que la mantendría por encima del rango meta y forzaría una intervención más agresiva de la autoridad monetaria. El segundo, que los aumentos de la tasa de intervención por parte de la Junta Directiva del

Banco de la República afecten la dinámica de la demanda agregada y por esa vía se frene el crecimiento del PIB.

En la cuenta corriente es donde estarían los mayores problemas, salvo que finalmente se dé la anhelada caída de las importaciones a los niveles necesarios para reducir rápidamente el abultado déficit de la balanza comercial. De acuerdo con la revisión de proyecciones del Ministerio de Hacienda, por ahora se forja una disminución moderada del déficit de cuenta corriente, hasta -5.8% del PIB en el presente año.

➔ Tramitar la reforma tributaria estructural que el país espera, orientada a recomponer las fuentes de ingresos y a reducir la tasa efectiva de tributación de las empresas.

En las cuentas externas el problema no es de financiación, aparentemente; aun cuando se espera un endurecimiento de los mercados de capitales, Colombia sigue contando con la confianza de los inversionistas y continúa atrayendo inversión extranjera directa, especialmente a sectores diferentes a la minería y los hidrocarburos. El problema está en la magnitud del saldo de cuenta corriente, que tiende a ser evaluado como riesgoso por encima del 6% del PIB.

En ese complejo panorama, las luces para el 2016 provienen del mercado interno. En los tres primeros trimestres del 2015 la demanda interna creció ligeramente por encima del PIB, lo que ayuda a mantener el ritmo de la producción agregada y del empleo. Además, hay programas que contribuyen a impulsar la actividad sectorial y a preservar la solidez del mercado laboral.

Destacan en ese contexto los proyectos de infraestructura de cuarta generación (4G), de los cuales a finales del 2015 entraron en ejecución cuatro de la primera ola y

otros seis lo harán a comienzos de este año; ellos son una fuente importante de empleos y de crecimiento del PIB.

También entraron en ejecución desde enero los subsidios a los intereses de los créditos de vivienda para la clase media, previstos en el PIPE 2.0; esto fortalecerá la dinámica de las edificaciones, que son intensivas en mano de obra y tienen fuertes encadenamientos con la actividad industrial.

El efecto de la actividad de esos sectores contribuirá para consolidar la recuperación de la industria, toda vez que se calcula que alrededor de 25 sectores industriales tienen encadenamientos con el sector de la construcción, tanto residencial como de obras civiles. Adicionalmente, la producción industrial, que viene repuntando desde el segundo semestre del 2015, se está fortaleciendo con la entrada en operación de la refinería de Cartagena (Reficar).

La situación para el sector asegurador luce aceptable, pues la amplia gama de productos que ofrece a la sociedad se ve afectada de manera desigual en ese contexto macroeconómico. Este comportamiento ya se evidenció en el 2015; pese a la desaceleración en el crecimiento del PIB, las primas emitidas por la industria aseguradora crecieron, según las estimaciones preliminares de Fasecolda, el 11.4% anual en términos nominales y el 4.4% en términos reales.

En el 2016 hay ramos de los seguros que tendrán una demanda creciente con el comienzo de ejecución de los proyectos de 4G, del nuevo impulso a la vivienda de clase media y del repunte de la producción industrial; pero también habrá otros que enfrentarán una menor demanda, como aquellos que se afectan por la caída de las ventas de vehículos.

Con ese panorama, es posible que la dinámica del mercado interno amortigüe en buena medida los impactos de los choques externos y logre sostener el crecimiento de PIB en niveles del 3%. Ciertamente es que no se trata de un crecimiento satisfactorio, ni es el necesario para seguir cerrando las brechas de bienestar con las economías más desarrolladas, pero será un buen logro con relación con la mayor parte de las economías de la región y evitará el deterioro grave de los indicadores de desempleo y de pobreza que se han alcanzado en lo corrido del siglo XXI. 

“Siempre me cuido,
por eso uso los elementos
— de protección —
personal”

Antonio Badillo



VIGILADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conoce más formas de cuidarte en
www.cuidatequeyotecuidare.com

Inspírate y escribamos juntos
**tu historia
del cuidado**



ARL | **sura**

Ausencia de aseguramiento de riesgos de vejez - invalidez y muerte

Documento realizado por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) para Fasecolda¹

Recientemente, la ANIF analizó la problemática del sistema pensional colombiano en su fase de ahorro y de desahorro. Esta se puede agrupar en los frentes de: i) efectos de los traslados del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) al Régimen de Prima Media (RPM) sobre el cálculo del valor presente neto (VPN) pensional; ii) el faltante en el mercado de rentas vitalicias; y iii) la problemática del seguro previsional.

I. Efecto de traslados RAIS-RPM sobre el cálculo del VPN pensional

En lo referente al número de traslados RAIS-RPM

ANIF (2015a) desarrolló un modelo de traslados RAIS-RPM que consistía en la estimación de las semielasticidades de los cotizantes activos frente a las rentabilidades históricas de las AFP. Además, incluía supuestos macro y demográficos que se resumen en el cuadro 1. Estimando dichos parámetros, se encontró un valor del +5.5% para la semielasticidad cotizantes activos RAIS-tasa de interés. Ello captura el atractivo de mantenerse en el RAIS en presencia de mayores retornos. Por el contrario, se halló una semielasticidad del -4.3% para los cotizantes activos del RPM. Esto último es consistente con los mayores incentivos a

trasladarse desde el RAIS al RPM, al verse enfrentado el individuo a menores rendimientos.

Así, bajo un escenario base (rentabilidades de las administradoras de fondos de pensiones (AFP) del 7.2% promedio anual 2015-2050, ver gráfico 1), dicho modelo sugiere que los traslados RAIS-RPM pasarían de 130.000 en el 2014 a 274.000 en el 2050 (para un total cercano a 9 millones de traslados durante todo el horizonte 2015-2050) (ver gráfico 2). Ello, junto con la dinámica demográfica del país, implicaría que el total de cotizantes activos RAIS+RPM pasaría de sus valores de 9 millones en 2014 hacia 21 millones al cierre del 2050. Allí, la composición de los cotizantes activos RAIS/RPM cambiaría levemente, pasando del 77%/23% al cierre del 2014 (7 millones en el RAIS / 2 millones



en el RPM) al 72%/28% a la altura del 2050 (15/6 millones).

Bajo un escenario optimista, las tasas de interés de las AFP lograrían mantener valores promedio del 7.7% durante el período 2015-2050 (+0.5% frente al escenario base). Adicionalmente, se incluyen mayores tiempos de cotización de 30 años (+5 años frente al escenario base). Con ello, los traslados RAIS-RPM pasarían de 130.000 en el 2014 a 207.000 en el 2050 (para un total cercano a 7 millones de traslados durante todo el horizonte 2015-2050; -2 millones

frente al escenario base). Allí, la composición de los cotizantes activos RAIS/RPM pasaría del 77%/23% al cierre de 2014 al 85%/15% a la altura del 2050 (+13%/-13% frente al escenario base).

Bajo un escenario estresado, las tasas de interés de las AFP descenderían hacia el 6.7% promedio durante 2015-2050 (-0.5% frente al escenario base). Allí se incluyen tensiones adicionales en materia de mayor período de disfrute, llegando a los 30 años viudo-viuda, dando cabida a la posibilidad de contingentes jurídicos (mayor número de beneficiarios). Lo ante-

1. Este documento corresponde a una versión resumida de una investigación realizada por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) para Fasecolda. En la elaboración de dicha investigación participaron: Sergio Clavijo, Alejandro Vera, David Malagón, Laura Clavijo, Andrea Ríos, Ekaterina Cuéllar y Nelson Vera.
Email: sclavijo@anif.com.co

**CUADRO 1: Supuestos macro y demográficos
Escenario base**

Inflación	3%
Productividad Laboral	1%
Tasa de descuento (técnica)	6%
Rentabilidad real portafolio (promedio 2015-2050)	7%
Semi-elasticidad afiliados - rentabilidad (10 años)	
RAIS (1pp)	5,5%
RPM (1pp)	-4,3%
Años de cotización	25
Tasa de remplazo (Ley 797 de 2003)	
1 SML	100%
2 SML	65%
5 SML	63%
10 SML	61%
Años de disfrute de pensión	25

Fuente: elaboración Anif.

rior derivaría en traslados RAIS-RPM, pasando de 130.000 en 2014 a 338.000 en el 2050 (para un total de 12 millones de traslados durante todo el horizonte 2015-2050; +3 millones frente al escenario base). Allí, la composición de los cotizantes activos RAIS/RPM pasaría del 77%/23% al cierre de 2014 al 64%/36% a la altura del 2050 (-8%/+8% frente al escenario base).

En lo referente al VPN pensional

Las estimaciones más recientes de la ANIF en lo referente al VPN pensional nos hablaban de cifras del 141.3% del PIB, incluyendo las nuevas tablas de mortalidad. Dicho VPN pensional bruto se descomponía en subsidio (83.6% del PIB) y cotizaciones (57.7% del PIB). Sin embargo, la totalidad de ese VPN pensional bruto debe ser asumido vía PGN (Presupuesto General de la Nación) al descubierto, dado que el Gobierno se gastó dichas cotizaciones, agotando las reservas del RPM en el 2003.

Ahora bien, al agregar los costos actuariales de los mayores traslados RAIS-RPM (ya comentados), dicho VPN pensional bruto se estaría elevando hacia un total del 228% del PIB (129.5% de subsidio y 98.6% de cotizaciones) (ver gráfico 3).

Bajo el escenario optimista (rentabilidades del 7.7% real y cotizaciones por 30 años), dicho VPN bruto total se reduciría hacia el 200% del PIB (-28% del PIB frente al escenario base). Por el contrario, bajo el escenario estresado (6.7% rentabilidad real y disfrutes de 30 años), dicho VPN pensional se dispararía hacia el 278% del PIB (+50% del PIB frente al escenario base).

Esos mayores faltantes pensionales (por cuenta de estos traslados hacia el RPM) harán muy difícil reducir la destinación del 4% del PIB por año (el 20% del presupuesto) como lo imagina el Ministerio de Hacienda.

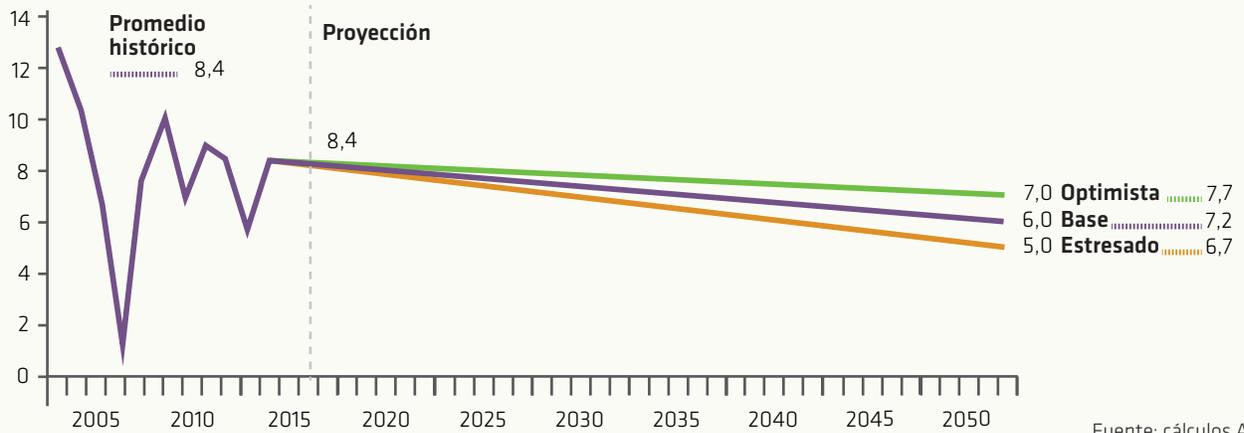
II. Faltantes en el mercado de rentas vitalicias

En lo referente al cálculo de las primas

Para estimar el valor de la prima que una aseguradora debería cobrar por una renta vitalicia, ANIF (2015a) desarrolló un modelo de flujo de caja. En dicho cálculo, el parámetro principal es el tiempo de disfrute de la renta vitalicia, considerando los potenciales beneficiarios y contingencias jurídicas.

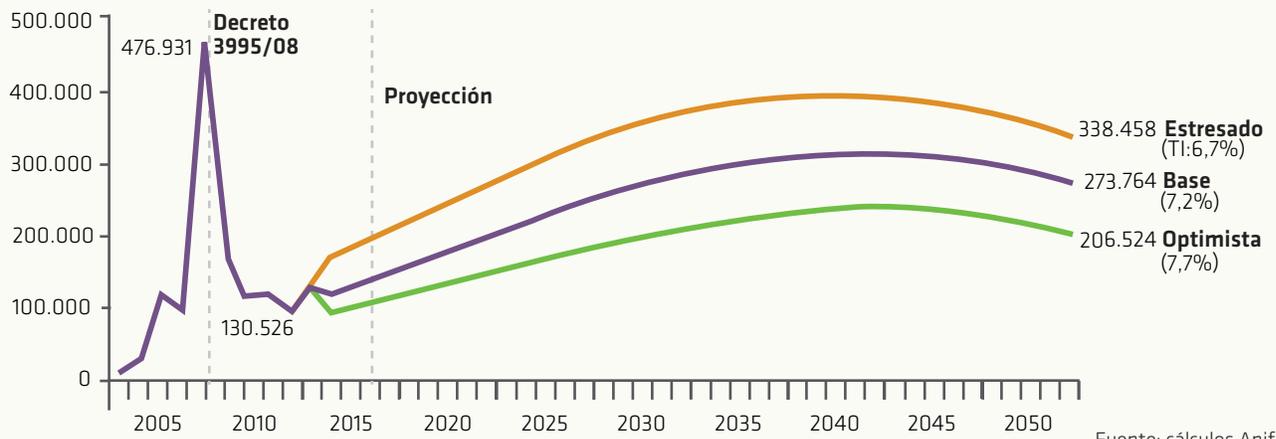
Los cálculos de ese modelo sugieren que la prima de una renta vitalicia que promete un (1) salario mínimo legal (SML) estaría rondando los \$146 millones (pesos de 2015), descontando disfrutes de 20 años. Nótese cómo el precio de dicha prima es creciente en el período de disfrute, llegando a primas de \$279 millones para el caso de 50 años de disfrute. Ahora bien, teniendo en cuenta las probabilidades de distribución de dicho disfrute, se obtiene un período promedio (ponderado) de 25 años, consistente con una prima de unos \$170 millones.

Gráfico 1: Rentabilidad real del portafolio de las AFPs



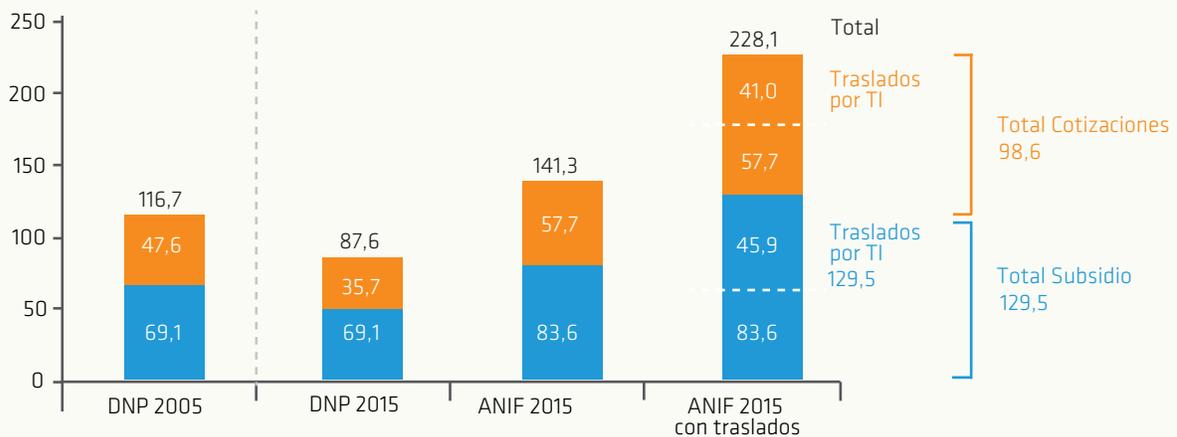
Fuente: cálculos Anif con base en Superfinanciera

Gráfico 2: Traslados RAIS-RPM (personas)



Fuente: cálculos Anif con base en Superfinanciera

Gráfico 3: VPN pensional bruto total Escenario base (% del PIB)



Fuente: cálculos Anif

CUADRO 2: Faltantes rentas vitalicias: Cotización 1 SML - RV 1SML (\$ millones de 2015)

		Años de disfrute					Valor esperado
		20	25	30	40	50	24,8
Probabilidad de disfrute:		50%	30%	10%	7%	3%	
	1 SML						
(1)	Monto ahorrado	31,9	31,9	31,9	31,9	31,9	31,9
(2)	Prima renta vitalicia	146,0	174,2	192,4	243,4	279,1	169,9
(3)=(2)-(1)	Faltante	114,1	142,3	160,5	211,5	247,2	138,0
(4)=(3)/(2)	Faltante (%)	78%	82%	83%	87%	89%	81%

Fuente: Elaboración Anif.

Un individuo que cotiza sobre 1 SML estaría ahorrando cerca de \$32 millones al final de su vida laboral. Bajo la normativa actual, este individuo, al llegar a su fase de desahorro pensional, debería adquirir una renta vitalicia de al menos 1 SML. Esto último, dada la garantía de pensión mínima mandada por vía constitucional. Sin embargo, dicho individuo estaría enfrentando faltantes de \$138 millones (= \$170 valor prima - \$32 ahorro), equivalentes al 81% del valor de la prima (ver cuadro 2).

De manera similar, un individuo que cotice por 10 SML estaría enfrentando faltantes de \$369 millones (\$688 valor prima - \$319 ahorro), equivalentes al 54% de la prima. Nótese cómo dichos faltantes son menores a los casos de 1-2 SML, dadas las menores tasas de reemplazo (45%-50%) compatibles con lo ofrecido por el mercado.

Claramente, los cálculos muestran cómo los parámetros de mercado no son suficientes para lograr esos calces ahorros-primas bajo la normatividad (tasas de reemplazo) y demografía-contencioso- jurídico actuales.

Con ello en mente, se realizaron una serie de ejercicios hipotéticos, con miras a reducir dichos faltantes en el caso de 1 SML. Allí se consideraron: i) mayores tasas de rendimiento del ahorro del cotizante (del 7.7% real anual vs. el 7.2% inicial) junto con mayores períodos de cotización (30 años vs. los 25 años iniciales); y ii)

menores tasas de reemplazo. Allí, el faltante se reduciría del 81% del valor de la prima al 62%, para el caso de una mesada de 0.75 SML (tasa de reemplazo del 75%, en línea con lo ofrecido en Chile). Incluso al considerar tasas de reemplazo del 50%, todavía se tienen faltantes del orden del 46% (ver cuadro 3).

Corregir dichos faltantes hacia niveles más manejables implicaría reducir sustancialmente esas tasas de reemplazo. En efecto, disminuir el descalce ahorro-prima hacia valores del 36% requeriría reducir la tasa de reemplazo hacia el 50% (cotización por 2 SML y renta vitalicia de 1 SML). Ahora bien, cerrar la brecha ahorro-prima (faltantes de solo el 5%) requeriría además, reducciones adicionales en la tasa de reemplazo hacia el 38%.

En lo referente al mercado de rentas vitalicias

En este caso, usando los escenarios de la primera sección, es posible pronosticar la senda futura de emisiones de rentas vitalicias. Por ejemplo, bajo el escenario base, dichas emisiones deberían promediar cerca de 145 rentas/año durante 2015-2050 (vs. 66 actualmente) (ver gráfico 4).

Bajo el escenario estresado (menores afiliados al RAIS) dichas emisiones estarían promediando 106 rentas/año (-39 frente al escenario base). Por el contrario, bajo el escenario optimista (mayores afiliados al RAIS) dichas emisiones estarían promediando 213 rentas/año (+68 frente al escenario base).

**CUADRO 3: Reducción del faltante de rentas vitalicias:
Cotización 1 SML - rentabilidad 7.7% (\$ millones de 2015)**

Probabilidad de disfrute:		50%	30%	10%	7%	3%	Valor esperado
		Años de disfrute					
1 SML		20	25	30	40	50	24,8
(1)	Monto ahorrado	42,0	42,0	42,0	42,0	42,0	42,0
(2)	Prima renta vitalicia (1 SML)	146,0	174,2	192,4	243,4	279,1	169,9
(3)=(2)-(1)	Faltante	114,1	142,3	160,5	211,5	247,2	138,0
(4)=(3)/(2)	Faltante (%)	78%	82%	83%	87%	89%	81%
(5)	Prima renta vitalicia (0,75 SML)	98,0	115,8	126,7	157,4	177,6	112,8
(6)=(5)-(1)	Faltante	56,0	73,7	84,7	115,4	135,6	70,7
(7)=(6)/(5)	Faltante (%)	57%	64%	67%	73%	76%	62%
(8)	Prima renta vitalicia (0,5 SML)	70,0	82,7	90,5	112,4	126,9	80,5
(9)=(8)-(1)	Faltante	28,0	40,7	48,5	70,4	84,8	38,5
(10)=(9)/(8)	Faltante (%)	40%	49%	54%	63%	67%	46%

Fuente: Elaboración Anif.

Ahora bien, de lograrse replicar el éxito de Chile (36% de nuevos pensionados vía rentas vitalicias), dichas emisiones deberían dispararse hacia 1.224 rentas por año (casi 10 veces lo proyectado en el escenario base). Claramente, ello requeriría soluciones definitivas a todos los lastres regulatorios (piso SML, beneficiarios adicionales, renegociación mesada, etc).

De darse estas emisiones de rentas vitalicias, y teniendo en cuenta los descalces ahorro-prima implícitos en dichas emisiones, los faltantes agregados durante 2015-2050 podrían llegar al 0.11% del PIB en el escenario base. Bajo el escenario estresado, dicho faltante descendería hacia el 0.09% del PIB, dadas las menores emisiones requeridas (en línea con el menor número de cotizantes activos en el RAIS). Por el contrario, bajo el escenario optimista, dicho faltante se elevaría al 0.13% del PIB, dados los mayores cotizantes al RAIS. Por último, de replicar el éxito de Chile en el mercado de rentas vitalicias, el faltante sería mucho mayor, llegando

al 0.75% del PIB bajo las condiciones de mercado actuales (ver gráfico 5).

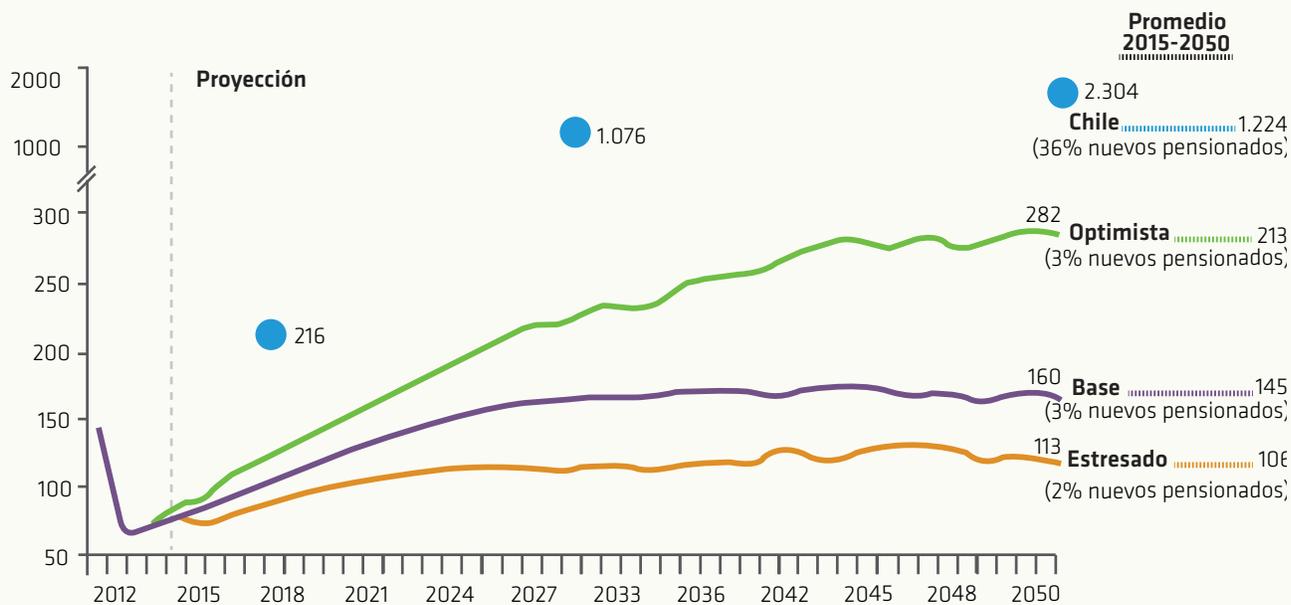
Todos estos cálculos sugieren que el mercado está en condiciones de ofrecer tasas de reemplazo del orden del 40%-50%, lejos de los niveles del 60%-65% de la Ley 797 de 2003 y del 100% de la garantía de pensión mínima.

En parte ello explica la poca profundidad del mercado de rentas vitalicias en Colombia (2% de los pensionados anuales) vs. Chile (36%). En línea con lo anterior, existen dos grandes obstáculos para dinamizarlos: i) elevada garantía de «pensión mínima» (1 SML); y ii) altos riesgos de períodos de disfrute por vías «judiciales» (más allá del «valor esperado» de 20-25 años).

[En lo referente al retiro programado](#)

Ahora bien, otra modalidad por la que puede optar el pensionado es el retiro programado. Bajo este, el individuo y la AFP pactan la mesada pensional,

Gráfico 4: Emisión de Rentas Vitalicias



Fuente: Ávila (2015)

dejando a esta última el manejo del capital. Dicha mesada irá fluctuando anualmente en función de la rentabilidad del portafolio. Adicionalmente, el sistema exige el traslado hacia una renta vitalicia cuando el capital remanente llegue al valor requerido para fondear la prima de una renta vitalicia de 1.1 SML (según proyecto de decreto de control de saldos, incrementando el requerimiento de fondeo de una renta vitalicia desde 1 SML, según la Ley 100 de 1993).

Los cálculos de ANIF (2015a) sugieren migraciones hacia renta vitalicia en un horizonte de 15 años para un individuo que cotizó por 10 SML durante 25 años. El mismo ejercicio para individuos con ingresos por 2-5 SML sugiere que la migración hacia una renta vitalicia estaría ocurriendo rápidamente en un horizonte de 2-3 años. Todo ello muestra cómo dichos retiros programados no pueden considerarse como una solución frente al fracaso de las rentas vitalicias, dada la migración de la mayoría de ahorradores hacia este último esquema. En efecto, los retiros programados estarían volviéndose de facto una renta vitalicia, cayendo en la misma problemática de descalces ahorro-prima.

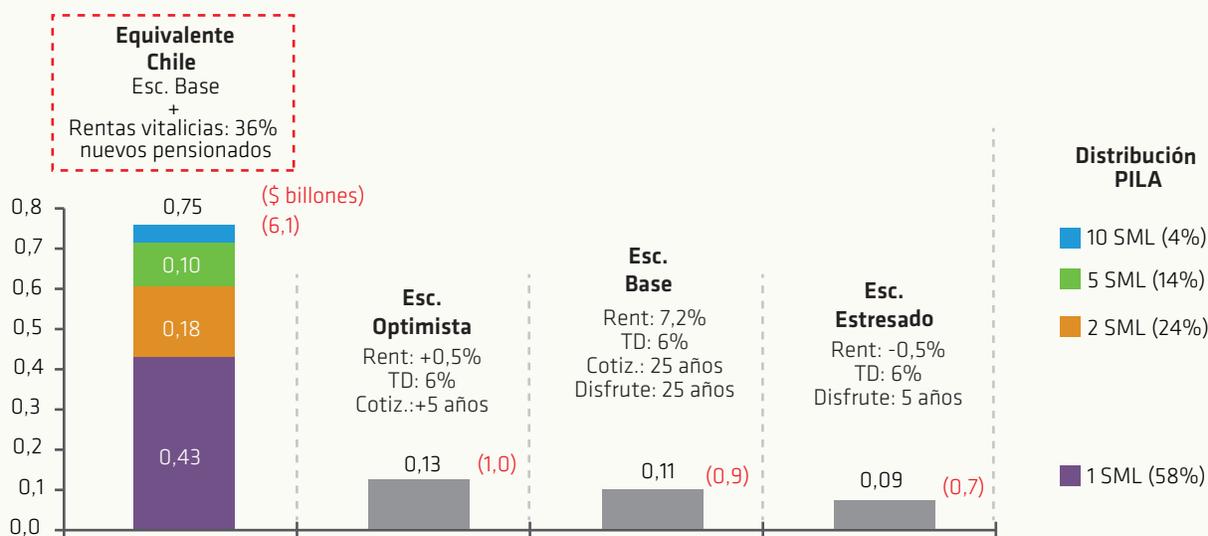
Vale la pena mencionar que en esta modalidad de retiro programado, también han venido pesando los lastres jurídicos en cabeza de la indexación de la mesada a la inflación por mandato de la Corte Constitucional (mostrando claramente que no han entendido cómo funciona el sistema).

II. Faltantes en el mercado de rentas vitalicias

Recientemente, los problemas de profundidad del mercado de rentas vitalicias han elevado el porcentaje requerido por las aseguradoras para cubrir el riesgo del seguro previsional (implicando cada vez menos recursos para la comisión de las AFP, del total del 3% de contribución). Allí es clave evaluar la dinámica de la «siniestralidad» y su «incidencia actuarial» para poder determinar si la asignación actual del 1.7% del seguro previsional resulta sostenible para las aseguradoras, sin detrimento de las coberturas ofrecidas.

Todo esto ha derivado en un caso particular en que una AFP asumió las obligaciones del seguro previ-

Gráfico 5: Faltantes derivados de la emisión de rentas vitalicias (% del PIB)



Fuente: Gómez y Steiner (2014)

sional, al considerar excesivas las cotizaciones de las aseguradoras. Ello se ha venido manejando de manera algo sui generis por parte del regulador, permitiéndole a las AFP establecer patrimonios autónomos para administrar dichos recursos del seguro previsional (y, en general, de la seguridad social).

A futuro, ello acarrea riesgos considerables para la sostenibilidad financiera del RAIS, pues recurrir a esquemas de «fiducia» en cabeza de las AFP (para subsanar la carencia de seguros previsionales) no solo podría violar la Ley 100 de 1993, sino que representa un gran desafío regulatorio y financiero para todo el sistema pensional de Colombia.

Referencias:

- ANIF.(2015a). *Ausencia de aseguramiento de los riesgos de vejez, invalidez y muerte y sus efectos sobre la sostenibilidad pensional de Colombia*. Documento elaborado por la ANIF para Fasecolda. Noviembre.
- ANIF. (2015b). Déficit gemelos (externo y fiscal): Colombia vs. Estados Unidos, *Informe Semanal* (No. 1285) de septiembre de 2015.
- ANIF. (2015c). La reforma pensional que requiere Colombia: según la OECD. *Comentario Económico*, 7 de abril de 2015.
- ANIF. (2015d). Rentas vitalicias y avances regulatorios. *Comentario Económico*, 21 de mayo de 2015.
- ANIF. (2015e). Recuperación Económica del mundo desarrollado: ¿Estancamiento Secular? *Comentario Económico*, 29 de enero de 2015.
- ANIF. (2014a). Mesadas Pensionales: ¿Cómo se afectan ante el monto ahorrado y las expectativas de vida?. *Comentario Económico*, 1° de julio de 2014.
- ANIF. (2014b). Rentas vitalicias, retiros programados y aseguramiento. *Comentario Económico*, 4 de noviembre de 2014.
- BIS. (2015). *85th Annual Report 2014-2015*. Junio de 2015.
- Center for Retirement Research. (2015). *The funding of state and local pensions 2014-2018*. Junio de 2015.
- Clavijo S., Vera A., Malagón D., Cabra M., y Vera N. (2013). *El pasivo pensional en Colombia*.
- Clavijo S., Vera A., Ríos A. y Cuéllar E. (2015). *Costos no salariales en Colombia pos-Ley 1607 de 2012*.
- Superintendencia Financiera. (2015). Presentación del superintendente financiero en la XXIV Convención Internacional de Seguros-Fasecolda. Cartagena, septiembre de 2015.

Régimen de reservas: **compromisos de reglamentación para el 2015**

Jonathan Cardona, subdirector Financiero
Fasecolda

En el 2014 la Superintendencia Financiera dio inicio al proceso de reglamentación de las reservas técnicas de seguros, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013.

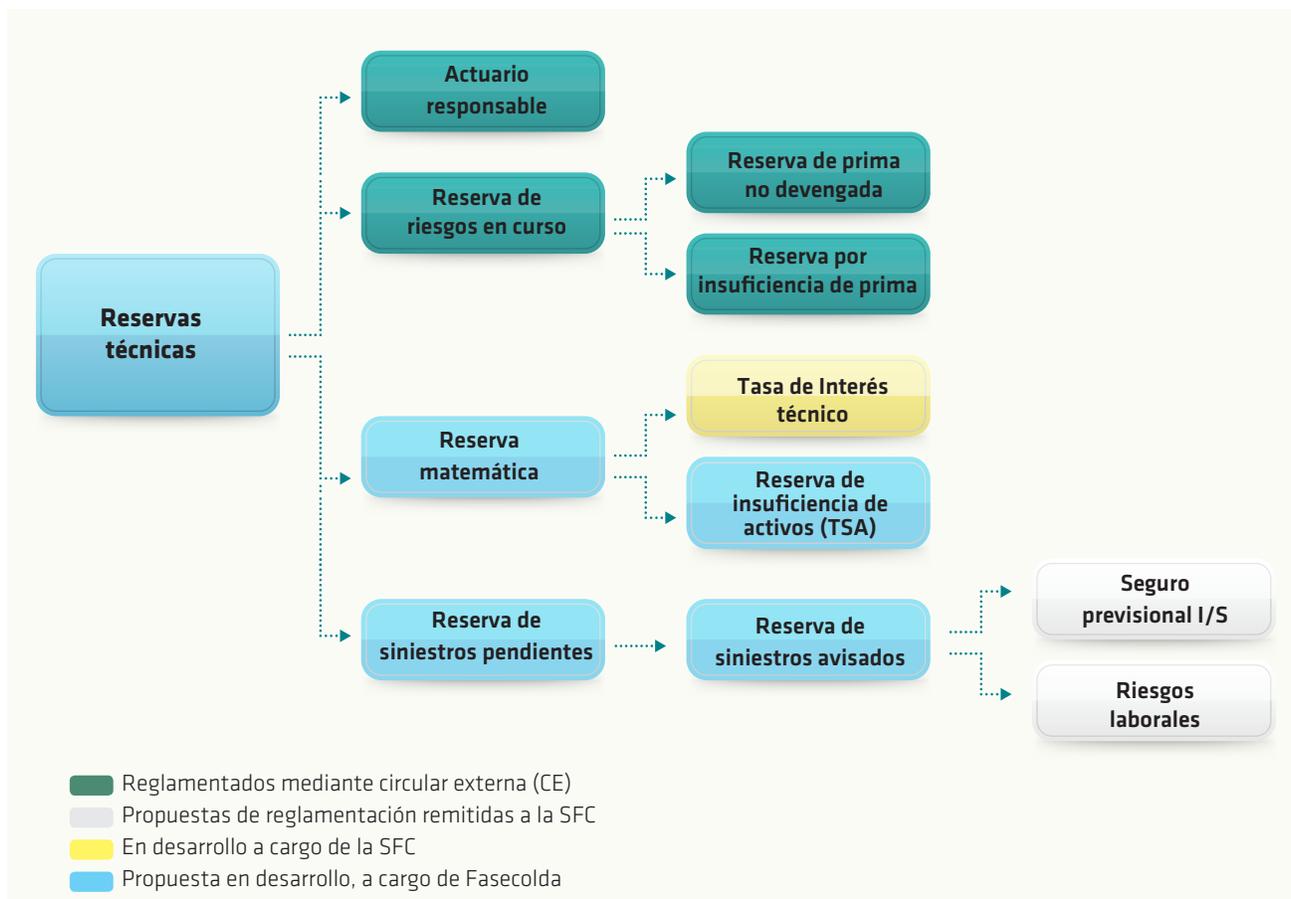
Este proceso se inició con la transición hacia el nuevo régimen de reservas, del cual sobresalen:

- La armonización de dicho régimen con las disposiciones de NIIF 4, respecto a la prueba de adecuación de pasivos, y su efecto en el balance de apertura.
- La cuantificación del impacto por la constitución de la reserva de siniestros ocurridos no avisados (RSONA) en junio del 2014, y la remisión del plan de ajuste adoptado por las compañías a la Superintendencia Financiera, durante la fase de transición; teniendo en cuenta que su acreditación se materializa a partir del 20 de diciembre del 2015.

En la agenda de supervisión del 2015, la Superintendencia Financiera incluyó los siguientes temas:

- El rol del actuario, como profesional responsable de certificar la suficiencia de las reservas.
- La reserva de riesgos en curso, que la componen la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de prima.
- Las reservas de siniestros avisados para los ramos de riesgos laborales y del seguro previsional, para los cuales el Decreto contempla un régimen especial.
- La reserva por insuficiencia de activos.

+ | Avances reglamentación 2015. Decreto de reservas



Rol del actuario

En línea con los estándares internacionales y los principios de Solvencia II en materia de gestión de riesgos técnicos y financieros, la Superintendencia Financiera, con el propósito de lograr la correcta estimación de las reservas técnicas de las compañías de seguros, expidió la CE 022 de 2015, en la que, entre otros aspectos, establece en cabeza del actuario responsable la obligación de certificar la suficiencia de estas reservas.

Las instrucciones impartidas en esta circular por el Supervisor hacen referencia, de entrada, a la definición de actuario, su formación, requisitos de idoneidad, sus responsabilidades de cara a la junta directiva de la entidad, su designación por la junta directiva, equiparable a la del revisor fiscal, así como la asigna-

ción de una serie de responsabilidades con la junta y con la entidad aseguradora con este funcionario; establece además funciones en cuanto a los reportes al supervisor y lineamientos para garantizar su autonomía e independencia de juicio frente a los administradores de la entidad.

Es importante señalar que la Circular 022 rige a partir del 01 de enero del 2016.

Reserva técnica de riesgos en curso

En el último trimestre del 2015, la SFC emitió la Circular Externa 035, mediante la cual reglamentó la reserva técnica de riesgos en curso, y estableció una metodología para el cálculo de la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de prima.

➔ En cabeza del actuario responsable está la obligación de certificar la suficiencia de estas reservas.



Reserva técnica de riesgos en curso

En el último trimestre del 2015, la SFC emitió la Circular Externa 035 mediante la cual reglamentó la reserva técnica de riesgos en curso, y estableció una metodología para el cálculo de la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de prima.

Reserva de prima no devengada

La circular impartió reglas relativas a la metodología de asignación de ingresos y egresos a cada ramo, con el propósito de definir los gastos de expedición deducibles en su cálculo, mediante la identificación inequívoca de los gastos de expedición incurridos para cada póliza.

Reserva de insuficiencia de prima

El propósito de esta reserva es medir la suficiencia de la tarifa, a partir de ingresos y egresos técnicos de seguros, así como los financieros.

Para esta reserva, la circular estableció procedimientos y la identificación de los ingresos y egresos relevantes para su cálculo, e instruyó a las compañías para

desarrollar una metodología de asignación de ingresos y egresos por ramo.

Además, esta circular impartió instrucciones para modificar los formatos para la revelación de información utilizada en el cálculo de la reserva de riesgos en curso, el formato de reporte de las inversiones en bienes raíces productivos, y sus instructivos; y establece además fechas para las transmisiones de prueba y las oficiales.

La vigencia comienza desde el primero abril del 2016, a excepción de los formatos, cuya transmisión inicia a partir de marzo del 2016. Las compañías tendrán un año contado a partir de la fecha mencionada, para acreditar el monto requerido de reservas de prima no devengada y de insuficiencia de primas.

En cuanto a las pólizas con vigencia indeterminada, la Superintendencia concedió un plazo de un año contado a partir de la fecha de publicación de la circular reglamentaria, para acreditar el monto requerido de estas dos reservas.

Para la reserva técnica por insuficiencia de primas, durante el año siguiente a la fecha en que vence dicho



término, el cálculo se efectuará con base en la información del año inmediatamente anterior y se ampliará la base para el cálculo mes a mes, hasta alcanzar dos (2) años.

Reserva de siniestros avisados

Sobre esta reserva, se trabajó en los aspectos pendientes por reglamentar del seguro previsional de invalidez y supervivencia, y de riesgos laborales; sobre los cuales, en consenso con sus afiliadas, Fasecolda elaboró y remitió al Supervisor las respectivas propuestas de reglamentación.

Seguro Previsional de I/S

Con base en las notas técnicas de Towers Watson (2010) del seguro previsional, y con el apoyo de las áreas técnicas de las compañías que explotan el ramo, Fasecolda envió al Supervisor una propuesta de reglamentación que se centró en los siguientes aspectos:

- La definición de las categorías de pago de siniestros de invalidez y supervivencia, y la metodología para determinar las probabilidades de pago de cada categoría.

- El cálculo de la reserva de siniestros avisados de:
 - » Supervivencia
 - » Invalidez
 - » Incapacidades temporales
 - » Auxilios funerarios
 - » Procesos judiciales
- La información mínima que las AFP deberían suministrar a las aseguradoras para el cálculo de esta reserva.
- Los supuestos para el cálculo de la reserva en ausencia de información.

Riesgos laborales

La propuesta presentada a la Superintendencia Financiera sobre esta reserva considera ajustes metodológicos, sobre la propuesta de Towers Watson para el ramo, acordes con la realidad actual de este seguro.

Brevemente, se relacionan los puntos propuestos al Supervisor para reglamentar esta reserva:

- La definición de los lineamientos para clasificar la gravedad de lesiones y enfermedades de origen laboral.
- La metodología de cálculo de la reserva de siniestros avisados de:
 - » Prestaciones asistenciales
 - » Incapacidad temporal
 - » Incapacidad permanente parcial
 - » Pensión de invalidez
 - » Pensión de supervivencia
 - » Auxilio funerario
 - » Siniestros en proceso jurídico
 - » Casos crónicos
 - » Gastos asistenciales Vitalicios
- De igual manera, la propuesta contiene las condiciones que deben contemplarse para la acumulación o liberación y uso de la reserva de enfermedad laboral.
- Adicionalmente, contiene una parte en la que se definen algunos supuestos para el cálculo de la reserva en ausencia de información.



Es de señalar que por la complejidad del ramo, y la particularidad de los siniestros, las compañías y Fasecolda plantearon una metodología de reserva especial complementaria, para los casos crónicos y los gastos asistenciales vitalicios.

Reserva de insuficiencia de activos: tasa de interés técnico y test de suficiencia de activos

Otra de las prioridades de la agenda de la Superintendencia Financiera fue la tasa de interés técnico, parámetro necesario en la estimación de la reserva matemática y de la reserva de insuficiencia de activos, y que afecta de manera indirecta la prima del seguro previsional, la emisión de rentas vitalicias y el valor de la suma adicional en el seguro de invalidez y supervivencia, entre otros.

En estos dos puntos, por su alto nivel de correlación, la industria y el gremio vienen realizando un análisis integral con el fin de elaborar una propuesta sólida, que recoja una metodología, genérica en

lo posible y viable de implementar, considerando la complejidad en la estimación de las insuficiencias generadas por descargos de plazo de las obligaciones de larga maduración, y los activos que respaldan estas reservas. Además, esta propuesta buscará ser consecuente con las tasas de reinversión de dichos activos y las tasas de tarificación de los productos relacionados previamente, que por su vocación terminan impactando a las compañías en términos de costo de capital, sin olvidar que en el componente técnico juega en contra; como el incremento de la inflación, la actualización de las tablas de mortalidad, y los riesgos de extralongevidad y salario mínimo, principalmente.

Con esta primera fase de definiciones sobre el nuevo régimen de reservas técnicas establecido por el Ministerio de Hacienda, se busca acercar la industria aseguradora a los estándares internacionales en la materia, considerando la necesidad de actualizar y homogeneizar los métodos de estimación, y así garantizar la estabilidad financiera de las compañías y la cobertura a los asegurados. 



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO Supersalud

Seguros • Medicina Prepagada • ARL • Capitalización

Carrera 7 No. 24 - 89 Bogotá • Teléfono: 423 5757
Resto del país: 01 8000 512620

www.axacolpatria.co



Notas metodológicas para el cálculo **de una tarifa de cumplimiento**¹

Wilson Mayorga, director de la Cámara de Vida y Actuaría
Fasecolda

En el 2015 la Cámara Técnica de Cumplimiento de Fasecolda convocó a expertos de compañías de reaseguro para presentar sus opiniones sobre las metodologías adecuadas para estimar la prima de riesgo del seguro de cumplimiento.

Con base en los aportes de expertos de Markel, Munich RE y Swiss Re, este documento presenta una breve reseña de los elementos básicos de una metodología de tarificación del seguro de cumplimiento.

Según la literatura, la prima pura de un seguro puede calcularse como el producto de dos factores: la frecuencia (probabilidad de ocurrencia de un siniestro) y la severidad (costo medio de las pérdidas ante la ocurrencia del siniestro). En el ramo de cumplimiento se presentan particularidades, como que la ocurrencia de siniestros puede estar correlacionada con la calificación crediticia o la solvencia financiera del tomador del seguro, la existencia de heterogeneidad en los valores asegurados de diferentes riesgos e, incluso, variaciones en el valor expuesto al riesgo a medida que pasa el tiempo para el mismo riesgo asegurado, lo cual hace necesario un análisis detallado de los factores que se incluyen en el cálculo de la prima.

La prima de riesgo debe cubrir la pérdida esperada (costo de los siniestros) y el costo de capital (ya que se debe asignar capital de riesgo al negocio y este capital se debe

remunerar adecuadamente), en tanto la prima comercial debe cubrir los anteriores factores, así como los gastos de administración y comisiones, junto con la utilidad esperada por la compañía de seguros².

Debido a su importancia, a continuación se analizarán los componentes de pérdida esperada y del costo de capital que están inmersos en el cálculo de la prima del ramo de fianzas.

Estimación de la pérdida esperada

La pérdida esperada corresponde al producto de tres factores: la probabilidad de ocurrencia del siniestro o de incumplimiento (frecuencia), el valor expuesto al riesgo o valor del contrato, que en el contexto de seguros generales vendría a ser el valor asegurado o máximo valor expuesto al riesgo, y la proporción del valor expuesto al riesgo que se perderá en caso de siniestro o «pérdida máxima probable» (PML).

El producto de los dos últimos factores corresponde al componente de severidad, en el contexto de otros seguros generales.



La fracción de pérdida máxima probable (PML) en caso de insolvencia ya tiene descontado el valor de la expectativa de recobro y de contragarantías. Este monto de recuperación no corresponderá al 100%, sino a la expectativa de recobro que presente el ramo, de acuerdo con la evidencia histórica.

Igualmente, es necesario tener en cuenta los cambios en PML a través del tiempo de vigencia del contrato, puesto que este se ve afectado por factores como el perfil de exposición, la duración del riesgo subyacente o el perfil del deudor³.

Existen diferentes factores que influyen en la pérdida esperada, algunos de los cuales son⁴:

Determinantes de la frecuencia:

- Calidad crediticia del contrato base.
- Compañía a la que se le está emitiendo el seguro de cumplimiento.
- Complejidad del proyecto.

Determinantes del monto expuesto al riesgo y de PML:

- Monto del seguro de cumplimiento respecto al valor nominal del contrato.
- Calidad de las contragarantías o probabilidad de recuperación.
- Perfil de exposición al riesgo y su variación a través del tiempo (del cumplimiento del contrato).
- Duración del riesgo subyacente.
- Características específicas del sector económico.
- Características del entorno económico del país.

1. Este artículo corresponde a una versión simplificada del documento presentado a la Cámara Técnica de Cumplimiento de Fasecolda.
 2. Roos, Alexander (2015). *Cálculo del precio de las fianzas*. Swiss RE. Taller de Nota Técnica de Cumplimiento, Fasecolda.
 3. Hartman, Rainer (2015). *Fianzas: Cálculo del precio en riesgos individuales y carteras*. Munich RE. Taller de Nota Técnica de Cumplimiento.
 4. Hartman, Rainer (2015) Op. cit.



Frecuencia, probabilidad de incumplimiento o de insolvencia

La frecuencia es la probabilidad de ocurrencia de un siniestro amparado en un seguro de cumplimiento, dada la insolvencia de un deudor; es decir, la empresa garantizada primero debe declararse insolvente, lo cual resulta en un siniestro. En principio, es función de la calidad crediticia del contratista y de la suposición del perfil de riesgo subyacente del negocio (la probabilidad de una insolvencia financiera, y la probabilidad de que la empresa no cumpla el contrato)⁵.

Existen, tres alternativas para calcular esta probabilidad de incumplimiento o insolvencia⁶:

- Hacer uso de alguna calificación interna o *scoring* con base en la ponderación de indicadores financieros y operativos, así como de experiencia en proyectos similares. El *scoring* de crédito será fiable en la medida en la que se evalúe la capacidad del

contratista de cumplir su obligación contractual, tal y como garantiza el contrato de fianza, más que en evaluar apenas su solidez financiera presente⁷.

- Utilizar información externa sobre la calificación crediticia, principalmente para compañías grandes. Es importante tener muy presente que la calificación crediticia (AAA, AA, BBB, etc.) no es sinónimo de probabilidad de insolvencia. La calificación alta (AAA) no significa que no habrá insolvencia, solo que es menos probable, en comparación con una empresa que tenga calificación menor (BBB, por ejemplo). Igualmente, una empresa grande y de antigüedad podría incluso incumplir la obligación subyacente a una fianza⁸.
- Definición con base en la opinión de un experto: en este caso, surge la dificultad de convertir el dictamen del experto en un valor cuantitativo asignable a una probabilidad de ocurrencia del evento.

El análisis de la calidad crediticia o solidez financiera de una empresa siempre es un punto de partida,

➔ La pérdida esperada corresponde al producto de tres factores: la probabilidad de ocurrencia del siniestro o de incumplimiento (frecuencia), el valor expuesto al riesgo o valor del contrato, que en el contexto de seguros generales vendría a ser el valor asegurado o máximo valor expuesto al riesgo, y la proporción del valor expuesto al riesgo que se perderá en caso de siniestro o «pérdida máxima probable» (PML).

porque es más probable que una fianza sea ejecutada por una empresa con problemas financieros que por una empresa sólida.

La severidad, costo del siniestro o intensidad de la pérdida

La severidad corresponde al monto esperado de pérdida en el caso de ocurrencia del siniestro. Es decir, cuánto del valor asegurado se espera pagar realmente en el caso de incumplimiento. La severidad corresponde en el ramo de fianzas al producto entre el monto máximo expuesto al riesgo (el cual varía de acuerdo con el tipo

de contrato y momento de ejecución) y la proporción estimada de pérdida ante la ocurrencia del siniestro, neta de recobros y contragarantías, denominada PML. Este producto de factores, depende, a su vez, de⁹:

- El valor asegurado o exposición a la pérdida del proyecto, el cual puede cambiar a través del tiempo.
- La complejidad del proyecto.
- La duración del proyecto.
- El valor asegurado comparado con el valor nominal del contrato garantizado (por ejemplo, si es una fianza del 100% o solo se cubre hasta un límite predefinido).
- Las contragarantías y recobros, y sus perspectivas de recuperación.

El costo de capital

En el ramo de cumplimiento, la severidad puede ser de mayor cuantía debido a la existencia de clientes heterogéneos, algunos de los cuales tienen un valor expuesto al riesgo muy alto en comparación con los demás en la cartera, a la heterogeneidad de las coberturas o, incluso, al momento del proyecto en que ocurra el siniestro, ya que el monto expuesto al riesgo puede cambiar de manera importante a través del tiempo. Para cubrir esta pérdida superior a lo esperado, producto de grandes siniestros que ocurren una vez cada muchos años, las compañías deben mantener capital adicional que cubrirá las pérdidas en caso de que ocurra el siniestro en aquellos clientes con alto valor expuesto al riesgo. Este capital que deberá estar disponible genera un costo de oportunidad, el cual debe ser incluido en la tarifa del seguro¹⁰. Entonces, además del costo esperado de los siniestros, se debe modelar el costo del capital.

5. Roos, Alexander (2015) Op. cit.
 6. Roos, Alexander (2015) Op. cit. y Hartman, Rainer (2015) Op. Cit.
 7. Roos, Alexander (2015) Op. cit.
 8. Hartman, Rainer (2015) Op. cit.
 9. Hartman, Rainer (2015) Op. cit.
 10. Hartman, Rainer (2015) Op. cit.

➔ Para cubrir esta pérdida superior a lo esperado, producto de grandes siniestros que ocurren una vez cada muchos años, las compañías deben mantener capital adicional que cubrirá las pérdidas en caso de que ocurra el siniestro en aquellos clientes con alto valor expuesto al riesgo.

Hay varios factores que influyen en el monto de capital que se debe asignar a una tarificación o a un negocio particular: (i) la calificación de riesgo; (ii) la probabilidad de incumplimiento (no solo del contratista individual, sino de toda la cartera, pues el cálculo de capital de riesgo siempre se basa en la totalidad de la cartera de una compañía); (iii) el tipo de producto; (iv) el costo del siniestro, dado por el producto del PML y el valor expuesto o asegurado; (v) la vigencia de la exposición o el plazo de la fianza; (vi) la evolución de la exposición en el tiempo, dado que son recursos financieros que los accionistas deben reservar para atender los posibles siniestros; (vii) su expectativa de retorno; (viii) la curva de rendimientos que se observe en el mercado de capitales¹¹.

Un aspecto fundamental en el cálculo del costo de capital es la diversificación de la cartera de clientes. Si ocurriera

que se tiene solo un par de exposiciones grandes, todas en la misma industria, habría mucha más concentración que si, por ejemplo, se tiene una cartera bien diversificada entre varias industrias, distintas líneas de negocio, etc.

En la medida en la que haya más diversificación, el monto del capital económico que debe mantenerse para cubrir los eventos de grandes pérdidas será menor¹².

Comentarios finales

Si bien en un ramo de alta heterogeneidad como cumplimiento, no siempre es posible observar la tarifa del mercado que se definiría mediante los modelos actuariales, es fundamental tener al menos una referencia transparente y clara sobre cuál es el riesgo que se está asumiendo al emitir una fianza.

Para el caso de segmentos de negocios homogéneos, a juicio de los expertos, es posible diseñar mecanismos de análisis cuantitativo que generen resultados donde la participación de la opinión de expertos se reduzca: mediante el análisis de carteras homogéneas sería posible obtener parámetros de referencia, usados como punto de partida, para luego, monitorear de cerca si los estimativos de pérdida, o probabilidades de incumplimiento, concuerdan con los supuestos y estándares definidos de manera automática.

Siempre, la opinión de los suscriptores expertos será necesaria para el análisis adecuado del riesgo, pero no será la única medida; la estrategia de tarificación adecuada es la que combina el análisis cuantitativo con el conocimiento del suscriptor. 

11. Hartman, Rainer (2015) Op. cit.

12. Roos, Alexander (2015) Op. cit.

Referencias bibliográficas:

- Hartman, Rainer (2015). Fianzas: cálculo del precio en riesgos individuales y carteras. Munich RE. Taller de Nota Técnica de Cumplimiento.
- Roos, Alexander (2015). Cálculo del precio de las fianzas. Swiss RE. Taller de Nota Técnica de Cumplimiento, Fasecolda.
- Galvis, Sonia (2015). El reto del ramo de fianzas en Colombia: una mirada interna y una reflexión hacia el exterior. Presentación para Fasecolda.

Piensa primero en tu Seguro de Autos de SURA



Porque además de los beneficios que ya conoces, **te acompañamos así:**

- En el Plan Autos Global al momento del siniestro, **tramitamos y autorizamos inmediatamente en el sitio el carro de reemplazo, la reclamación y la asignación del taller.**

VTGLLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.



Aprende a ahorrar con tu seguro en www.suraenlinea.com
Contacta a tu asesor profesional y pásate cuando quieras.

Descarga la app:
SEGUROS SURA disponible en:  

Síguenos en:      **BLOG**
sura.com/blogs

Autos | **sura** 

El instrumento del gremio ante eventos catastróficos

David Contreras, profesional de la Cámara de Incendio y Terremoto
Fasecolda

El semestre pasado Fasecolda realizó el lanzamiento del Protocolo de actuación gremial ante eventos catastróficos, el cual puso a prueba los simulacros de evacuación por sismo realizados en el mes de octubre. Los resultados fueron sobresalientes.

El *Protocolo de actuación gremial ante eventos catastróficos* se diseñó como un instrumento de apoyo de la industria aseguradora para la atención eficiente y coordinada de estos eventos en el país. Esta herramienta, lanzada en el primer semestre del 2015, contiene un conjunto de líneas de acción: la recolección y consolidación de manera oportuna de la información de siniestros del sector, a través de Fasecolda; la definición de las herramientas que permitirán a las compañías aseguradoras agilizar sus procesos de atención ante eventos catastróficos; la articulación de las acciones sectoriales con entidades públicas o privadas que tengan relación con el evento y la emisión de información sobre el desempeño de las aseguradoras en la atención de un evento catastrófico, dirigida a asegurados, entidades oficiales, medios de comunicación y público en general.

El 4 de octubre se llevó a cabo el IV Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo y el VII Simulacro Distrital de Evacuación por Sismo, organizados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Idiger). Estas jornadas se centraron en la reducción del impacto de un evento catastrófico mediante la promoción del conocimiento de los riesgos, la cultura de la prevención y la práctica de los protocolos de evacuación establecidos. En el marco de estos espacios de concientización, el gremio activó el protocolo.

El protocolo a prueba

Con la puesta en marcha de esta prueba se buscaba lograr la articulación de las acciones sectoriales y



medir la capacidad de las compañías aseguradoras para consolidar y emitir información sobre la posible afectación de los riesgos asegurados. La prueba del protocolo permitió detectar aspectos a mejorar y documentar las dificultades operativas que los diversos actores registraron durante la ejecución del mismo.

Para cumplir con los objetivos de la prueba se adelantó una metodología de medición con dos líneas estratégicas:

- Se diseñó un evento catastrófico específico que implicase el envío de información por parte de las compañías aseguradoras, y su consecuente consolidación y análisis por parte de Fasecolda.
- La Dirección de Comunicaciones del gremio trabajó en un boletín de prensa, el cual tenía por

objetivo utilizar los medios masivos de comunicación para transmitir mensajes clave en torno a la importancia y características del seguro de bienes comunes, la prevención, el conocimiento de los riesgos catastróficos y la promoción para la participación en los simulacros organizados por los gobiernos nacional y distrital.

Con respecto a la primera línea estratégica, y por tratarse de la primera prueba del protocolo, se decidió delimitar el área y tipo de afectación única y exclusivamente a los bienes públicos ubicados en la localidad de Usaquén, en Bogotá. Esta delimitación se dio por dos razones: por un lado, como mecanismo para encontrar la cantidad y calidad apropiada de la información que enviarían las compañías y, por el otro, la zona tiene una combinación ideal entre la cantidad de co-

propiedades y la densidad poblacional que allí reside. Seguidamente, se definió el tipo de información que se esperaba obtener de las compañías en caso de un evento real. En ese sentido, el protocolo estipula unos formatos preestablecidos que permiten recopilar información esencial para distribuir a los grupos de interés. Con base en esto, se seleccionaron aquellos campos que las compañías deberían diligenciar con base en la exposición que cada una tiene en el área de afectación establecida. La información requerida se clasifica en dos categorías, según el destinatario de la información:

- Dirección de los bienes asegurados.
- Municipio de donde se encuentra el bien asegurado.

En cuanto a la segunda línea estratégica, la Dirección de Comunicaciones del gremio promovió mensajes claves en diversos medios de comunicación, los cuales incluyeron prensa nacional (El Tiempo y La República, entre otros) y televisión local (Canal Capital). Esto permitió posicionar al gremio como representante de la industria ante la sociedad, promover la cultura de prevención ante el riesgo de de-



➔ Con la puesta en marcha de esta prueba se buscaba lograr la articulación de las acciones sectoriales y medir la capacidad de las compañías aseguradoras para consolidar y emitir información sobre la posible afectación de los riesgos asegurados.

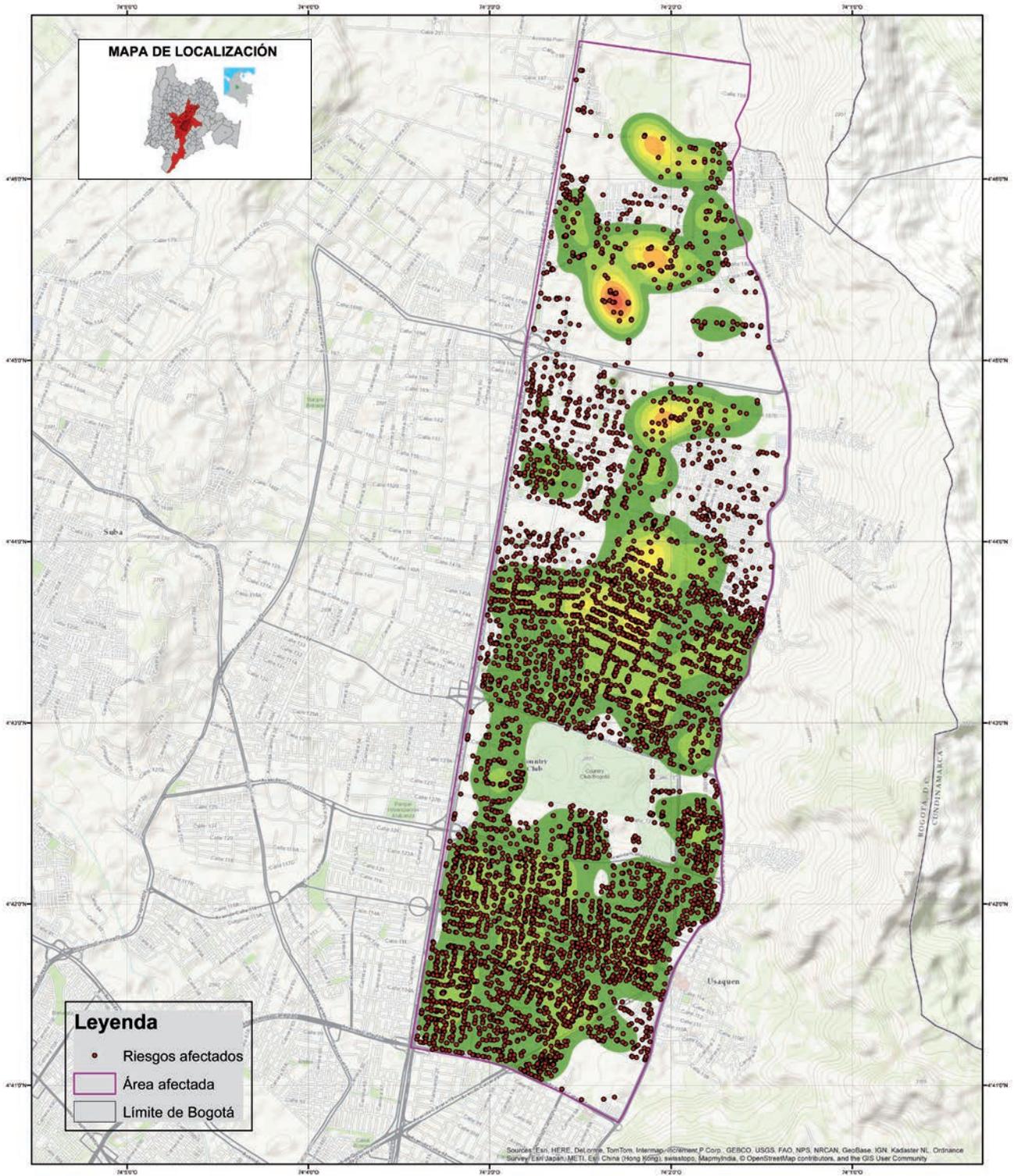
- Para conocimiento público: incluye información de interés general y para los asegurados. Los campos en esta categoría son:
 - Ubicación de centros de atención a asegurados.
 - Medios de contacto disponibles.
 - Documentación mínima requerida para iniciar una reclamación.
 - Número de riesgos expuestos en la zona afectada.
 - Valor total asegurado en el área de afectación.
- Información para análisis del gremio: incluye información póliza a póliza que se encuentra en el área de afectación. Esta información permite un análisis global de daño potencial a nivel de industria. Los campos de esta categoría son:

sastres y apoyar la gestión pública realizada por los gobiernos nacionales y distritales en la realización de los simulacros de evacuación por sismo.

Resultados obtenidos:

Al finalizar el simulacro se pudo constatar la importancia y seriedad con que el ejercicio fue tomado por las aseguradoras. A pesar de que la participación era voluntaria, 10 compañías que explotan el ramo participaron en el simulacro, lo que demuestra la relevancia que el protocolo ha tomado al interior de la industria. Así mismo, ocho compañías, que representan el 30% de las primas emitidas del ramo, enviaron información póliza a póliza.

⊕ | Ilustración 1. Mapa de calor de los bienes asegurados en el área de afectación



Elaborado por Fasecolda.



➔ El gremio busca que el envío de la información a Fasecolda, elemento central del protocolo, sea implementado en los planes de continuidad de negocio de las aseguradoras.

Adicionalmente, el gremio implementó una metodología de evaluación del desempeño de las compañías aseguradoras durante el simulacro. En ese sentido, la evaluación se basó en tres criterios, a saber: completitud, entendiéndose como el hecho de que la información enviada por las compañías estuviera completa, conforme a lo solicitado; oportunidad, la información debía enviarse en los tiempos especificados, entre el 5 y el 9 de octubre; y calidad, es decir, que los datos recibidos fueran consistentes con el ejercicio y se encontraran dentro del área de afectación. Con base en estos tres criterios, se pudo construir un indicador sintético cuyo rango oscila entre 0 y 1, donde 1 representa el desempeño ideal de la compañía de seguros.

En términos generales, las 10 aseguradoras tuvieron resultados que oscilaron entre 0,5 y 0,95, con una media de 0,71. Es decir, las participantes tuvieron un desempeño que, en promedio, permitió que el gremio obtuviese información completa, ágil y consistente.

1. El fortalecimiento del protocolo:

Esta jornada, además de poner en práctica las estrategias que permitirán mejorar la eficiencia durante los procesos de indemnización en caso de un evento catastrófico, también logró detectar los puntos del Protocolo en los que se requieren cambios: por un lado, se observó la necesidad de ajustar algunos de los formatos que establece el protocolo a las necesidades y realidades de las compañías, para poder generar indicadores globales de la industria en caso de una catástrofe. Por otro lado, se diagnosticaron fallas en la transmisión de la información entre el gremio y las compañías, debido a la multiplicidad de actores involucrados misionales y la heterogeneidad en los roles y misiones de las diversas oficinas de las aseguradoras.

El gremio busca que el envío de la información a Fasecolda, elemento central del protocolo, sea implementado en los planes de continuidad de negocio de las aseguradoras; esto traerá consigo grandes beneficios, tanto para la industria como para la sociedad en general. 

Tasa efectiva de tributación: el objetivo de la reforma tributaria del 2016

Hernán Avendaño, director de Estudios Económicos
Fasecolda



El 2016 llega con la certeza de una nueva reforma tributaria que, según el ministro de Hacienda, podría ser presentada por el Gobierno a consideración del Congreso en el mes de marzo.

Un gran interrogante genera ese hecho: ¿primará una orientación fiscalista, o se logrará algún avance en la anhelada reforma estructural de las finanzas del Estado?

El riesgo fiscalista surge del notorio deterioro de las finanzas públicas como consecuencia del choque

petrolero, que puso al Gobierno contra las cuerdas. El déficit fiscal se alejó de la ruta del déficit estructural definido en la ley de la regla fiscal, por lo que el Gobierno se vio forzado a crecer el endeudamiento público y a poner en marcha un plan de austeridad en el que se está sacrificando esencialmente la inversión.

La esperanza de la reforma estructural proviene del compromiso que asumió el Gobierno durante el trámite de la última reforma tributaria; la base para ella serían los estudios elaborados por la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano, creada mediante el artículo 44 de la Ley 1739 de 2014.

Dado que la caída de los ingresos tiene carácter estructural (Avendaño, 2015), es necesario un ajuste, tanto por el lado del gasto como por el de los ingresos. En ese contexto, el objetivo de la reforma tributaria debería fijarse en el recaudo que el Gobierno requiere para acomodarse a la nueva realidad de menor gasto, a la recomposición de las fuentes tributarias y a la reducción de la tasa efectiva de tributación de las empresas.

Con relación a la tasa efectiva de tributación empresarial, la percepción general es que su nivel es muy alto e impacta negativamente la competitividad. Esto se comprueba en la última edición del Global Competitiveness Report del Foro Económico Mundial (Schwab, 2015); los empresarios manifestaron que la tasa de impuestos es el principal problema que afecta el entorno de los negocios en el país, lo que contrasta con el informe del año anterior, en el que esta variable fue reportada en el sexto lugar (Schwab, 2014).

De esta forma, es claro que la reforma que se avecina no tiene margen para aumentar el recaudo mediante incrementos en las tarifas aplicadas a las empresas. Por el contrario, es crucial su reducción y la sustitución por otras fuentes, como la que el Gobierno ha sugerido sobre las entidades sin ánimo de lucro, o la mayor contribución de las personas naturales.

Aun cuando hay acuerdo en la percepción sobre las altas tasas efectivas de tributación empresarial en Colombia, no hay una medición única en los análisis recientes.

En este artículo se muestra por qué es importante la reducción de la tasa efectiva de tributación, para lo cual se parte de hacer precisión sobre el concepto, se revisan los estudios recientes que la han medido para Colombia, se hace una comparación internacional y se sugiere un rango como objetivo para reducir los pro-

blemas de competitividad que representa la elevada carga tributaria para las empresas.

Tasa efectiva de tributación

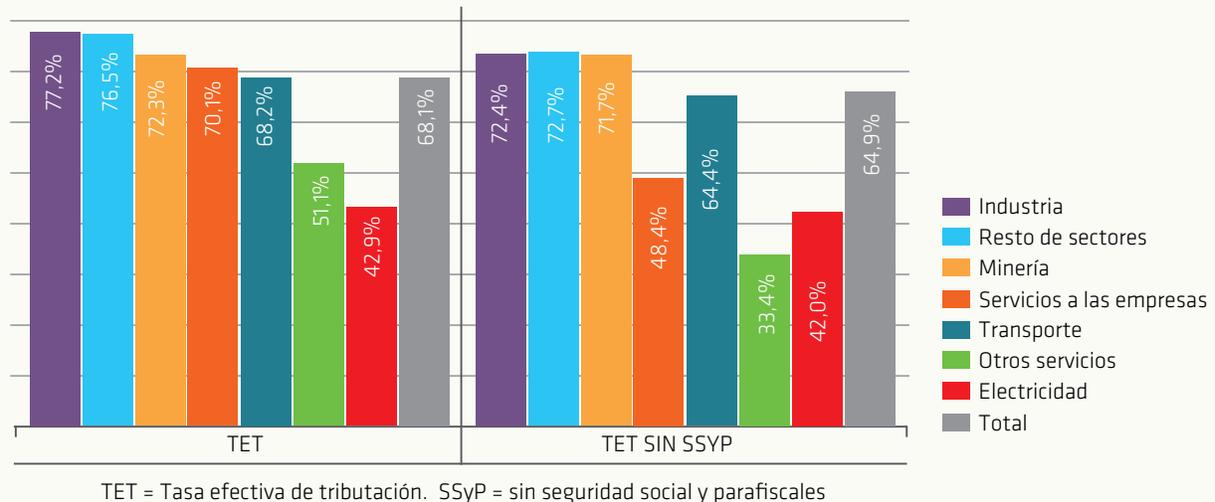
La tasa efectiva de tributación se define como el cociente entre los impuestos pagados por una empresa y sus utilidades antes de impuestos y beneficios tributarios.

Esta definición parte del principio de que las empresas no solo pagan impuestos del orden nacional, sino también departamental y municipal; de igual forma, también pueden beneficiarse de exenciones o de incentivos de diversa índole regional.

Si bien el concepto es sencillo, plantea dificultades cuando se trata de hacer una medición real. En el numerador es complejo incluir la totalidad de los impuestos y contribuciones territoriales; según Quiñones Cruz (2015; p. 32) actualmente hay 101 tributos territoriales, entre los cuales se incluyen 28 impuestos y 84 estampillas.

En el denominador, el concepto contable de utilidad antes de impuestos ya está afectado por el pago de diversas contribuciones e impuestos. Como señala Ávila (2015, p. 6) «este agregado ya ha deducido las contribuciones a la seguridad social, los aportes parafiscales, los impuestos predial y de industria y comercio, el 50% del gravamen a los movimientos financieros y en algunos casos el 40% o 30% de la inversión en activos fijos productivos, de conformidad con los contratos de estabilidad jurídica vigentes.» Adicionalmente, la situación de las empresas que arrojan pérdidas plantea interrogantes respecto a su inclusión o exclusión en los ejercicios de cálculo.

Estas son algunas de las fuentes de discrepancia en las mediciones que han hecho los analistas en el periodo reciente. A ellas hay que sumar las relacionadas con la metodología empleada para la recopilación de la información. Aun así, la tasa efectiva de tributación sigue siendo un buen indicador de la carga de impuestos que soportan las empresas y, cuando la metodología lo permite,

Gráfico 1: ANDI - Tasa efectiva de tributación total y sectorial

Fuente: ANDI (2014)

se pueden hacer comparaciones con otros países, para coleccionar los efectos en la competitividad internacional del sector productivo.

Medición con encuesta

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) aplicó en el 2014 una encuesta entre sus afiliados, con el objetivo de calcular la tasa efectiva de tributación; abarcó empresas de todos los sectores, regiones y tamaños; la respondieron 253 empresas que reportaron sus pagos de impuestos, tanto directos como indirectos, por los siguientes conceptos:

En impuestos nacionales se incluyó el impuesto neto de renta, el valor causado de CREE, el impuesto de ganancias ocasionales, el total de IVA que constituye costo o gasto, el IVA sobre activos fijos, la cuota del año 2013 del impuesto al patrimonio, los aranceles en importaciones de inventarios, el gravamen a los movimientos financieros, las regalías y compensaciones, el impuesto al consumo nacional, el impuesto a la gasolina y al ACPM (se tuvo en cuenta que el 35% es deducible de IVA), el impuesto de registro y la contribución a las Superintendencias.

bución a las Superintendencias.

En los gravámenes regionales se incluyó el impuesto de industria y comercio y de avisos y tableros, la contribución de valorización, el impuesto predial, el impuesto al consumo territorial cuando es asumido por la empresa, los impuestos por publicidad exterior visual, el alumbrado público, estampillas y vehículos.

También se tuvieron en cuenta los impuestos específicos del sector, si estos son asumidos por el contribuyente; los pagos a cargo de la empresa por seguridad social y por parafiscales y, por último, se dejó un renglón para otros impuestos. (Andi, 2014).

Los resultados indican que la tasa efectiva de tributación fue en promedio del 68,1% para el 2013 y, al excluir los pagos de seguridad social y parafiscales, del 64,9%. Se registró una amplia dispersión sectorial, con una tasa mínima del 42,9% para el sector de electricidad y una máxima del 77,2% para la industria (gráfico 1). Sin pagos de seguridad social y parafiscales, la mínima correspondió a otros servicios (33,4%) y la máxima al resto de sectores y a la industria (72,7% y 72,4%, respectivamente).

Estos resultados son importantes porque reflejan la carga tributaria en empresas que cumplen con sus obligaciones con los fiscos de los niveles nacional, departamental y municipal. Sin embargo, podrían estar subestimando el valor real, al calcular la tasa efectiva tomando en el cociente las utilidades antes de impuestos, pues varios de los gravámenes reportados ya están pagos al llegar a ese concepto.

Medición con declaraciones de renta y balances

El estudio de Gómez y Steiner (2014) se basó en los balances y estados de resultados del 2013 reportados por las empresas a la Superintendencia de Sociedades o a la Superintendencia Financiera. Después de aplicar diferentes filtros, realizaron los cálculos con 17.263 empresas; entre los filtros destaca el de tener valores positivos en las siguientes variables: utilidades antes de impuestos, patrimonio y pago declarado de impuesto de renta.

Los datos de impuestos fueron tomados de las cuentas del PUC correspondientes a impuesto de renta y otros impuestos. A ellos sumaron las contribuciones relacionadas con la nómina, estimados como el 36.6%

de los gastos en sueldos. Adicionalmente, calcularon un «complemento» que recoge otros impuestos no registrados en otras cuentas específicas del PUC, como son el gravamen a los movimientos financieros y el de patrimonio; los autores reconocen que este cálculo puede sobrestimar el pago de impuestos, al incluir otros gastos que no se pudieron desagregar (Gómez y Steiner; 2014, p. 7).

Los resultados son presentados como un rango, por el problema que genera el cálculo del «complemento». En promedio, la tasa efectiva de tributación está entre el 52.2% y el 59.6%. Pero al diferenciarla por tamaños de empresas, se evidencia un sesgo de la tributación contra las pequeñas empresas (gráfico 2); como los autores presentan los diferentes componentes de impuestos, se comprueba que las principales diferencias en las tasas efectivas de tributación por tamaño de empresa surgen del «resto de impuestos» (que incluye los impuestos de industria y comercio, timbre, propiedad raíz, y valorización, entre otros) y de las «contribuciones».

Una conclusión muy importante que derivan Gómez y Steiner (2014; p. 8) es la relación entre la altísima tasa efectiva de tributación de las empresas pequeñas

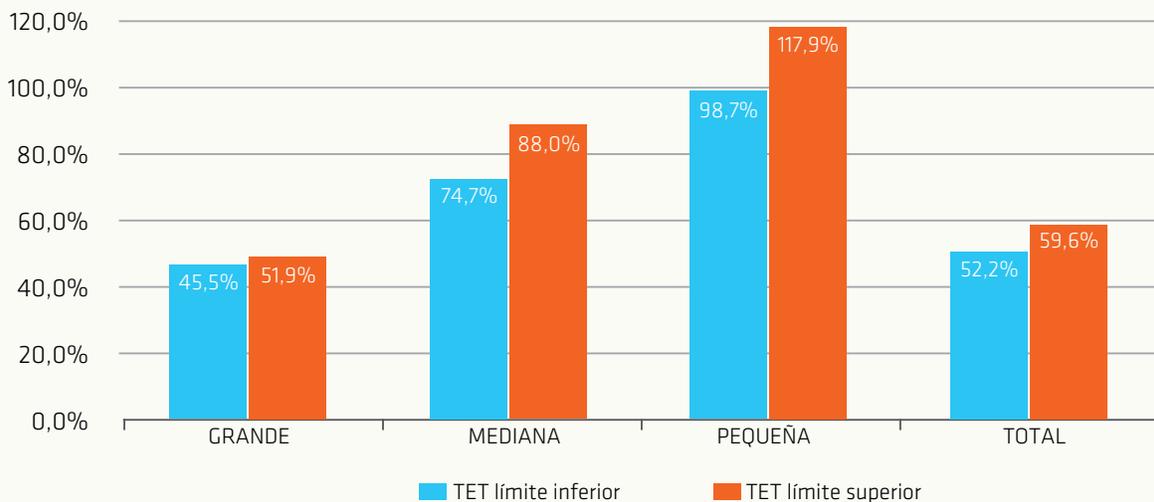


ASEGÚRESE.

Marque sin costo desde su celular al #322 o ingrese a segurosbolivar.com

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Gráfico 2: Gómez y Steiner - Tasa efectiva de tributación por tamaño de empresa

Límite inferior no incluye "complemento" - Límite superior incluye "complemento"

Fuente: Gómez y Steiner (2014)

y la persistencia de la informalidad, que a su vez repercute en la competitividad y el potencial de crecimiento.

El estudio de Ávila (2015) toma como fuente de información las declaraciones de renta del universo de empresas, e incluye los siguientes impuestos para el año gravable 2013:

*Impuesto de renta, CREE, impuesto de patrimonio, Gravamen a los Movimientos Financieros (4*1000), IVA no deducible a los bienes de capital, impuesto predial, impuesto de industria y comercio, contribuciones a la seguridad social y aportes parafiscales (p. 7).*

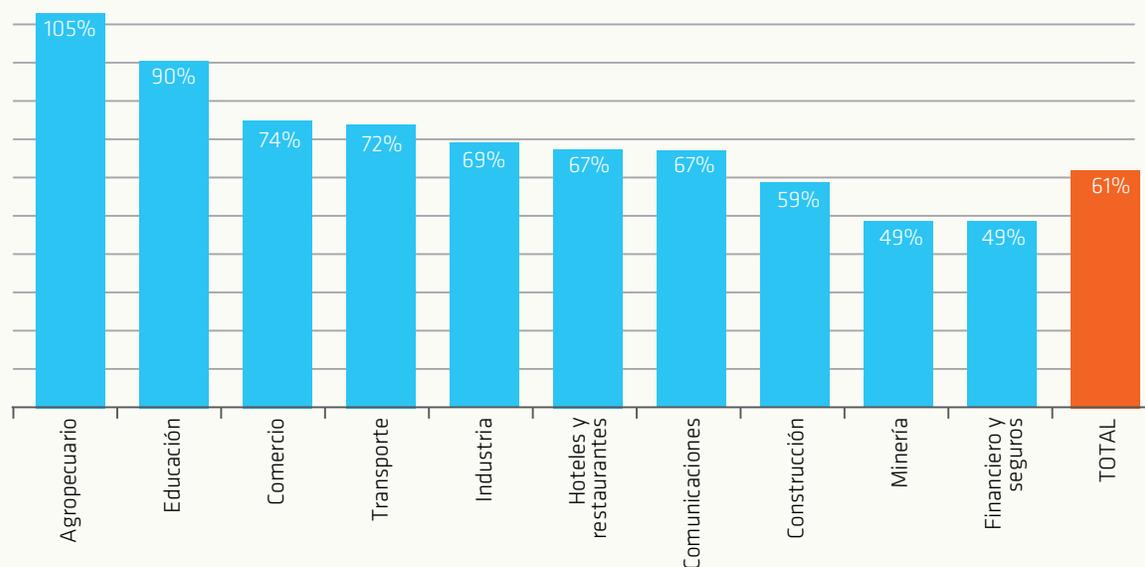
A diferencia del estudio de Gómez y Steiner (2014) y de la encuesta de la Andi (2014), el análisis de Ávila incluye en sus cálculos las empresas que arrojaron pérdidas. Adicionalmente, tiene en cuenta que en la utilidad antes de impuestos ya se han pagado algunos impuestos; por esta razón, toma las utilidades netas del conjunto de empresas. La estimación de la utilidad neta es el resultado de la renta líquida menos la pérdida de renta líquida más las deducciones de origen fiscal que modifican las utilidades empresariales (Ávila, 2015, p. 13).

El resultado obtenido es una tasa efectiva de tributación del 61% como promedio para el total de empresas (gráfico 3); 37 puntos porcentuales corresponden a impuestos nacionales, 14 a las contribuciones de la seguridad social, 7 a impuestos locales y 4 a los aportes parafiscales (Ávila, 2015, p. 14).

Ávila (2015) presenta una conclusión sorprendente relacionada con el impacto de la evasión en la tasa efectiva de tributación:

Estos cálculos asumen que las utilidades declaradas están libres de evasión. Sin embargo, la evasión se convierte en un vehículo para reducir las tarifas efectivas. Así por ejemplo, si la tasa de evasión promedio de la economía fuera del 30%, la tasa promedio efectiva general ya no sería del 61% sino del 43%. (p. 20).

Este argumento es muy discutible. De acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial, para una empresa hipotética de tamaño mediano a la que se le aplican todos los tributos, deducciones y exenciones establecidos en el Estatuto Tributario de Colombia, la tasa efectiva de tributación es del 69.7% (World Bank, 2015). Se

Gráfico 3: Ávila - Tasa efectiva de tributación total y sectorial

Fuente: Ávila (2015)

da por hecho que el Banco Mundial no incluye la evasión o la elusión de impuestos en sus cálculos. Pero el argumento de Ávila (2015) da pie para presumir lo contrario; esto es, que en efecto las elevadas tasas efectivas de tributación inducen a la evasión y a la informalidad, como explícitamente lo sugieren Gómez y Steiner (2014). Esto implica que si la tasa efectiva de tributación se reduce, también podría descender la evasión, la elusión y la informalidad.

Medición con empresas hipotéticas

El Doing Business del Banco Mundial realiza anualmente una medición de la carga de impuestos de las empresas de 189 países. Para ello se fundamenta en una empresa hipotética de tamaño mediano del sector industrial o comercial; creada en el 2013 como sociedad limitada en la mayor ciudad del país y no recibe incentivos a la inversión. Se adoptan supuestos sobre los socios, el número de empleados, los activos, la facturación, distribución de beneficios, margen de utilidad, etc. (World Bank, 2015, p. 145).

El ejercicio incluye todos los impuestos y contribuciones relevantes a nivel nacional, regional y local. Entre ellos incluye:

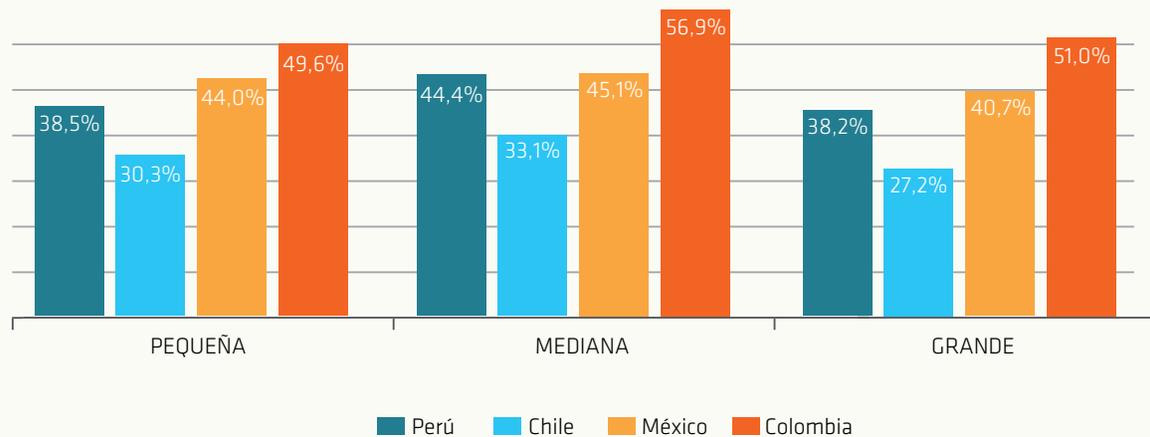
El impuesto sobre las ganancias o el impuesto sobre los ingresos de las empresas, las contribuciones a la seguridad social e impuestos laborales correspondientes al empleador, los impuestos sobre la propiedad, sobre la transmisión de la propiedad, sobre los dividendos, sobre las ganancias de capital y sobre las transacciones financieras, así como los impuestos de recolección de residuos, de vehículos y de circulación, y otros impuestos o tasas de menor cuantía. (World Bank, 2015, p. 144).

La tasa de impuesto total es medida como el coeficiente entre el total de impuestos pagados desde el segundo año de operación de la empresa y las utilidades obtenidas; el total de impuestos es neto de las deducciones y exenciones que correspondan.

El informe más reciente estimó en un 69.7% la tasa efectiva de tributación de Colombia (World Bank, 2015, p. 195). Esa tasa es la décima más alta entre el total de países incluidos en el estudio.

Cabe anotar que la tasa registrada el año anterior era mayor (75.4%), y se ubicaba como la sexta más alta

Gráfico 4: Gómez y Steiner - Tasa efectiva de tributación en los países de Alianza del Pacífico por tamaño de empresa



Fuente: Gómez y Steiner (2014)

del mundo; la mejora en la posición se debe al efecto de la eliminación de los parafiscales del Sena y el ICBF con la reforma tributaria del 2012. Sin embargo, no hay una tendencia a mejorar, pues la reforma tributaria del 2014 siguió aumentando la carga tributaria de las empresas. A esa conclusión llegaron Gómez y Steiner (2014, p. 13): «Para las empresas medianas y grandes, la reforma tributaria propuesta dispara las tarifas efectivas de tributación. A pesar de que el impuesto a la riqueza se va reduciendo año a año, el incremento de la sobretasa al CREE compensa y rebasa el recaudo hecho por esta nueva forma de impuesto al patrimonio.»

Comparación internacional

Las metodologías implementadas en los estudios de la Andi (2014), Gómez y Steiner (2014) y Ávila (2015) no permiten una comparación directa con otros países.

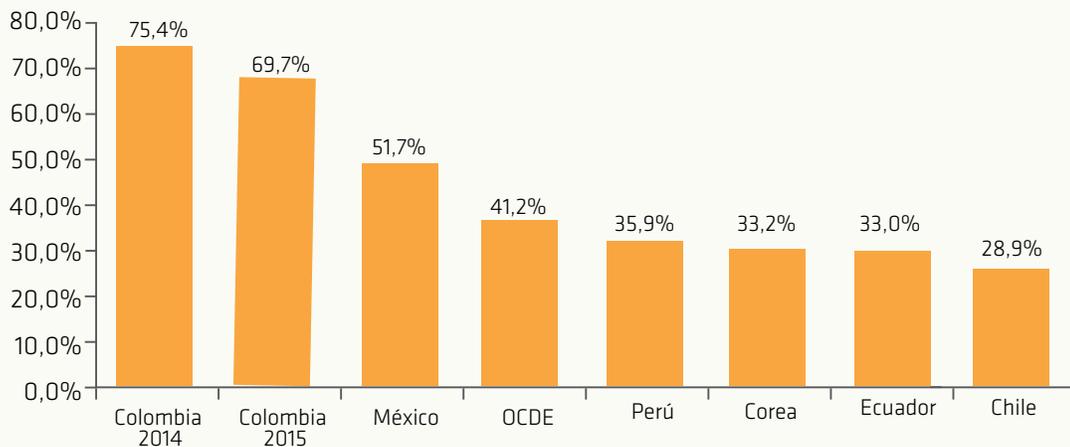
No obstante, Gómez y Steiner (2014) hicieron un ejercicio con una metodología diferente, acercándose a la usada por el Banco Mundial, para comparar la carga tributaria de Colombia con la de los socios de la Alianza del Pacífico. Para el efecto, definieron las

características de una empresa prototipo de tamaño mediano a la cual le aplicaron la regulación tributaria de cada país; para el caso colombiano tomaron la estructura tributaria con los impactos estimados de la reforma tributaria del 2013.

Los resultados comprueban que en las empresas de Colombia la tasa efectiva de tributación de las empresas medianas es la más alta entre los cuatro países. Al ampliar el ejercicio para otros tamaños de empresas, también se comprueba que es la mayor tasa efectiva de tributación (gráfico 4).

Las estimaciones del Banco Mundial son comparables porque tienen una metodología común. Como ya se indicó, la tasa efectiva de tributación de Colombia es una de las más altas del mundo. Con el fin de tener una referencia de cuál debería ser una tasa objetivo para el país, se tomaron varios países de la región, dos de Asia y el promedio de la OCDE. El gráfico 5 muestra la gran diferencia que hay entre Colombia y esas economías con las que compete en los mercados internacionales.

Gráfico 5: Tasa efectiva de tributación Colombia y países seleccionados



Fuente: World Bank (2015)

Gráfico 6: Número de países por rangos de la tasa efectiva de tributación 2015



Fuente: World Bank (2015)

Al hacer la comparación con México, el principal aporte a la diferencia proviene de los impuestos municipales y el gravamen a los movimientos financieros (GMF) en Colombia. Con Perú, las diferencias más notables están en la seguridad social, los impuestos municipales y el GMF. Con Ecuador, surgen del impuesto de renta y los impuestos ya mencionados.

A partir de la distribución de países por la tasa efectiva de tributación que se presenta en el gráfico 6, sería deseable que Colombia se ubicara en el rango de tasas entre $\geq 30\%$ y $< 40\%$, que es donde

se encuentra la mayor parte de las economías. En este rango están países como Vietnam, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú, Paraguay, Taiwán, Corea, Ecuador e Israel, entre otros.

Pero se podría plantear un proceso gradual, en el que en una primera etapa el objetivo fuera moverse hacia el rango entre $\geq 40\%$ y $< 50\%$; ahí se encuentran economías como Malasia, Turquía, Uruguay, República Dominicana, Filipinas, Honduras y Rusia, entre otros. Lamentablemente, por los efectos de la reforma tributaria del 2013, volverá a moverse al rango de $\geq 70\%$, en el que estuvo el año anterior.

Comentarios finales

Todos los estudios recientes verifican que Colombia tiene una tasa efectiva de tributación muy alta, que se ubica por encima del 50%.

En todos los estudios, con la excepción del de Ávila (2015), hay una posible sobrestimación de la carga tributaria, al utilizar en el cociente las utilidades después de impuestos.

El estudio de Ávila (2015) tiene la ventaja de tener acceso a las declaraciones de renta de las empresas, pero hay una posible subestimación en los resultados por no incluir sino unos pocos gravámenes departamentales y municipales que, como lo muestra la medición del Banco Mundial, tienen un impacto elevado en la tasa efectiva de tributación.

Pero, por otra parte, en ese estudio también puede haber una sobrestimación de los resultados al incluir las empresas que registraron pérdidas. Aun cuando el tema es complejo, si el objetivo es medir la forma en que los múltiples tributos inciden en la carga tributaria de las empresas, no tiene mucho sentido incluirlas, pues de todos modos hay varios gravámenes

que debe pagar la empresa independientemente de su estado de resultados. Como las utilidades netas son menores para el conjunto de empresas al tener en cuenta las pérdidas, el cociente resultante tiende a ser mayor.

Las diversas metodologías reseñadas no permiten la comparación internacional, con excepción de la diseñada por el Banco Mundial, pues está construida sobre bases homogéneas. También tiene la ventaja de ofrecer una serie que permite ver la evolución de la carga tributaria.

Para la reforma tributaria que viene, el Gobierno debería fijar entre sus objetivos reducir la tasa efectiva de tributación de las empresas, en una primera etapa a un rango entre el 40% y el 50%, con una mira a largo plazo de ubicarla entre el 30% y el 40%.

La reducción de la carga tributaria es esencial por tres razones básicas: 1. Restablecer la competitividad perdida frente a competidores internacionales que tienen menor tasa efectiva de tributación. 2. Reducir la evasión y la elusión. 3. Coadyuvar con el propósito de reducir la informalidad, que es un lastre para la productividad del país. 

Bibliografía:

- Andi (2014). *Encuesta tasa tributaria efectiva 2014: ¿Cuánto pagan las empresas colombianas en impuestos?*. Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Disponible en: <http://www.andi.com.co/SalPren/Documents/Encuesta%20tasa%20tributaria%20efectiva%202014.pdf>.
- Avendaño, H. (26 de octubre de 2015). La reforma estructural ya comenzó. *Portafolio*. Disponible en: <http://articulos hernanavendano.blogspot.com.co/2015/10/la-reforma-estructural-ya-comenzo.html>.
- Ávila, J. (2015). Tarifas efectivas promedio de las personas jurídicas. Año 2013. DIAN, Documento Web No. 058, septiembre.
- Gómez, H.J. y Steiner, R. (2014). La reforma tributaria y su impacto sobre la tasa efectiva de tributación de las firmas en Colombia. Fedesarrollo, diciembre.
- Quiñones Cruz Abogados (2015). "Tributación territorial en Colombia". Documento no publicado.
- Schwab, K. (Ed.) (2015). *The Global Competitiveness Report 2015–2016*. World Economic Forum, Geneva.
- Schwab, K. (Ed.) (2014). *The Global Competitiveness Report 2014–2015*. World Economic Forum, Geneva.
- World Bank (2015). *Doing Business 2016. Measuring Regulatory Quality and Efficiency*. The World Bank Group. Washington.

Volver al futuro: Un mundo cada vez más seguro, ¿sin aseguradoras?

Manuel Díaz , investigador de la Cámara de Automóviles
Fasecolda

Hace 30 años la película Volver al futuro imaginó cosas que ya son realidad. Hoy en día, la tecnología se ha puesto al servicio de la economía y el sector asegurador tendrá que respaldar estas nuevas iniciativas si no quiere perder relevancia.

Es fin de semana. Usted se encuentra descansando en la casa de campo que rentó a través de Airbnb. Se levanta y busca los tenis para trotar que pidió hace unos días a través de Amazon Prime Air y que entregó un dron en la puerta de su casa. Antes de iniciar el entrenamiento, ingresa a Uber y solicita que lo recojan para ir a almorzar. Todo el tiempo, el monitor de Fitbit ha estado registrando su ritmo cardiaco y hábitos alimenticios –es importante para mantener el descuento en la póliza de salud–. A la hora indicada, llega el vehículo autónomo de Google con tres personas más a bordo. Y todo esto lo hizo desde su celular.

En un futuro cercano, la escena anteriormente descrita será una realidad y las compañías de seguros influirán fuertemente en la rapidez con la que estas nuevas tecnologías sean implementadas. Para esto, entre otras cosas, tendrán que repensar la naturaleza de la responsabilidad

civil, aprovechar el gran volumen de información proveniente de las redes sociales y migrar hacia el cliente digital. Para lograrlo, la industria aseguradora del futuro enfrenta tres grandes retos: la economía compartida, la generación de los *millennials* y el Internet de las cosas.

La economía compartida. Rediseñar la forma de unir la oferta y la demanda

La tecnología ha logrado disminuir los costos de transacción al punto en el que casi cualquier persona puede ofrecer o demandar productos y servicios desde su celular, en un mercado global de más de 3.000 millones de personas con acceso a Internet. Este modelo le permitió a compañías como Uber, Lyft, Airbnb y TaskRabbit crecer de forma vertiginosa, al monetizar el tiempo libre y sacar



Ilustración: Ali Díaz

provecho de los recursos inutilizados de los oferentes, entregándolos a un menor precio a los demandantes. La unión de estos factores, junto con las relaciones de confianza que se logran a través de las redes sociales y el pago electrónico, contribuyeron con la expansión de la denominada *economía compartida*.

Las transacciones que se manejan bajo este nuevo modelo económico se caracterizan por ser temporales, esporádicas y de bajo costo; todo lo contrario al modelo actual de aseguramiento. La prueba de incompatibilidad puede ser confirmada al responder dos simples preguntas: ¿está la póliza de automóviles preparada para Uber? ¿Está la póliza de hogar preparada para Airbnb? Al analizar la estructura actual de los dos seguros más comunes del sector, es posible que la respuesta sea negativa.

Las compañías de seguros deberán buscar la forma de repensar coberturas como la de responsabilidad civil, crear productos específicos para estos nuevos modelos transaccionales y aprovechar la gran cantidad de información generada por estas plataformas. Si bien esto podría verse reflejado en la disminución del volumen de primas por concepto de una mejor tarificación, la compensación vendrá de la mano de una mayor penetración, debido a que la economía compartida no está haciendo migrar el mercado laboral, sino que está incrementando el tamaño de la torta.

Millennials – el cliente digital

Se estima que en 10 años la generación de los *millennials* –personas nacidas entre 1980 y 1995– representará el 75% del mercado laboral mundial. Esta generación de *nativos digitales* controla el mundo desde su

celular y es altamente crítica, exigente y social. Estos comportamientos son la clave del éxito de la economía compartida y, junto con la tecnología móvil, están cambiando la forma en la que se hace el trabajo, desde dónde se realiza y quiénes son la competencia.

➔ Las transacciones que se manejan bajo este nuevo modelo económico se caracterizan por ser temporales, esporádicas y de bajo costo; todo lo contrario al modelo actual de aseguramiento.

Uno de los casos de éxito más conocido de la intersección entre la tecnología, los *millennials* y el sector asegurador es el programa Vitality, de la aseguradora surafricana Discovery. En este programa, aparte de la póliza de salud, la compañía entrega a su asegurado un reloj inteligente para monitorear la actividad física, que junto con un paquete adicional de beneficios –promociones en almacenes de ropa deportiva y comida saludable, tiquetes de avión o membresías de gimnasio– pueden significar descuentos de hasta el 30% en el valor del seguro. Con este modelo, la compañía no solo está logrando una reducción significativa de las reclamaciones futuras, sino que fideliza al cliente y contribuye con el mejoramiento de la imagen de la industria aseguradora.

¿Por qué es tan importante para las aseguradoras entender a los *millennials*? Pues bien, los avances de la economía compartida están llevando a que esta generación pierda el interés por adquirir bienes durables como vehículos y apartamentos, que para un mercado como el colombiano, en donde el 60% de los seguros de vehículos están atados a los créditos otorgados por instituciones financieras, tendría graves consecuencias.

El reto consiste entonces en aprovechar los beneficios de la era digital y comenzar, por ejemplo, a profundizar las ventas en línea; según información del portal de venta de seguros ComparaMejor, mientras en Inglaterra el 80% de la venta de seguros de automóviles se realiza a través de Internet, en Colombia esta cifra apenas alcanza el uno por ciento y el proceso tarda, en promedio, quince días.

Internet de las cosas – automatizar la vida

Los avances tecnológicos están siendo dirigidos de forma tal que en un futuro cercano podamos manejar todo nuestro entorno desde un teléfono inteligente; todo, excepto los vehículos. Aun así, los vehículos sin tripulante serán la primera aplicación a gran escala de la idea del Internet de las cosas y pondrán a prueba la disposición de los consumidores hacia este nuevo tipo de tecnologías.

Se espera que en el 2017 entren en circulación los primeros prototipos de vehículos autónomos, los cuales prometen disminuir los accidentes de tránsito en un 80% durante los próximos 30 años. Y si los actuales seguros no están preparados para Uber, un vehículo sin conductor tiene revolucionada a la industria aseguradora, pues, aunque el número de accidentes disminuirá, su costo se multiplicará más de diez veces y el riesgo cibernético alcanzará nuevas dimensiones.

De acuerdo con cifras de Swiss Re, a escala mundial, el seguro de automóviles representa actualmente el 42% del total de primas que generan los seguros que cubren los daños –en Colombia este ramo representa 25% del total–. Por la importancia de este sector, la transformación que este sufriría tiene preocupada a la industria, pues todo apunta a que la esencia del seguro de automóviles migre hacia la cobertura de responsabilidad civil por los daños que puedan causar errores en la programación, o, en el peor escenario, incluso podría desaparecer. El respaldo financiero y patrimonial de empresas como Google o Apple podría llevarlos a tomar la decisión de prescindir del seguro de automóviles y reemplazar a los actuarios por ingenieros de sistemas, quienes serán los nuevos encargados de la administración de riesgo.

Aun así, lo que ganaría la industria, y la ciudadanía en general, sería mucho mayor: vehículos que se comu-

nican, capaces de prevenir accidentes, que aprenden de situaciones pasadas y proveen la mejor información del momento del choque. Y mientras esperamos que estos puedan comunicarse incluso con la red de semáforos de la ciudad, los primeros accidentes sentarán los precedentes legales, económicos y éticos que permitirán darle respuesta a preguntas, como por ejemplo: ¿cómo se determinará la responsabilidad en caso de accidente? En caso de la inminencia del accidente, ¿a quién «protegerá» el algoritmo, al conductor o al peatón? ¿Cómo enfrentará el vehículo un dilema moral de esta magnitud?

Volver al futuro

Es momento para que la industria comience a considerar los cambios que se avecinan y aproveche las herramientas actuales para llegar de forma más directa a sus consumidores, y esto implica mucho más que instalar una caja negra en los vehículos para tarifar correctamente. Si el sector asegurador no quiere perder relevancia en el futuro, deberá reformular su paradigma de negocio para hacerle competencia al reciente modelo económico que está funcionando tal y como lo hacía el café de Lloyd hace más de 300 años: el *crowdfunding*¹.

➔ Los avances de la economía compartida están llevando a que esta generación pierda el interés por adquirir bienes durables como vehículos y apartamentos.

La tecnología avanzará siempre más rápido que la regulación y, en particular, de acuerdo con la ley de Moore², la tecnología de los vehículos mejorará considerablemente cada dos años. Hace 30 años, solo estaba en la imaginación de Robert Zameckis que cuando Marty McFly viajara al 2015 se podrían hacer videollamadas –Skype–, la tecnología portable sería una realidad –tabletas, Google Glass y HoloLens– y que, incluso, existiría un vehículo que, como el DeLorean, pudiera manejarse desde un teléfono inteligente –Range Rover Sport –. Afortunadamente, el uso de dos corbatas no es una moda aceptada en la actualidad y lo único que no ha automatizado Uber es el conductor... Hasta el momento. 

1. Crowdfunding: el uso de pequeñas cantidades de capital por parte de un gran número de individuos para financiar una causa común.
2. Ley de Moore: en términos generales, la ley de Moore fue un concepto que surgió en el comienzo de la era digital para describir el crecimiento de los avances tecnológicos.

Trabajos consultados:

- Bradley, R. (2015, octubre 13). Lyft's search for a new mode of transport. *MIT Technology Review*. Recuperado de: <http://www.technologyreview.com/featuredstory/541791/lyfts-search-for-a-new-mode-of-transport/>
- MIT Tech Review (2015, octubre 13). The Future of work: 2015. *MIT Technology Review*. Recuperado de: <https://www.technologyreview.com/business-report/the-future-of-work-2015/>.
- Swiss Re (2015, julio 7). Next generation insurance customer – Keeping pace with the digital consumer. *Centre for global dialogue*. Recuperado de: http://cgd.swissre.com/events/Next_Generation_Insurance_Customer_Life_Health_Keeping_pace_with_the_digital_consumer.html.
- Swiss Re (2015, septiembre 24). The autonomous car 2015: Risks and opportunities for the re/insurance industry. Centre for global dialogue. Recuperado de: http://cgd.swissre.com/events/The_autonomous_car_2015_Risks_and_opportunities_for_the_reinsurance_industry.html
- Dzieza, J. (2015, octubre 28). The rating game. How Uber and its peers turned us into horrible bosses. *The Verge*. Recuperado de: <http://www.theverge.com/2015/10/28/9625968/rating-system-on-demand-economy-uber-olive-garden>.
- Panopto (2015, marzo 26) Liability and the sharing economy. *Panopto*. Recuperado de: <http://cardozolaw.hosted.panopto.com/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=6ca9f6b9-fbe3-463b-aa0f-73eeaf482bd2>.
- Knight, W. (2015) Car to car communication. A simple wireless technology promises to make driving much safer: *MIT Tech Review*. Recuperado de: <http://www.technologyreview.com/featuredstory/534981/car-to-car-communication/>.
- Swiss Re (2015, febrero 4) The road towards the autonomous car and its insurance implications. *Centre of global dialogue*. Recuperado de: http://cgd.swissre.com/risk_dialogue_magazine/Autonomous_cars/The_road_towards_the_autonomous_car_and_its_insurance_implications.html

Evolución de indicadores de riesgos laborales, segmentados por sectores económicos

Óscar Espinosa, investigador de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales
Fasecolda

Para conocer las variables más relevantes del ramo de riesgos laborales, desde un enfoque sectorial, se revisan los 17 sectores económicos definidos para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) y se comparan las estadísticas de los años 2010 al 2015, con el fin de observar los avances en los temas de materialización del riesgo en el transcurso de este lustro ¹.

1. Contextualización del Sistema General de Riesgos Laborales

Para el mes de mayo del 2015 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estima la población total de Colombia en aproximadamente 46,8 millones de personas, de las cuales 24,1 millones se encuentran como población económicamente activa. El 91,1% de este grupo pertenece a la población ocupada y el restante 8,9% a la desocupada (ver gráfico 1).

Al tener como referencia de trabajo formal la afiliación al sistema pensional del país resultan 7,5 millones de trabajadores formales y más de 14 millones de

personas como trabajadores informales. No obstante, si se toma como referencia la definición del DANE², que incluye en el empleo informal a quienes laboran en empresas con menos de seis trabajadores, excluyendo independientes y Gobierno, el número de formales estaría en el orden de los 11,5 millones.

Desde la perspectiva sectorial, según el DANE, para el trimestre móvil marzo-mayo del 2015 «comercio, hoteles y restaurantes» y «construcción» son los sectores con mayores índices de empleo informal, en donde, aproximadamente, de cada cinco empleos solo tres son considerados como formales; caso contrario al sector de «suministro de electricidad, gas y agua», donde se puede decir que de cada 30 trabajadores solo uno presenta la condición de informalidad (ver gráfico 2).

En el gráfico 3 se observa el comportamiento dinámico a la baja de la tasa de desempleo, que desde hace pocos trimestres ha estado rondado cifras de un solo dígito. Asimismo, se ve un importante crecimiento en cobertura por parte del SGRL, datos que demuestran más trabajadores protegidos frente a las contingencias de origen profesional. Desde el 2009, las administradoras de riesgos laborales (ARL) aumentaron el número de trabajadores afiliados en casi tres millones, sin embargo, no hay que olvidar que aún existen más de diez millones de personas desprotegidas frente a los riesgos laborales³.

Por otra parte, el gráfico 4 muestra la historia de las empresas afiliadas al SGRL. En términos generales, se tiene una tasa de crecimiento positiva con variaciones abruptas generadas por la compañía más grande del mercado. En los últimos seis años se han afiliado 179.438 empresas nuevas al SGRL (lo que representa una tasa de crecimiento de casi el 40% entre el 2009 y el 2015); aspecto positivo y de vital importancia, dado que tanto los empresarios como los trabajadores se encuentran bajo un sistema de protección que se esfuerza constantemente por el bienestar y la calidad de vida de la fuerza laboral del país.

1. Dada la restricción en la extensión del artículo, se sintetizan algunos resultados que tienen alto potencial interpretativo, verbigracia, las matrices de transición de la sección 2.
2. Dentro de las especificaciones que se tienen para delimitar el empleo informal están: i) Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono o socio; ii) Los trabajadores familiares sin remuneración; iii) Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares; iv) Los empleados domésticos; v) Los jornaleros o peones; vi) Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos de hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales; vii) Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos; viii) Se excluyen los obreros o empleados del Gobierno (DANE, 2009).
3. Tema de interés coyuntural que abre otro complejo campo de estudio para el ramo de riesgos laborales denominado «Afiliación de nuevas poblaciones».



Gráfico 1: Mercado laboral en Colombia - mayo 2015 (en millones de personas).

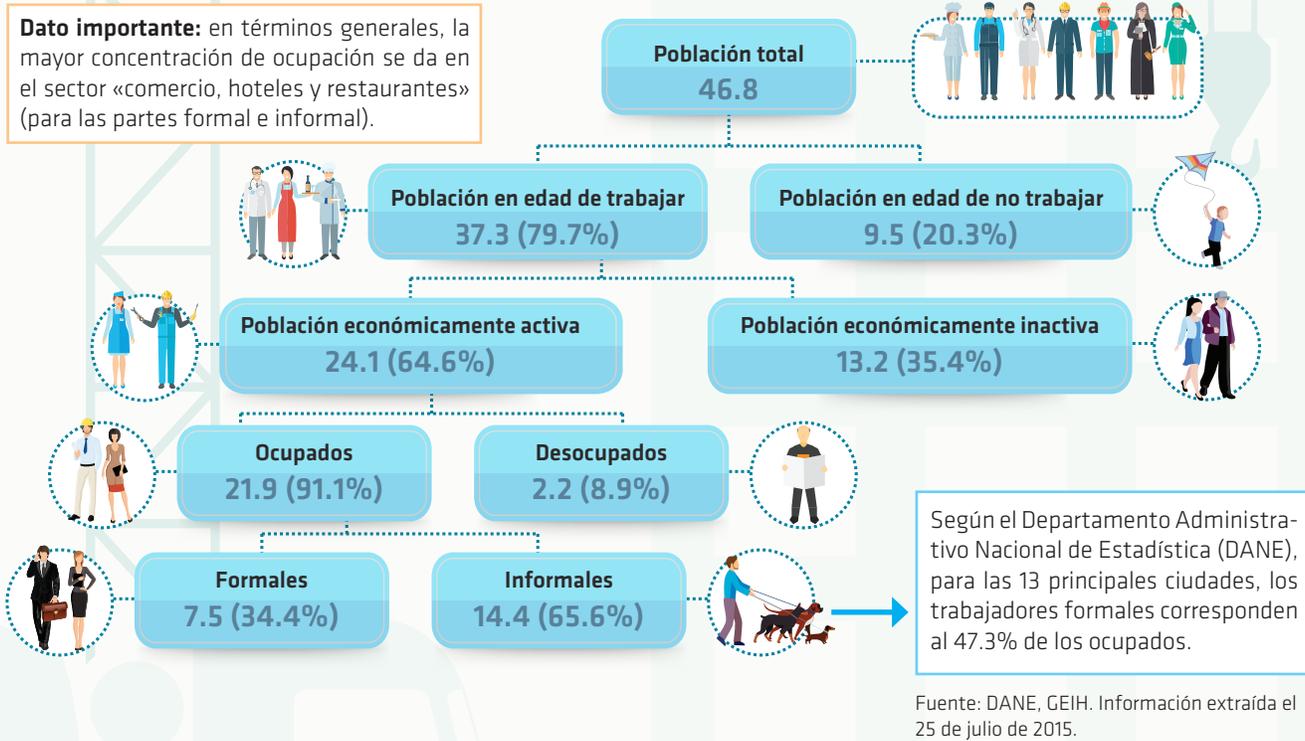
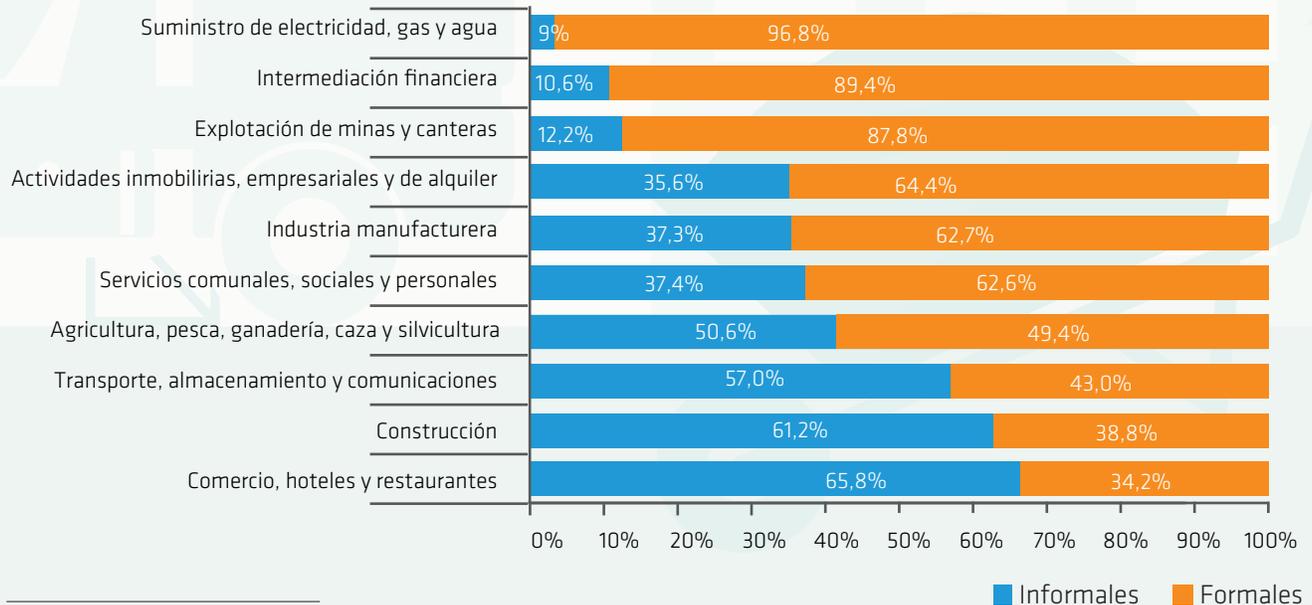
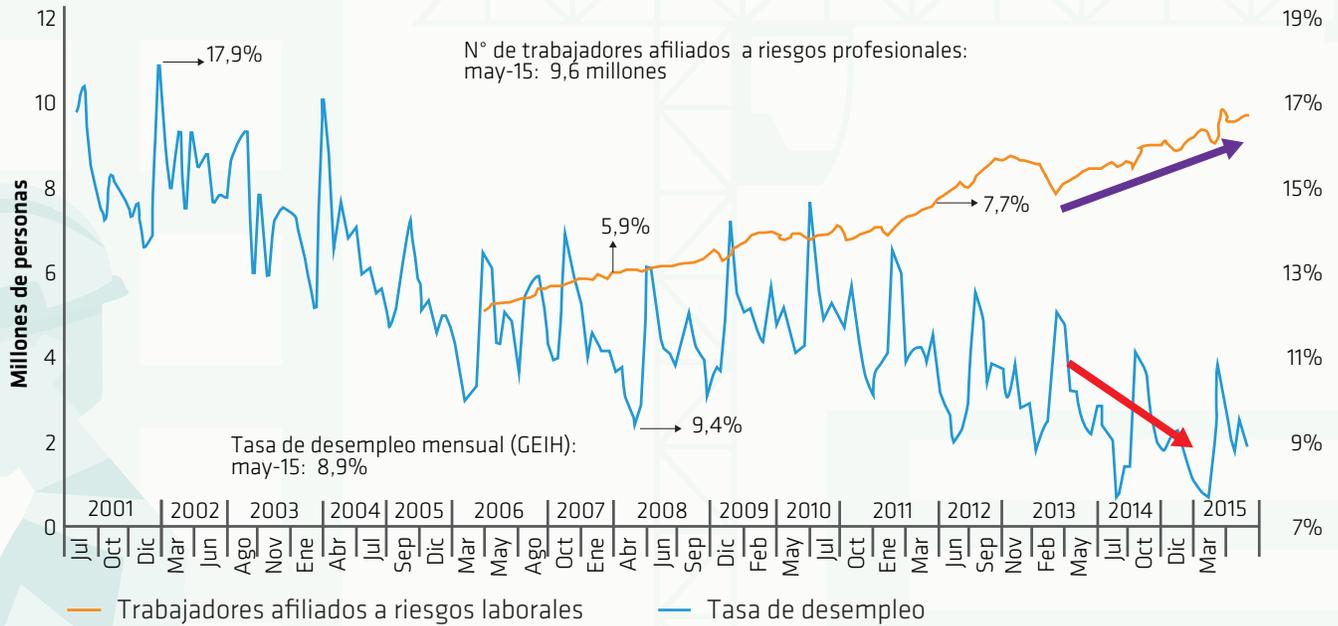


Gráfico 2: Proporción formalidad e informalidad laboral por sectores económicos según el DANE. Marzo-mayo 2015.



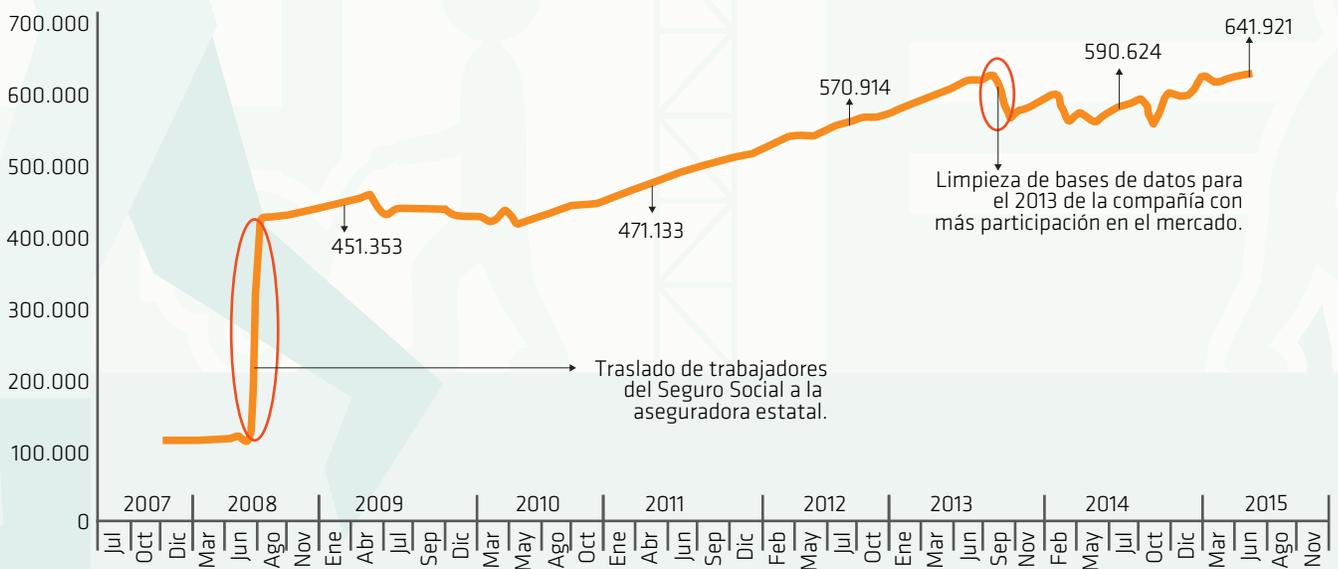
Fuente: DANE, GEIH Informalidad. Información extraída el 27 de julio del 2015.

Gráfico 3: Mercado laboral en Colombia. Trabajadores afiliados al SGRL.



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros y GEIH (DANE). Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

Gráfico 4: Empresas afiliadas al SGRL. Septiembre del 2008 a junio del 2015.



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Información extraída el 29 de julio del 2015.

En referencia a la distribución de los sectores por trabajador y por empresa, se pueden observar dos hechos interesantes. El primero de ellos es la baja razón trabajador-empresa para los sectores «comercio» y «servicios domésticos» contrario a los sectores «inmobiliario»⁴, «educación» y «administración pública y defensa» que alcanzan a tener tasas promedio de 80 personas por empresa. El segundo hecho para resaltar es la importancia que está asumiendo el sector servicios en número de personas y empresas por sobre los sectores industrial y agrícola.

2. Matrices de evolución sobre la distribución por clase de riesgo y sector económico.

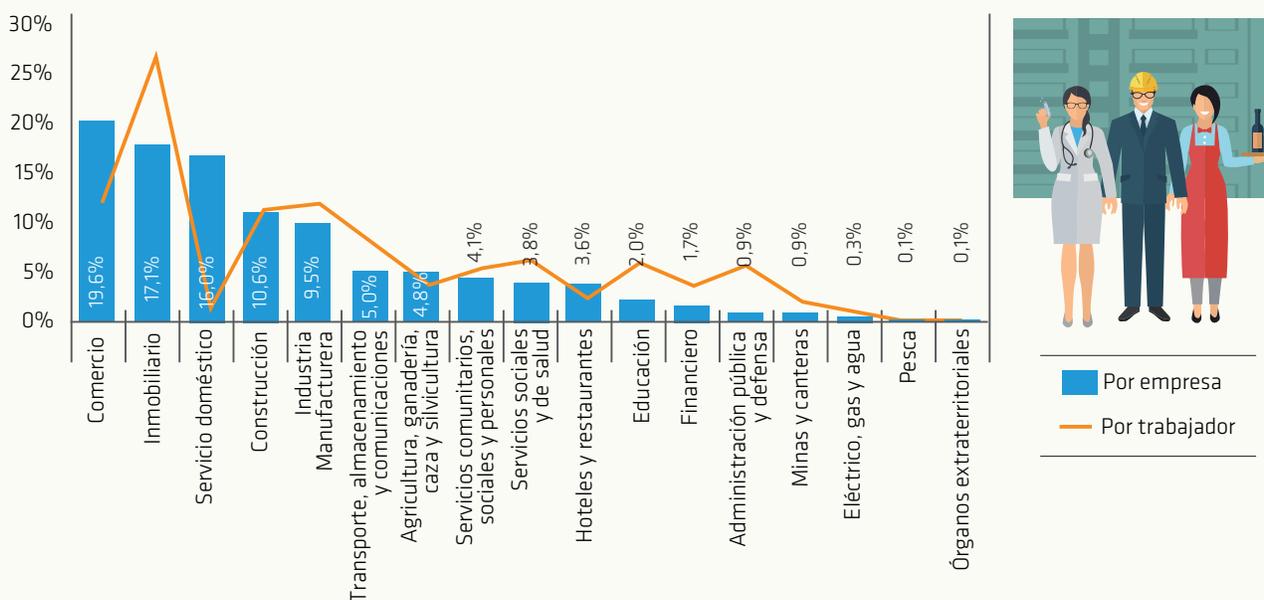
Julio 2010-junio 2011 vs. julio 2014-junio 2015.

A continuación se muestran matrices de transición sobre la distribución de trabajadores y empresas por

clase de riesgo y sector económico. La importancia de este cálculo radica en entender la estructura del ramo con un grado de detalle mayor, y en estudiar cómo se ha ido moviendo su organización a través de 17 sectores del SGRL y las cinco clases de riesgo existentes.

En síntesis, al filtrar por trabajadores (tabla 1), se presentan los siguientes hechos relevantes: i) Para el sector «inmobiliario» ha aumentado la proporción de trabajadores en clase de riesgo 5 y ha disminuido para la clase de riesgo 3; ii) Para el sector «eléctrico, gas y agua» ha aumentado la proporción de trabajadores en clase de riesgo 3 y ha disminuido para la clase de riesgo 4; y iii) Para el sector «servicios comunitarios, sociales y personales» ha aumentado la proporción de trabajadores en clase de riesgo 3 y ha disminuido para la clase de riesgo 1.

Gráfico 5: Distribución de los sectores en el SGRL . Julio 2014 - junio 2015.



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 30 de julio del 2015.

- En los últimos años, ha sido el sector con mayor número de trabajadores afiliados al SGRL. Ello se debe a que están incluidos en este rubro los trabajadores temporales de diferentes actividades económicas.
- El sector «órganos extraterritoriales» hace referencia a las actividades de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, la Comunidad Europea, entre otros. Asimismo, contempla las actividades de las misiones diplomáticas y consulares, cuando estas se clasifican en función del Estado en el que se encuentran y no del Estado al que representan.

Tabla 1: Matriz de evolución sobre la distribución de trabajadores por clase de riesgo y sector económico (2010-2011 vs. 2014-2015: 10-11 vs. 14-15).

	% de trabajadores en diferentes clases de riesgo por sector económico									
	Clase de riesgo 1		Clase de riesgo 2		Clase de riesgo 3		Clase de riesgo 4		Clase de riesgo 5	
	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3,5%	2,7%	62,7%	64,7%	27,2%	23,7%	6,1%	8,1%	0,6%	0,7%
Pesca	0,0%	0,0%	57,0%	55,4%	0,0%	0,0%	43,0%	44,6%	0,0%	0,0%
Minas y canteras	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,4%	1,9%	1,3%	97,7%	98,3%
Industria manufacturera	1,0%	1,5%	19,5%	19,8%	59,3%	58,3%	11,6%	10,9%	8,6%	9,5%
Eléctrico, gas y agua	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	45,7%	51,4%	54,3%	48,6%	0,0%	0,0%
Construcción	0,0%	0,0%	0,6%	0,2%	5,5%	3,7%	6,1%	7,3%	87,8%	88,8%
Comercio	51,1%	51,2%	32,0%	29,8%	12,2%	12,1%	3,7%	5,8%	1,0%	1,1%
Hoteles y restaurantes	50,0%	47,4%	46,2%	48,4%	3,8%	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,4%	5,1%	10,9%	10,8%	16,3%	13,1%	63,2%	65,8%	4,2%	5,2%
Financiero	98,2%	96,5%	1,8%	3,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inmobiliario	42,0%	41,8%	8,5%	8,3%	32,3%	27,1%	10,9%	13,2%	6,3%	9,5%
Administración pública y defensa	74,9%	78,7%	13,3%	10,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,8%	10,8%
Educación	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios sociales y de salud	14,9%	16,7%	5,0%	5,5%	76,4%	75,5%	0,0%	0,0%	3,8%	2,3%
Servicios comunitarios, sociales y personales	83,6%	75,8%	7,0%	8,7%	8,4%	14,0%	0,7%	1,2%	0,4%	0,3%
Servicio doméstico	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Órganos extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total por actividad económica	37,3%	36,8%	13,6%	13,3%	24,9%	22,4%	10,1%	11,6%	14,0%	15,9%

% * Cambios mayores al 3%, considerados de alta magnitud.

Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

Tabla 1: Matriz de evolución sobre la distribución de empresas por clase de riesgo y sector económico (2010-2011 vs. 2014-2015: 10-11 vs. 14-15).

	% de trabajadores en diferentes clases de riesgo por sector económico									
	Clase de riesgo 1		Clase de riesgo 2		Clase de riesgo 3		Clase de riesgo 4		Clase de riesgo 5	
	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5,6%	7,6%	83,0%	80,6%	7,8%	7,3%	2,9%	3,5%	0,8%	0,9%
Pesca	0,0%	0,0%	64,5%	67,2%	0,0%	0,0%	35,5%	32,8%	0,0%	0,0%
Minas y canteras	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,6%	1,1%	1,8%	1,1%	96,5%	97,8%
Industria manufacturera	2,3%	2,9%	22,7%	22,9%	57,3%	53,9%	9,6%	9,3%	8,1%	11,1%
Eléctrico, gas y agua	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	64,2%	67,1%	35,8%	32,9%	0,0%	0,0%
Construcción	0,0%	0,0%	0,9%	0,4%	6,9%	4,9%	7,1%	7,1%	85,2%	87,6%
Comercio	63,0%	62,2%	22,7%	20,3%	10,0%	11,3%	3,8%	5,5%	0,5%	0,7%
Hoteles y restaurantes	54,7%	53,3%	42,7%	43,9%	2,6%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,2%	8,4%	8,0%	7,1%	18,2%	13,1%	62,8%	68,1%	2,7%	3,2%
Financiero	92,9%	89,0%	7,1%	11,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inmobiliario	62,1%	61,4%	21,3%	18,0%	5,6%	4,7%	2,6%	2,5%	8,4%	13,4%
Administración pública y defensa	84,3%	79,4%	10,4%	12,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,3%	8,0%
Educación	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios sociales y de salud	43,6%	40,5%	17,0%	20,5%	35,6%	34,4%	0,0%	0,0%	3,7%	4,7%
Servicios comunitarios, sociales y personales	73,9%	71,7%	13,2%	14,1%	11,0%	12,0%	1,3%	1,5%	0,7%	0,7%
Servicio doméstico	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Órganos extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total por actividad económica	51,5%	50,4%	17,9%	16,8%	12,7%	11,8%	6,2%	6,9%	11,5%	14,1%

% * Cambios mayores al 3%, considerados de alta magnitud.

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio de 2015.

Luego, al filtrar por empresas (tabla 2), como hechos notables se observa que: i) para el sector de «industria manufacturera» ha aumentado la proporción de empresas en clase de riesgo 5 y ha disminuido para la clase de riesgo 3; ii) para el sector «transporte, almacenamiento y comunicaciones» ha aumentado la proporción de empresas en clase de riesgo 4 y ha disminuido para la clase de riesgo 3; iii) para el sector «financiero» ha aumentado la proporción de empresas en clase de riesgo 2 y ha disminuido para la clase de riesgo 1; y iv) para el sector «inmobiliario» ha aumentado la proporción de empresas en clase de riesgo 5 y ha disminuido para la clase de riesgo 2.

Bajo este análisis, se observa que, principalmente, los sectores de servicios, como «inmobiliario» y «financiero» han cambiado sus clases de riesgos de niveles más bajos a niveles más altos. El único sector que ha tenido un comportamiento considerablemente contrario es el «eléctrico, gas y agua».

3. Comparación sectorial de la materialización del riesgo en el ramo, julio 2010-junio 2011 vs. julio 2014-junio 2015.

Esta sección revisa los principales indicadores del ramo de riesgos laborales, con el fin de ilustrar el estado actual de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y mortalidad, desde una visión sectorial. Como primer punto, a partir de una perspectiva internacional, Colombia presenta una tasa de accidentalidad de 7,8 por cada 100 trabajadores, bastante alta al compararse con naciones de la Unión Europea –cercana al 3,5 en promedio– (gráfico 6). Sin embargo, en relación a otros países del continente americano, se está por debajo de Centroamérica y de la zona andina, que presentan una tasa promedio

cercana al 8,0.

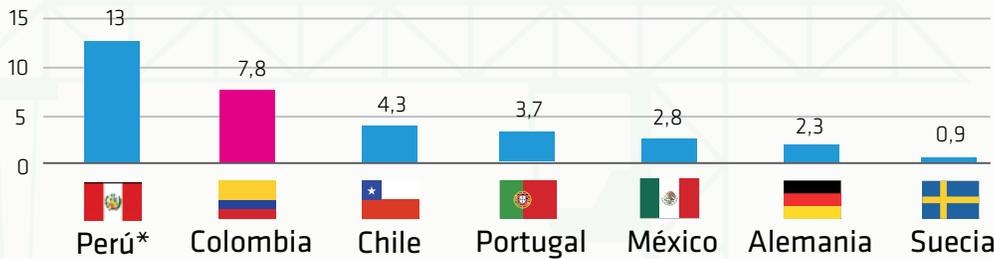
Al estudiar las tasas de accidentalidad y las tasas de enfermedad a nivel sectorial (gráficos 7 y 8), se encuentra, en términos generales, que los sectores de la «economía real» son los más afectados en este tema, en congruencia con que la mayoría de sus trabajadores están categorizados en clases de riesgo 3, 4 o 5 («minas y canteras», «industria manufacturera», «agricultura» y «construcción»). Como hecho característico, se destaca que el sector «construcción» registra mayores índices de siniestralidad por accidente de trabajo que por enfermedad laboral, probablemente a razón de que en esta actividad los contratos de trabajo son de corta temporalidad (2 a 3 meses en promedio).

En Colombia, el comportamiento del accidente de trabajo (AT) en los últimos cinco años (año corrido julio-junio) presenta una tendencia a la disminución de la severidad de los accidentes (mortalidad) (gráfico 9). Al mismo tiempo, la tasa de accidentalidad por AT no ha presentado una disminución importante en este periodo.

Lo anterior se debe principalmente al efecto que ha tenido la amplia divulgación desde la política pública y por parte de las ARL sobre los beneficios del SGRL, razón que ha generado un mayor número de reportes que antes los trabajadores no hacían, dado su desconocimiento en el tema. Tal ejercicio muestra indirectamente una mayor confianza depositada en la calidad de servicio de las ARL, en razón al cumplimiento cabal de sus obligaciones. Por otra parte, el comportamiento de la enfermedad laboral (EL) en el último lustro ha exhibido una disminución de la tasa de EL y se ha contado con una tasa de mortalidad en niveles muy bajos (gráfico 10).

6. Otro aspecto que explica aquel comportamiento es la denominada ley antitrámites (Decreto 19 de 2012), la cual permitió, en cierta medida, una mayor eficiencia en el reporte de AT.

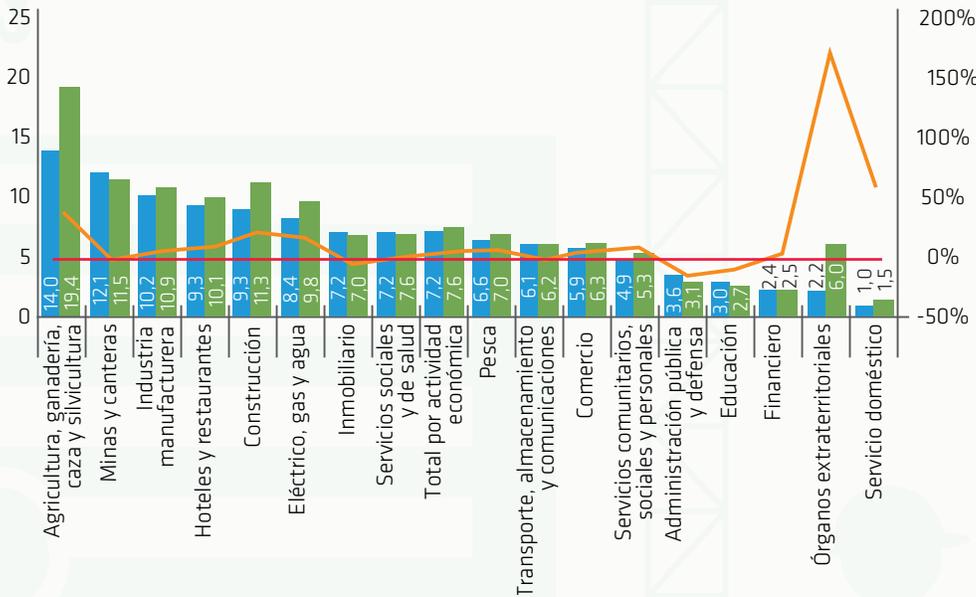
Gráfico 6: Tasas de accidentalidad laboral por cada 100 trabajadores. Año 2012.



*Dato no oficial

Fuente: Eurostat, Fasecolda, Superintendencia de Seguridad Social de Chile (Suseso), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Rimac Seguros Perú. Información extraída el 14 de agosto del 2015.

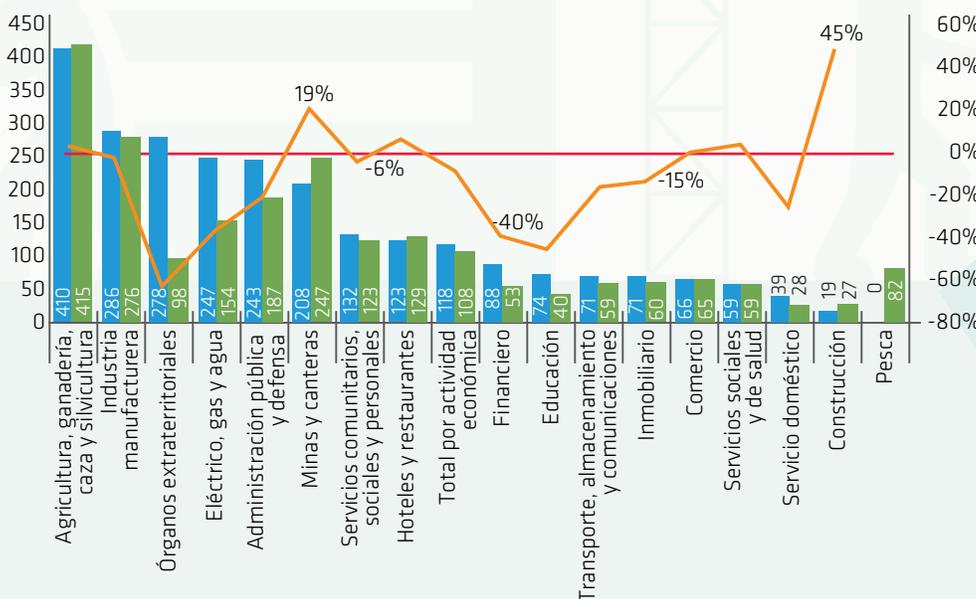
Gráfico 7: Número de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores.



■ Jul. 2010 - Jun. 2011
 ■ Jul. 2014 - Jun. 2015
 — Variación (%)

Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

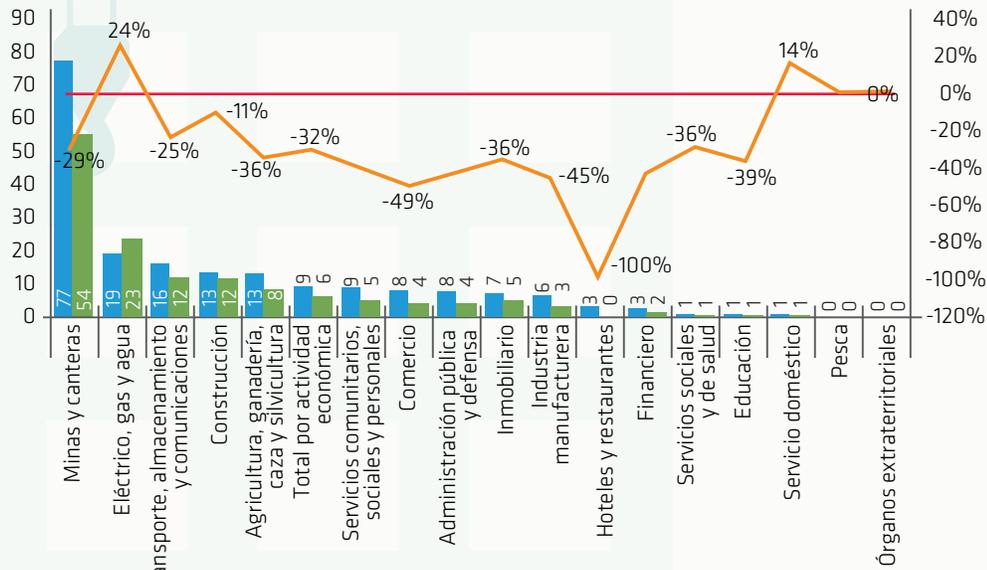
Gráfico 8: Número de enfermedades laborales por cada 100.000 trabajadores.



■ Jul. 2010 - Jun. 2011
 ■ Jul. 2014 - Jun. 2015
 — Variación (%)

Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

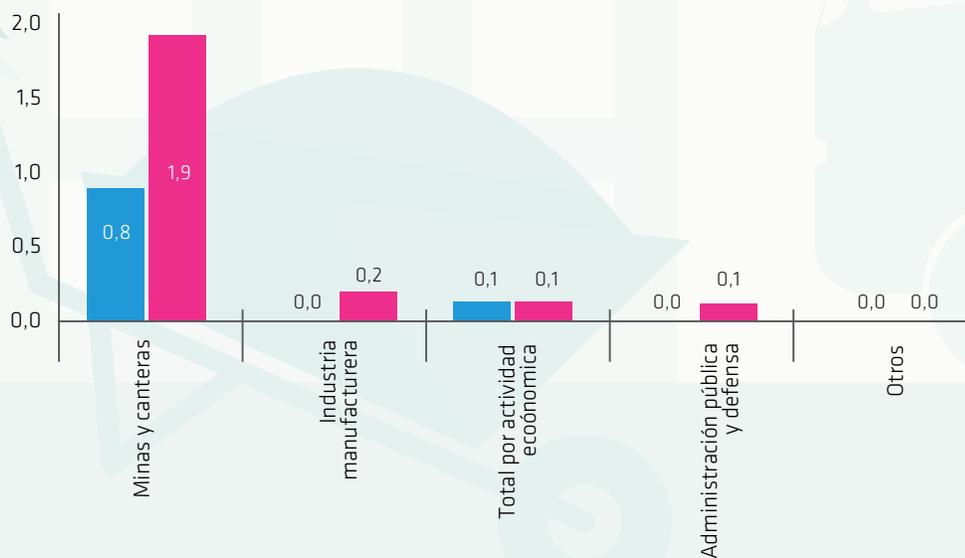
Gráfico 9: Muertes por accidente de trabajo por cada 100.000 trabajadores.



■ Jul. 2010 - Jun. 2011
 ■ Jul. 2014 - Jun. 2015
 — Variación (%)

Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

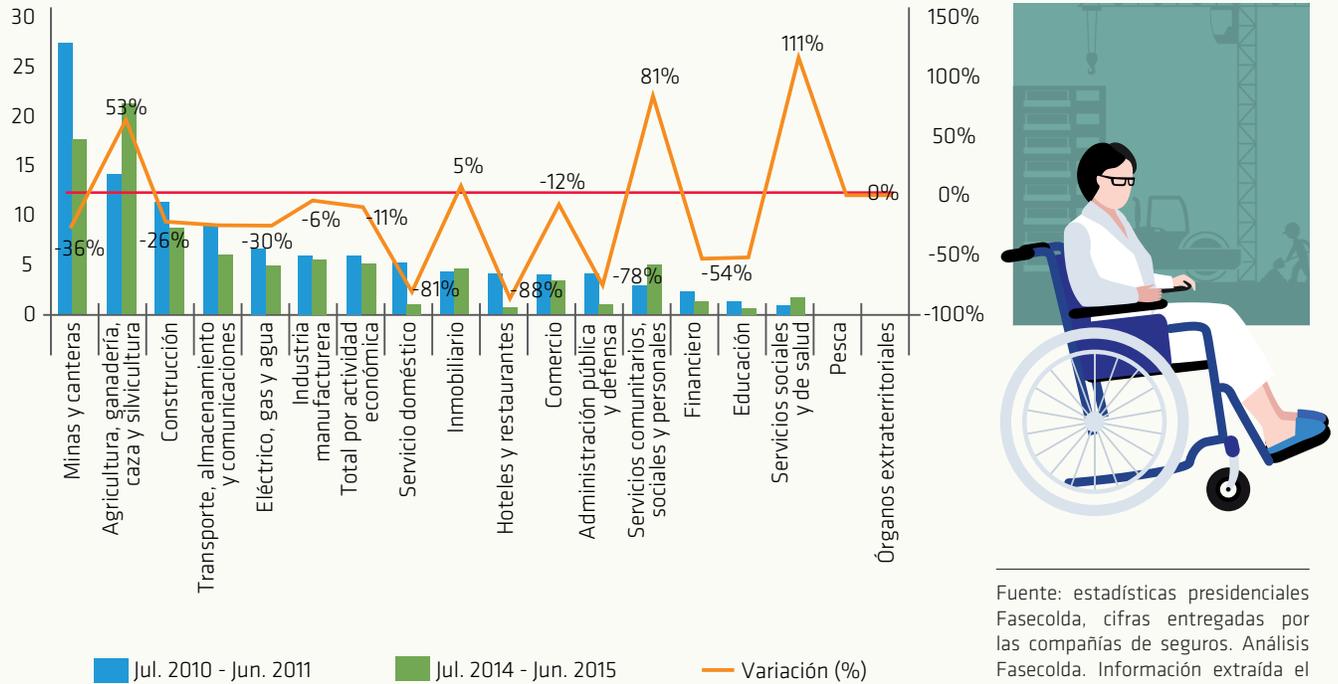
Gráfico 10: Muertes por enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores.



■ Jul. 2010 - Jun. 2011
 ■ Jul. 2014 - Jun. 2015

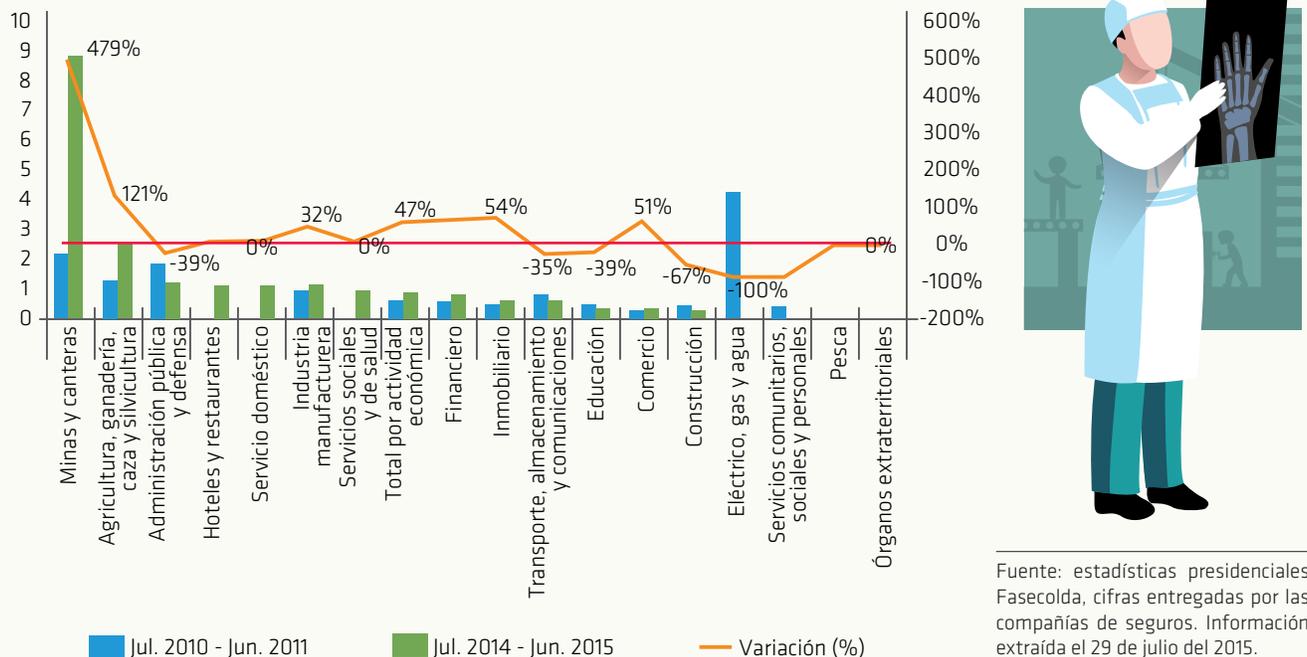
Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Información extraída el 29 de julio del 2015.

Gráfico 11: Número de pensiones de invalidez pagadas por accidente de trabajo por cada 100.000 trabajadores.



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

Gráfico 12: Número de pensiones de invalidez pagadas por enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores.



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Información extraída el 29 de julio del 2015.

Finalmente, en los gráficos 11 y 12 se muestran las pensiones de invalidez pagadas por AT y por EL; el sector de «minas y canteras» es el de más altas tasas de siniestralidad, muy por encima de otras actividades como «construcción» y «agricultura», entre otros. Por ejemplo, el número de pensiones de invalidez pagadas por EL en «minas y canteras» es 43,5 veces mayor al del sector «comercio». También es posible observar que para la mayoría de sectores ha disminuido la tasa de pensiones de invalidez pagadas por AT por cada 100.000 trabajadores, indicativo de la buena gestión por parte de las ARL en lo referente a la cultura del cuidado.

Conclusión

Existe un avance significativo en términos de cobertura, sin embargo, todavía hay un potencial de trabajadores independientes que podrían afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, una vez se establezca la normatividad pertinente. Desde una visión sectorial, se observa que las actividades con mayores tasas de accidentalidad en el trabajo y enfermedad laboral pertenecen a los denominados sectores primario y secundario (agro, minería e industria) de la economía, mientras los sectores terciarios (servicios) muestran tasas comparativamente más bajas.

➔ Existe un avance significativo en términos de cobertura, sin embargo, todavía hay un potencial de trabajadores independientes que podrían afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, una vez se establezca la normatividad pertinente.

Por otra parte, la gestión del sector asegurador en el ramo de riesgos laborales ha presentado cada vez mejores indicadores, en términos de eficiencia y capacidad de respuesta, que a su vez se ven sustentados en la satisfacción de los afiliados. Prueba de ello, es la última encuesta de la Andi (2015), en donde más del 85% de las empresas consideran que los servicios que prestan las ARL son efectivos y destacan los procesos de acompañamiento y asesoría ofrecida por las compañías del ramo. 

Bibliografía:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi). (2015). *Encuesta ausentismo, incapacidades y restricciones médicas 2015*. Presentación gremial realizada el día 12 de mayo por el Dr. Alberto Echavarría.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2009). *Metodología informalidad. Gran encuesta integrada de hogares (GEIH)*. Dirección de Metodología y Producción Estadística, 12 p.

Bases de datos:

- Estadísticas presidenciales, Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector>.
- Gran encuesta integrada de hogares 2015, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Eurostat, <http://ec.europa.eu/eurostat>
- Superintendencia de Seguridad Social de Chile, http://163.247.55.110/PortalWEB/SST/sst_estadisticas.html
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), www.imss.gob.mx/
- Rimac Seguros Perú, www.rimac.com.pe

Gestión de salvamentos del sector asegurador en Colombia

Lorena Molano, subdirectora de la Cámara de Automóviles
Fasecolda

Con un adecuado proceso de desensamble, los vehículos declarados en pérdida total pueden convertirse en una importante fuente de repuestos y materias primas. La reutilización y el reciclaje de sus componentes alivian las finanzas de las aseguradoras y reducen la huella de carbono.

Entre las empresas a nivel nacional que se dedican al reciclaje de vehículos, se encuentran los centros de tratamiento que utilizan las compañías aseguradoras para disponer de los vehículos siniestrados, tales como el Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia S.A., más conocido como Cesvi Colombia, y el Centro de Salvamentos Sura.

Estas empresas son una iniciativa del sector asegurador, que promueven la aplicación de un modelo de reciclaje integral en el país. Bajo este concepto, cuando un vehículo es declarado en pérdida total, en vez de enviarlo a una fundidora se trabaja en la identificación y recuperación de diferentes materiales reciclables, que van desde partes del vehículo hasta residuos aprovechables. Las partes son distribuidas en el mercado de repuestos de segunda de mano, mientras que los residuos aprovechables son comercializados o entregados a empresas particulares para que se utilicen como materia prima en

sus procesos de producción interna. Además, bajo este modelo también se realiza un adecuado manejo de los residuos peligrosos y se busca la minimización de los residuos no aprovechables.

¿Cómo funciona?

El proceso de reciclaje de vehículos empieza con el siniestro y la declaración de la pérdida total por parte de la aseguradora.

Cuando un vehículo sufre un accidente se traslada al taller donde se valoran sus daños. Si el costo de la reparación es igual o mayor que el 75%¹ del valor del vehículo se declara pérdida total daños.

Luego de ser declarado en pérdida total es trasladado al centro de desensamble correspondiente. Allí, el

vehículo es fumigado, para luego continuar con el proceso de descontaminación, que consiste en la extracción de los fluidos internos y de residuos peligrosos. Es decir, se extrae la gasolina, el aceite y el líquido refrigerante, y se almacenan por separado en depósitos que cumplen con las especificaciones técnicas pertinentes, para posteriormente ser entregados a gestores ambientales.

A continuación, personal especializado hace una evaluación técnica y económica del estado del vehículo y de sus partes. Según el resultado de esta evaluación, se clasifica como salvamento para venta, modalidad en la que se subasta el vehículo completo, o como salvamento para desarme, que es cuando se vende por partes.

En este punto, vale la pena resaltar que el Centro de Salvamentos Sura maneja las dos modalidades mencionadas, mientras que Cesvi Colombia solo aplica la segunda.

Cuando los vehículos son clasificados como salvamentos para desarme se les debe cancelar la matrícula. Cabe señalar que en Colombia hay 127 secretarías de tránsito, en las cuales están registradas todas las placas del país y que, a pesar de ello, la cancelación de matrícula solo puede tramitarse en la secretaría en la que el vehículo se encuentra registrado.

Una vez se obtiene el certificado de cancelación de matrícula se procede con el desarme del vehículo. Se extraen las autopartes y se identifican cuáles cumplen con los requerimientos para ser comercializadas en el mercado de repuestos de segunda mano. Por ejemplo, los airbags, por seguridad, no son comercializados.

Se hace un inventario de las partes recuperadas y se clasifican en una bodega de acuerdo con sus características. Cada pieza es marcada para poder realizar la trazabilidad respectiva. Una vez se surte este proceso, las piezas están listas para ser vendidas. Tanto Cesvi Colombia como el Centro de Salvamentos Sura tienen un punto de venta directa en sus instalaciones.

1. Porcentaje promedio que puede variar dependiendo del tipo de vehículo o la aseguradora.



➔ El sector asegurador colombiano, a través de sus centros de tratamiento de salvamentos, en promedio remata 286 salvamentos al mes y desarma 66; de estos últimos, logra rescatar aproximadamente 4.124 piezas que se introducen al mercado de autopartes usadas.



Las partes que por su estado no son aptas para ser comercializadas son recicladas según el material en el que están fabricadas.

Por último, es importante resaltar que desde el momento en que el vehículo siniestrado ingresa al centro de tratamiento, se realiza un registro fotográfico, que se complementa con un inventario y un informe de trazabilidad a lo largo de todo el proceso.

desempeñar la misma función para la cual fueron concebidas.

- El reciclaje de material como fuente de materia prima para la elaboración de nuevos productos, que es el caso de los residuos aprovechables.

Estos niveles de reciclaje, en especial el de la reutilización, ayudan a alivianar las finanzas de las aseguradas al



➔ A pesar de la importancia del reciclaje de vehículos al final de su vida útil, en Colombia aún no existe una regulación clara para los centros dedicados a esta actividad.

Beneficios

El reciclaje de vehículos genera beneficios en varios frentes. Por un lado, este proceso tiene un componente ambiental favorable, pues merma la contaminación de las aguas, el suelo, la atmósfera y el paisaje; sin dejar a un lado el beneficio ambiental generado por la reducción en la demanda de materias primas vírgenes, que implican la extracción de nuevos recursos naturales y a la vez consumen gran cantidad de energía y agua para su fabricación.

Así, en términos generales, el proceso de gestión de salvamentos aplica dos niveles de reciclaje de vehículos que disminuyen la huella de carbono, son:

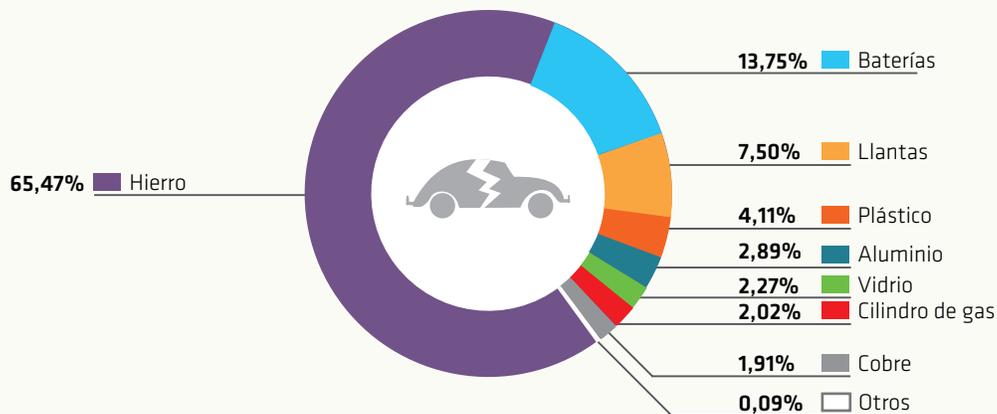
- La reutilización: en la que se extraen autopartes que se comercializan con el objetivo de que vuelvan a

ser una fuente de ingresos complementaria, que contrasta los costos incurridos en la disposición de vehículos y a la vez permite la generación de pólizas más económicas y asequibles.

Por otro lado, este proceso también tiene un componente social, ya que contribuye a reducir la comercialización de repuestos robados al introducir al mercado partes de segunda mano en excelente estado, legales y más económicas.

Cifras

El sector asegurador colombiano, a través de sus centros de tratamiento de salvamentos, en promedio remata 286 salvamentos al mes y desarma 66; de estos últimos, logra rescatar aproximadamente 4.124 piezas que se introducen al mercado de autopartes usadas. Esto arroja una tasa de 62 piezas recuperadas

Gráfico 2: Residuos aprovechables

Fuente: cálculos del autor a partir de las cifras de Cesvi y del Centro de Salvamentos Sura.

por vehículo. Sin embargo, cabe señalar que entre más nuevo es el vehículo, mayor es el número de piezas que se pueden salvar.

Del mismo modo, al año se obtienen 137.472 kilogramos de residuos aprovechables, cuya distribución la lidera el hierro, seguido de las baterías y las llantas, con una participación del 65,47%, el 13,75% y 7,50% respectivamente (ver gráfica 1).

Retos regulatorios

A pesar de la importancia del reciclaje de vehículos al final de su vida útil, en Colombia aún no existe una regulación clara para los centros dedicados a esta actividad.

La normativa vigente solo se ocupó de regular los procesos de chatarrización y fundición de vehículos, desatendiendo la actividad de desensamble que genera repuestos reutilizables y materias primas recicladas. Este vacío normativo impide que la venta de repuestos obtenidos de salvamentos se fortalezca y se profundice en beneficio del medio ambiente, y de pólizas de seguros más económicas. En legislaciones más avanzadas, como la europea, el desensamble de vehículos no solo está claramente regulado sino que prima sobre la fundición o la chatarrización.

Por lo anterior, es necesario estudiar a fondo esta clase de normativas, para así generar un marco que fortalezca el reciclaje de vehículos en el país, de tal modo que la primera opción de un vehículo al final de su vida útil sea la del desensamble y no la de la fundición. 

Fuentes consultadas:

- Información y cifras proveídas por Cesvi Colombia y el Centro de Salvamentos Sura. *End-of-life vehicle statistics*
- http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/End-of-life_vehicle_statistics
- *Rules on the monitoring of the reuse/recovery and reuse/recycling targets set out in Directive 2000/53/EC of the European Parliament and of the Council on end-of-life vehicle*
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32005D0293>
- Resolución 646 del 18 de marzo de 2014 del Ministerio de Transporte.
- *Manual ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil o desintegración vehicular*
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32005D0293>

El 2016 traerá consigo cambios importantes en la ley de seguros británica

Nick Atkins, socio de Hogan Lovells (Londres)
Fasecolda

El 12 de agosto del 2016 será una fecha crucial para la legislación británica en materia de seguros: ese día entrará en vigor la Ley de Seguros 2015 (Insurance Act).

La nueva ley realizará cambios considerables a la legislación vigente con la modificación, por primera vez, de la Ley de Seguros Marítimos (Marine Insurance Act) de 1906. En este artículo describiremos brevemente los principales cambios que se implantarán y, en concreto, su repercusión para las compañías que llevan a cabo reaseguros en el mercado de Londres.

La ley de seguros británica es de aplicación a los contratos de seguro y reaseguro sujetos tanto expresa como implícitamente a la legislación inglesa o a la escocesa, si bien algunas disposiciones solo son de aplicación a los seguros distintos de consumo. En el Reino Unido, no manejamos el concepto de «grandes riesgos», en su lugar, distinguimos entre seguros de consumo y distintos de consumo. Los seguros de consumo están sujetos a normas independientes, son

sencillamente contratos de seguro formalizados por una persona total o principalmente para fines no relacionados con su negocio, comercio o profesión. Todo lo que no se corresponda con esta definición se considera un seguro distinto de consumo o seguro comercial.

La ley es producto de una década de trabajo y amplias consultas realizadas por las comisiones legislativas inglesa y escocesa. Sin embargo, varias reformas propuestas despertaron demasiada controversia y no se incorporaron a la ley. Por ejemplo, la legislación inglesa no contempla una obligación clara para la reaseguradora de pagar los siniestros en un plazo de tiempo razonable y el reasegurado no está facultado para reclamar daños y perjuicios por las pérdidas sufridas debido a la demora en el pago del siniestro. El Parlamento británico está estudiando propuestas para



Jorge H. Botero, presidente de Fasecolda; Nick Atkins, socio de Hogan Lovells (Londres); María Mercedes Ibañez, vicepresidente Jurídica Seguros Bolívar y Luis Eduardo Clavijo, vicepresidente Jurídico de Fasecolda.

la modificación de la ley de seguros del 2015 con el fin de incluir la obligación para las reaseguradoras de pagar los siniestros en un plazo razonable y que se puedan exigir daños y perjuicios en caso de generarse un quebranto por la demora en el pago.

Los principales cambios que la nueva ley trae consigo pueden clasificarse en cinco bloques, que se explicarán a continuación.

Obligación de «presentación fidedigna»

En primer lugar, y principalmente para las compañías que realizan reaseguros en el mercado de Londres, la ley introduce una nueva obligación de «presentación fidedigna» (incluida una obligación de llevar a cabo

una «búsqueda razonable») en relación con la formalización, renovación o modificación de un contrato de reaseguro. Este nuevo concepto solo es de aplicación a los seguros distintos de consumo.

Se modificarán considerablemente las obligaciones de revelación en la fase precontractual. Por este motivo, la implantación de la ley se ha retrasado hasta agosto del 2016, de tal modo que el mercado cuenta con 18 meses para prepararse y, por supuesto, los corredores desempeñarán un papel fundamental a la hora de guiar a los reasegurados a través del nuevo proceso.

Actualmente, el reasegurado debe facilitar una «presentación fidedigna» del riesgo y revelar cualquier circunstancia sustancial que conozca o deba conocer

o una declaración que aporte a la reaseguradora información suficiente para advertirle que deberán realizarse nuevas indagaciones.

Una circunstancia sustancial es toda aquella que pudiera influir en la opinión de una reaseguradora prudente a la hora de decidir si cubre el riesgo y, en tal caso, en qué condiciones. Esta prueba de sustancialidad permanece intacta, aunque curiosamente la nueva Ley sí especifica que ha de revelarse «cualquier aspecto específico que llevara al reasegurado a buscar el reaseguro del riesgo».

➔ El punto de partida es que corresponde a la reaseguradora demostrar que, salvo por el incumplimiento de la obligación de presentación fidedigna, esta no habría formalizado el contrato de reaseguro o lo habría hecho en condiciones diferentes.

La obligación de presentación fidedigna obliga al reasegurado a cerciorarse de que su revelación a las reaseguradoras sea «razonablemente clara y accesible». Esta obligación no se cumplirá si el reasegurado se limita a transmitir datos o hace referencias crípticas o engañosas intencionadamente a información sustancial para la reaseguradora. Una vez en vigor la ley, será necesario facilitar la información de manera ordenada, asimilable y comprensible.

La ley dispone que un reasegurado «conoce» la información que está en el ámbito de conocimiento de

la «alta dirección» y de los responsables de organizar el seguro o reaseguro (incluidos los corredores, dado que, según la legislación inglesa, los corredores son el agente del reasegurado). La ley no define el concepto de «alta dirección», pero este pretende abarcar a todas aquellas personas que desempeñan un «papel destacado» en el proceso de toma de decisiones de una empresa y, por tanto, incluye claramente a los miembros del consejo. Lo que el reasegurado «debe saber» implica que ahora el reasegurado está obligado a realizar una «búsqueda razonable» de información en el marco de su propia empresa o de información en propiedad de cualquier otra persona. Ello podría abarcar información en manos de un corredor y, en el contexto de un reaseguro, información que debería haberse obtenido del asegurado original.

Obligación de «presentación fidedigna»

La reparación depende entonces de si el incumplimiento del reasegurado fue deliberado o imprudente (esto es, si el reasegurado era consciente de que estaba incumpliendo su obligación y no le dio importancia). Si el incumplimiento es deliberado o imprudente, la reaseguradora tendrá derecho a anular el contrato, rechazar todos los siniestros y podrá conservar la prima. No obstante, si la conducta que derivó en el incumplimiento no fue deliberada o imprudente, la reparación consistirá en que el reasegurado deberá poner a la reaseguradora en la situación en que se habría encontrado si se hubiera facilitado información completa y precisa. Por tanto, se producirá un cambio radical en la legislación inglesa de seguros, dado que avanzamos hacia un concepto de reparaciones proporcionadas que resultará muy familiar a las jurisdicciones de derecho continental. Por tanto, si la reaseguradora hubiera: (a) rechazado el riesgo, podrá anularse la póliza, rechazarse el siniestro y devolverse las primas; (b) aceptado el riesgo pero incluido otra condición contractual, el contrato de (rea) seguro se tratará como si se hubiera incluido la condición; o (c) cobrado una prima mayor, el siniestro se reducirá de manera proporcional.

Garantías

En tercer lugar, la ley modifica la norma actual en lo referente al estatus especial de las garantías. De conformidad con la legislación vigente, un incumplimiento de garantía (con independencia de cuán irrelevante sea) descarga automáticamente a la reaseguradora de cualquier responsabilidad futura y, una vez incumplida una garantía, no cabrá reparación posible. Este era otro aspecto de la ley de seguros inglesa muy criticado y la nueva ley lo abole.

En su lugar, la ley introduce un concepto nuevo en la legislación inglesa, si bien este resulta muy familiar en las jurisdicciones de derecho continental: el de *suspensive conditions*. Por tanto, un incumplimiento de garantía actualmente suspende pero no descarga a la (re) aseguradora de responsabilidad. Así pues, si el incumplimiento se repara antes de la pérdida, la (re) aseguradora deberá pagar el siniestro.

La ley dispone que las reaseguradoras no pueden basarse en una condición de una póliza (incluida una garantía) para eludir la responsabilidad cuando se reclama una pérdida totalmente ajena a la condición en cuestión. Corresponde al reasegurado demostrar que el incumplimiento de la condición no podría haber incrementado el riesgo de la pérdida acaecida realmente.

Sin embargo, es importante destacar que la nueva ley no afectará a las cláusulas de los contratos de reaseguro con estatus de *conditions precedent*. Las *conditions precedents* suelen recogerse en las disposiciones de notificación de pérdidas y en las cláusulas de control/cooperación de siniestros, como la famosa «cláusula Scor». Incluso tras la entrada en vigor de la nueva Ley, las *conditions precedents*

seguirán siendo condiciones que deberán satisfacerse en su totalidad antes de que la (re) aseguradora esté obligada a pagar un siniestro.

Siniestros fraudulentos

En cuarto lugar, la ley por fin arroja luz sobre las consecuencias del reaseguro fraudulento. Esta nueva disposición es de aplicación tanto a los seguros de consumo como a los comerciales. La nueva ley recoge que, cuando se comete fraude, la (re)aseguradora podrá: (a) renunciar a la totalidad del siniestro; (b) recuperar cualquier importe que ya se haya pagado en virtud del siniestro; (c) cursar notificación de cancelación de la póliza de (re) seguro desde el momento en que se produjo el acto fraudulento; (d) rechazar todos los siniestros con posterioridad a la fecha del fraude sin tener que devolver ninguna prima; si bien el fraude no afectará a siniestros anteriores no fraudulentos y válidos.

Pólizas al margen de la nueva ley

Por último, será posible (salvo para los seguros de consumo) formalizar pólizas al margen de la mayoría de las disposiciones de la nueva ley. Esto podrá realizarse siempre que se cumplan los «requisitos de transparencia», lo que implica que la reaseguradora deberá disponer en un lenguaje claro y sin ambigüedades las condiciones de la nueva ley que no serán de aplicación y se deberá advertir al reasegurado sobre tales condiciones desfavorables antes de aceptar el reaseguro o de que la modificación surta efecto.

Si bien esta práctica está permitida, la expectativa es que las disposiciones de la nueva ley de seguros se implanten de forma generalizada en el mercado de Londres. 

Mecanismos de ahorro de los colombianos y la demanda de seguros de vida

Wilson Mayorga, director de la Cámara de Vida y Actuaría
Fasecolda

Estudios recientes que explican los factores determinantes de la compra de seguros de vida en Colombia han encontrado que la planeación financiera de largo plazo y el patrón de ahorro de los hogares son los que más influyen en la decisión de compra.

En este artículo se muestra cómo ahorramos los colombianos y los retos que enfrentan las compañías de seguros para que los consumidores consideren la importancia de contar con una protección financiera en caso de fallecimiento o incapacidad permanente de los miembros principales del hogar.

El patrón de ahorro de los colombianos

Mayorga (2013) mostró, con base en información del Banco Mundial, que los compradores de seguros de vida tienden a tener horizontes de planeación financiera mayores, respecto a los no compradores de seguros de vida. Un estudio reciente de Old

Mutual, publicado en el 2015, encontró un resultado similar: mientras el 7% de quienes respondieron que no se imponen metas financieras de largo plazo tienen algún tipo de seguro de vida, entre quienes sí pueden considerarse planeadores financieros de largo plazo la tenencia de este tipo de seguros es del 35%.

Un componente fundamental de la planeación financiera de largo plazo es el ahorro. De acuerdo con la literatura económica especializada (Callen and Thimann (1997)), los hogares ahorran para la jubilación, para financiar gastos esperados a través de su vida, para tener una reserva para contingencias y para suavizar su consumo a lo largo del ciclo de vida.



Precisamente, la teoría del ciclo de vida ha sido utilizada como la principal herramienta para explicar el comportamiento del ahorro de los hogares. Según esta teoría, los hogares buscan suavizar su consumo a lo largo de la vida; entonces, la decisión de ahorrar está relacionada con los ingresos, con tasas de ahorro positivas en los años productivos y de desahorro en los periodos de jubilación.

Estudios recientes para nuestro país han encontrado fuerte evidencia de que la tasa de ahorro de los colombianos se ha incrementado en los últimos años pero, a la vez, que la hipótesis del ciclo de vida no se cumple para explicar el comportamiento del ahorro de los hogares (Melo (2006) y Daza (2013)).

Daza (2013) mostró que los hogares que tienen un jefe de hogar perteneciente a una cohorte más joven tienen una tasa de ingresos mayores que los hogares de cohortes anteriores y que las nuevas generaciones tienen una mayor tasa de ahorro que las generaciones más viejas; pero, en general, todos los hogares, sin importar la edad o la cohorte del jefe de hogar, han estado ahorrando más a lo largo del tiempo.

Candelo (2006) demostró, por su parte, que es posible explicar el patrón de ahorro de largo plazo (ahorro pensional) utilizando herramientas de economía del comportamiento. Específicamente, encontró que la población colombiana, prefiere ganancias a corto plazo aun si este resultado implica renunciar a pérdidas a largo

plazo. Lo anterior implica que se valora mucho más el ingreso presente que el consumo futuro, por lo tanto, no se contempla el ahorro de largo plazo.

Adicionalmente, al colombiano le desagrada la pérdida, en el sentido que tiende a sobrevalorar el ingreso actual que se transforma en consumo, porque este ingreso ya hace parte del ingreso disponible, es decir, la parte del ingreso que se ahorra es valorada como una pérdida, aunque esta proporción sea equivalente, en valor presente, a una dotación futura (pensión).

➔ El 50% de las personas de ingresos medios no recibieron educación financiera ni en la casa ni en el colegio.

Además, los colombianos adolecemos (padecemos) de lo que en la literatura especializada se denomina «tendencia a no hacer nada, a mantener la situación actual », lo cual señalaría que aquellos individuos que no tienen una «cultura» o un «estado de las cosas en determinado momento» de planeación financiera para la vejez, cuando ahorran, enfrentan pérdidas mayores que aquellos que sí la tienen, lo que causa que los incentivos diseñados para aumentar ese ahorro no tengan el efecto esperado. Lo contrario sucede si el individuo tiene un estado de las cosas en determinado momento de ahorro voluntario desde el comienzo de la vida laboral y de cotización, ya que este opta por seguir ampliando los mecanismos de suavización del consumo, por medio del ahorro voluntario.

Adicional a lo anterior, los resultados estadísticos disponibles muestran que el conocimiento financiero de los colombianos es bajo. De acuerdo con Gómez y Zamudio (2012) el 82% de quienes ahorran lo hacen en productos financieros básicos (cuentas de ahorro y

CDT), el 11% participan en el mercado de capitales y el 4% tienen inversiones en sociedades. Adicionalmente, según el estudio de Old Mutual (2015) el 55% de la población ahorra «debajo del colchón» o en alcancías.

La razón primordial para explicar el uso de estos mecanismos de ahorro es el bajo conocimiento financiero. Para Reddy et al (2013), solo el 35% de los que eligieron responder una pregunta sobre tasas de interés simple lo hizo correctamente, y solo el 26% pudo responder una pregunta de opción múltiple para comprobar si entendían el concepto de interés compuesto. García et al. (2013), por su parte, encontró que «la pregunta sobre la relación entre el precio de un bono y la tasa de interés, presentó serias dificultades para los encuestados, con un porcentaje de respuestas incorrectas mayor al 70%».

De la misma manera, Old Mutual (2015) encontró que el 73% de los colombianos califica su conocimiento financiero como bajo o medio, y el 43% no asimila correctamente la relación entre inflación y tasa de interés; además, que las deficiencias en educación financiera vienen desde la infancia: el 50% de las personas de ingresos medios no recibieron educación financiera ni en la casa ni en el colegio.

Comportamiento ante el ahorro y la demanda por seguros de vida

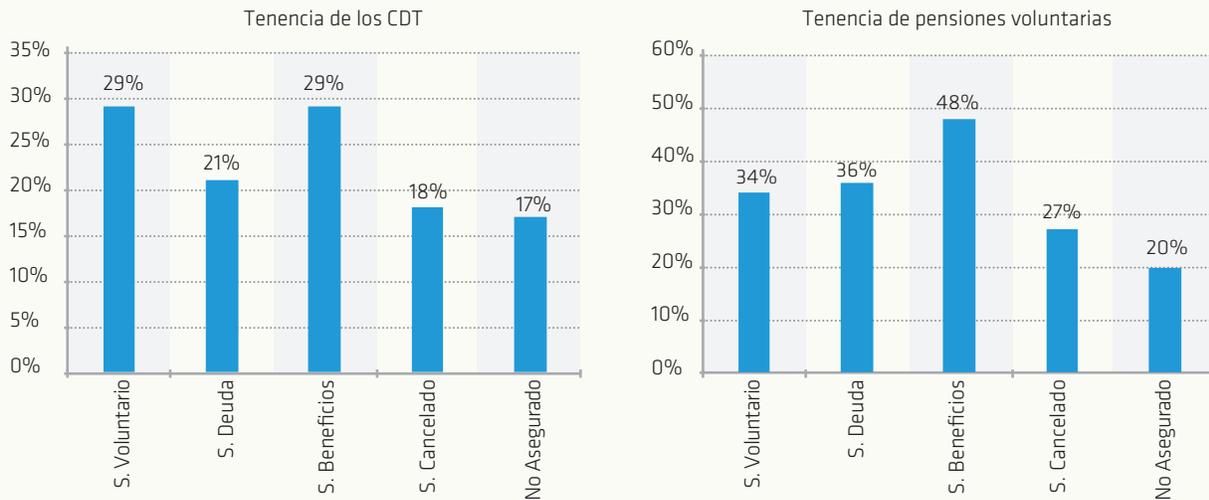
Los resultados presentados en la sección anterior muestran que en muchos casos el patrón de ahorro no se explica por la búsqueda de suavizar el consumo, sino que el colombiano ahorra pensando en cubrir necesidades de corto plazo, más que en las decisiones de largo plazo.

Este patrón de ahorro influye también en la demanda de seguros de vida de largo plazo. Es un hecho, mostrado en Mayorga (2014), que existe una alta correlación entre la planeación de largo plazo y la demanda de seguros de vida: los compradores de seguros de vida tienden a realizar planes de largo plazo, más que aquellos no compradores de seguros de vida.

La existencia de mecanismos de ahorro no es sustituto sino un complemento de la compra de seguros de vida. De acuerdo con los resultados del estudio de demanda de seguros de vida de Fasecolda (2015), mientras que el 29% de los que ahorran en CDT tienen un seguro de vida adquirido de manera voluntaria, los no asegurados que también ahorran en CDT son el 17%, y mientras el 34% de los que ahorran en pensiones voluntarias han adquirido de manera voluntaria seguros de vida, los no asegurados entre este tipo de ahorradores representan el 20%.

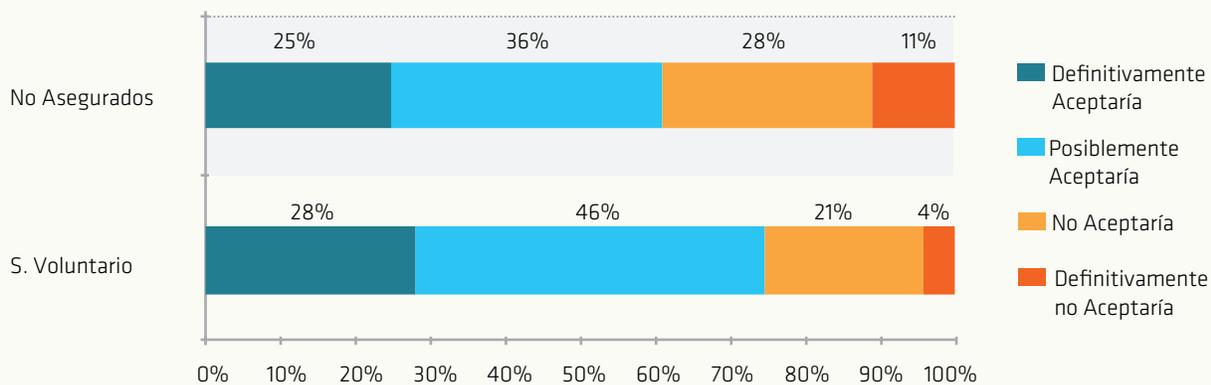
Al igual que en el caso del comportamiento del ahorro de largo plazo, los no compradores de seguros de vida tienen «sesgo de statu quo» en la medida en que su decisión depende de la situación actual. Los resultados de la encuesta de seguros de vida (Fasecolda) encontró que si se les entregaran 10 millones de pesos, el 74% de las personas ya aseguradas estarían dispuestas a usar dos millones para comprar un seguro de vida y gastar el restante en cualquier otra cosa. Entre los no asegurados ese porcentaje solo fue del 60%.

Gráfico 1. Relación entre ahorro y la demanda por seguros de vida



Fuente: Fasecolda (2015)

Gráfico 2. Afirmación: «gastar 8 millones en lo que quiera y pagar 2 millones para comprar un seguro de vida por 100 millones»



Fuente: Fasecolda (2015)

➔ La existencia de mecanismos de ahorro no es sustituto sino un complemento de la compra de seguros de vida.

Conclusiones

En la medida en que son decisiones financieras de largo plazo, tanto el comportamiento del ahorro como la demanda de seguros de vida, están explicados por el grado de capacidades financieras que tengan los hogares, entendido, no como disponibilidad de recursos sino como el comportamiento, conocimiento y actitud de cada persona en relación con sus finanzas personales (Reddy et al(2013)).

Es un reto para las compañías de seguros dar la información adecuada para explicar las ventajas del seguro

de vida y así incrementar las capacidades financieras de los potenciales compradores de estos seguros (aquellos que definen metas de planeación financiera de largo plazo), más aún, si de acuerdo con Old Mutual (2015) el 72% de la población en Colombia prefiere preguntar antes que leer sobre información financiera y el 52% no entiende la información recibida de parte de las entidades financieras.

Sin embargo, la oportunidad surge de la comprensión del producto. Según el estudio de demanda realizado por Fasecolda (2015), el 73% de los asegurados piensan que el seguro de vida es barato comparado con el beneficio que entrega y el 80% de las personas que ha adquirido algún tipo de seguro de vida de manera voluntaria están dispuestas a comprar un seguro de vida temporal o dotal a diez años o más.

Incluso, para el mismo estudio, entre los no compradores de seguros de vida, el acceso a la información es determinante en la decisión de compra: mientras que el 4% de las personas que no tienen seguro de vida y no han recibido información sobre el tema han buscado comprarlo, al recibir información relacionada sobre seguros de vida la proporción de compradores potenciales llega al 22%. 

Referencias bibliográficas:

- Mayorga, W. (2013). Capacidades financieras de los asegurados de vida. *Revista Fasecolda*, (No. 152), p. 13-18.
- Callen, T. y Thimann, C. (1997). *Empirical determinants of household saving: evidence from OECD countries*. IMF Working Papers, WP/97/181.
- Melo, L. et al. (2006). El ahorro de los hogares en Colombia. *Borradores de Economía*, (No. 428). Banco de la República.
- Daza, N (2013) Determinantes del perfil de ahorro en Colombia: una estimación para hogares e individuos. *Archivos de Economía*, (No. 406). DNP.
- Candelo, N. (2006). *El desafío intertemporal del ahorro voluntario en pensiones: un análisis microeconómico desde la teoría del comportamiento*. Documento CEDE (No. 34).
- Gómez, E. y Zamudio, N. (2012). Las capacidades financieras de la población colombiana. *Borradores de Economía*, (No. 725). Banco de la República.
- Old Mutual .(2015). *Comportamiento de los colombianos frente al ahorro y los seguros*. Informe Final.
- García, N. et al. (2013). Determinantes de la alfabetización financiera de la población bogotana bancarizada. *Borradores de Economía*, (No. 792). Banco de la República.
- Fasecolda. (2015). *La demanda de seguros de vida en Colombia: una visión integral*.
- Reddy, R et al(2013) *Capacidades financieras en Colombia: resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

Educación financiera en seguros **para todos**

Adriana Yauhar, coordinadora de Educación Financiera
Fasecolda



Diversificar las estrategias de educación financiera de acuerdo con las características de la audiencia es hoy una premisa del programa Viva Seguro.

Desde la expedición de la Ley 1328 de 2009, que obliga a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a ofrecer educación financiera, son varios los programas que se han desarrollado en el país en respuesta a la regulación, pero, ¿qué es educación financiera?

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, es el «proceso por el cual los consumidores e inversionistas financieros mejoran el conocimiento sobre productos, conceptos y riesgos financieros, y a través de la información, aprendizaje o asesoramiento objetivo, desa-

rollan habilidades y confianza para adquirir mayor conciencia sobre los riesgos y las oportunidades financieras para tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y adoptar otras medidas efectivas con el objetivo de mejorar su bienestar financiero.»¹

Este es uno de los mecanismos que hoy se tienen para lograr una mayor inclusión financiera², al permitir a los usuarios entender el sistema económico y financiero que los rodea y, por ende, acceder a él con conocimiento. Una sociedad que lo conoce y aprende a beneficiarse de este, logra ahorrar, invertir y endeudarse de manera consciente, evita caer en las trampas de la informalidad tales como el sobre costo y el fraude, y, en consecuencia, contribuye con el desarrollo y la estabilidad económica.

Vale decir que la educación financiera, como todo proceso educativo, es gradual y permanente; no se adquieren conocimientos y se toman decisiones de un día para otro, por ello, expertos en economía y finanzas como Annamaria Lusardi y Kenneth Coates, entre otros, insisten en la importancia de enseñar habilidades financieras desde los primeros años escolares, y recomiendan complementarla a lo largo de la vida con otras herramientas alternativas tales como cursos de extensión y capacitaciones empresariales.

Focalizar la educación financiera en dos grandes grupos, niños y adultos, es un primer paso, luego es necesario segregar aún más estos dos grupos y atender las necesidades de cada uno, pues «no se le puede brindar la misma educación financiera a una persona que ya ha tenido una experiencia amplia en temas financieros, que a otra que apenas se empieza a enterar de los principios básicos, ya que el interés

de alguna de las dos partes, o de las dos, podría verse seriamente comprometido con el pasar del tiempo.»³

Además, existen grupos poblacionales que aun cuando comparten el mismo bagaje en la materia, tienen condiciones sociales, económicas y culturales diferentes, que los hacen más receptivos o no a ciertos contenidos (riesgos y seguros, finanzas personales, pensiones) o canales (talleres, redes sociales, asesoría personalizada).

Por lo anterior, resulta imprescindible diseñar programas de educación financiera específicos para cada sector poblacional.

Se ha comprobado que gran parte de la población infantil y adulta en Colombia carece de sólidos conocimientos económicos y financieros. Prueba de ello son los resultados de las pruebas PISA 2014, que contenían un componente financiero, donde los estudiantes colombianos obtuvieron un promedio de 379 sobre 625⁴. Por su parte, la Encuesta de capacidades financieras, elaborada por el Banco Mundial y el Banco de la República en el 2013, constató que solo el 37% de la población adulta planea financieramente.

Lo anterior no es de extrañar si se tiene en cuenta que la educación económica y financiera como programa transversal en los colegios se creó hasta el año 2011 a través de la Ley 1450, mientras que para la población adulta la educación financiera se promovió desde hace siete años. Según la Superintendencia Financiera de Colombia, del 78% de las entidades vigiladas, el 75% inició sus programas hace cuatro años o menos y el 25% emprendió acciones inmediatamente después de la expedición de la ley, o incluso antes⁵.

1. OCDE, 2005
 2. Se entiende por inclusión financiera: «el acceso universal y continuo de la población a servicios financieros diversificados, adecuados y formales, así como a la posibilidad de su uso conforme con las necesidades de los usuarios para contribuir a su desarrollo y bienestar» (Heimann & al., 2009).
 3. Superintendencia Financiera de Colombia y CAF. «Mapeo de los programas de educación financiera de las entidades vigiladas por la SFC», año 2014.
 4. La República. «Educación financiera en Colombia: ¿en qué vamos?», 2014. http://www.larepublica.co/educaci%C3%B3n-financiera-en-colombia-%C2%BFen-qu%C3%A9-vamos_162131
 5. Superintendencia Financiera de Colombia y CAF «Mapeo de los programas de educación financiera de las entidades vigiladas por la SFC» 2014.

Diseñar estrategias para cada población: un interés de Viva Seguro

El programa de educación financiera de Fasecolda, denominado Viva Seguro, nació en el 2008, antes de la promulgación de la ley que obligaba a impartir dicha educación. En su inicio, el programa se orientó en atender a la población de escasos recursos, caracterizada por ser la más expuesta a los riesgos; con el tiempo, se vio la necesidad de ampliar la cobertura del programa.

En razón de lo anterior, y tomando en consideración los hallazgos del "Diagnóstico de hábitos y comportamientos de las personas sobre el manejo de sus riesgos y los seguros" (2014), el programa actualmente se enfoca en brindar información aplicable a la vida cotidiana a través de capacitaciones virtuales y presenciales, cartillas, videos y notas informativas a través de la web, así como en diseñar estrategias pedagógicas que logren concretar cambios comportamentales referentes a la toma de decisiones, a través de herramientas

➔ El programa actualmente se enfoca en brindar información aplicable a la vida cotidiana.

como el Pasaje Seguro y el Sueñoscopio, las cuales se explican más adelante.

Adicional a ello, el programa tiene como propósito implementar una estrategia de largo plazo donde los niños y adolescentes colombianos aprendan a gestionar los riesgos a los que están expuestos y su entorno, y los conviertan en oportunidades cuando les sea posible; estrategia que se adelanta en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

⊕ | Estrategias de Viva Seguro



Adultos:

En un entorno cambiante, donde los productos y servicios financieros se especializan cada vez más, es natural que se requiera una fuerte educación financiera, por ello, la mayor parte de las estrategias del programa se enfocan en este tipo de población.

Estrategias	Objetivo
Pasaje seguro	Incentivar la lectura de la póliza y la búsqueda de asesoramiento antes de adquirir seguros.
Talleres presenciales y capacitaciones virtuales	Sensibilizar sobre los riesgos a los que se está expuesto e ilustrar diferentes herramientas para enfrentarlos, ampliar los conocimientos acerca de los seguros, así como sobre los derechos y deberes de los consumidores financieros.
Cartillas, volantes informativos y videos	Explicar diferentes tipos de seguros y mecanismos de protección al consumidor.
Página Web, redes sociales y boletín electrónico	Brindar información sobre seguros, recomendaciones financieras y novedades nacionales e internacionales en materia de educación financiera.



Jóvenes:

La educación financiera para la población en proceso de entrar al mundo laboral debe orientarse al desarrollo de habilidades de planeación que faciliten la toma de decisiones que incidan en su bienestar presente y futuro.

Estrategias	Objetivo
Sueñoscopio	Promover la capacidad de planeación para el logro de metas a través de la construcción de escenarios optimistas.
Módulo virtual del curso: 'Inserción Laboral' (Universia)	Proporcionar a estudiantes próximos a graduarse una herramienta pedagógica que les permita entender sobre seguridad social y riesgos laborales.



Niños y adolescentes:

Lusardi expresó: «en el siglo XXI ofrecer educación financiera en la escuela debería ser algo tan básico y necesario como enseñar a leer y escribir», por ello, desde el año pasado se viene trabajando en el fortalecimiento del programa que actualmente desarrolla el MEN, con una iniciativa orientada en el aprendizaje de la gestión del riesgo.

Estrategias	
Creación de un modelo pedagógico sobre gestión del riesgo en currículos escolares.	Integrar la gestión del riesgo en el Programa de Educación Económica y Financiera, para fortalecer las competencias básicas.



Funcionarios del sector asegurador:

Uno de los hallazgos del diagnóstico del 2014, es que aun cuando las personas consideran el seguro como un mecanismo eficaz para protegerse de los riesgos, existe una percepción adversa hacia el sector, que afecta la adquisición de seguros.

Estrategias	Objetivo
Mejorar el lenguaje verbal y escrito en la relación aseguradora-consumidor.	Generar mayor confianza hacia el sector asegurador.

De esta manera, se ha venido construyendo un programa sectorial que busca ir más allá del cumplimiento de la norma, pues pretende, a través de la investigación, la incorporación de recomendaciones de expertos y la evaluación de sus estrategias, para que las personas de diversas condiciones mejoren sus conocimientos y tomen decisiones que les permitan mejorar su bienestar. 

Premio Fasecolda al periodismo de seguros 2015

Sheyla Rojas, profesional de medios y comunicaciones
Fasecolda

Comunicadores y estudiantes de especializaciones en seguros fueron galardonados con el Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros 2015 por mostrar a la opinión pública los riesgos a los cuales están expuestos los colombianos y las herramientas que tienen para proteger su vida, su familia y su patrimonio.

En la versión decimosexta de este reconocimiento participaron 165 trabajos en siete categorías; se destacaron aquellos en los que la investigación, la profundidad, el análisis y el uso de diversidad de fuentes y testimonios se constituyeron como elementos claves para su desarrollo.

El premio a la excelencia fue otorgado a Bernardo Botero, expresidente de Fasecolda, como un sentido homenaje a su experiencia en el sector y por su dedicación como jurado del premio desde su primera versión.

El jurado de expertos

Para entregar los galardones de las categorías periodísticas, Fasecolda invitó a un grupo de jurados

compuesto por: Azucena Liévano, directora del Noticiero del Senado; Gloria Cecilia Gómez, periodista y presentadora del Canal Citytv; Santiago Osorio, expresidente de compañía aseguradora y consultor; Juan Lozano, decano de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Sergio Arboleda, columnista y panelista de Blu Radio; y William R. Fadul, expresidente de Fasecolda.

Para otorgar el galardón en la categoría trabajo de grado, los jurados fueron: María del Mar García, vicepresidente Legal y Compliance de ACE Colombia; Sandra Serrato Amórtegui, secretaria general (Compliance) de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza; y Marco Arenas, gerente jurídico Litigios de QBE.



Sandra Serrato Amórtegui, Santiago Osorio, Azucena Liévano, Juan Lozano, Gloria Cecilia Gómez, y William R. Fadul

+ | Los ganadores



El premio al mejor **trabajo de grado** fue otorgado a Nelson Guillermo Rodríguez Melo, de la Universidad Javeriana. «La educación financiera en Colombia y su impacto en los seguros» es el título de este trabajo que trata una problemática de importancia para la industria. El jurado calificador valoró la coyuntura del tema, la utilización de un lenguaje sencillo, el análisis, y las recomendaciones aplicables al sector.



La mención especial de la categoría **radio** la recibió Víctor Grosso y el equipo del programa «Mañanas Blu», de Blu Radio, quienes, a través de un didáctico diálogo, presentaron un completo panorama del SOAT, la accidentalidad vial y el fraude al que se ve abocado este seguro.



El galardón al mejor trabajo de **fotografía** fue entregado a Rodrigo Sepúlveda, del periódico *El Tiempo*. Para su selección, el jurado valoró la oportunidad de la fotografía «La estrategia de las puertas anticolados no funciona» y su aporte al entendimiento de los riesgos.

Esta imagen, según los expertos, no solo muestra a una mujer bloqueando una puerta anticolados, la cual le costó al Distrito más de cuatro millones de pesos, sino que es una expresión cultural violenta, uno de los símbolos que refleja cinismo, la inconsciencia, la inseguridad y las personas que han muerto por colarse en el sistema Transmilenio.



La mención especial en la categoría **fotografía** fue concedida a Juan Antonio Sánchez, del periódico *El Colombiano*. Según el jurado, el autor del trabajo «Tumbando edificios con las manos» logró capturar con su lente una impresionante imagen que invita a leer el artículo. Deja ver, en el tema de riesgos laborales, la vulnerabilidad del hombre frente a un posible accidente y la importancia de la protección en el trabajo.



En la categoría **revista**, el mejor trabajo fue el de Freddy Castro, periodista de la *Revista Dinero*. Su artículo titulado «¿Cómo debe usted pensionarse?» maneja todas las aristas, es una cartilla y un documento valioso que debe guardarse para tomar decisiones, si de pensionarse se trata.



Ferney Arias, Juan Antonio Sánchez, Jhon Torres, Fabio Romero, Henry González.

El galardón de la mención especial de la categoría revista fue otorgado a Fabio Romero Martínez, de la **revista Agricultura de las Américas**. Su trabajo titulado «A mitigar los riesgos», de acuerdo con el jurado, refleja un amplio panorama de la situación del sector agrícola nacional y la baja protección frente a los riesgos asociados a esta actividad.

De este trabajo se destacó la redacción, la profundidad y la diversidad de fuentes que reflejan las diferentes posiciones frente a al tema.





Laura Marcela Hincapié, Víctor Grosso, Rodrigo Sepúlveda, Nelson Rodríguez, Gabriel Forero, Ángela de la Rosa y Freddy Castro.

SEGURO ENTREVISTA

Pulso de Fasecolda y Camacol por

La ponencia del proyecto de Ley C111/14 para atender eventos como el del edificio Space debe

EL MERCADO IMPONDRÁ LA PÓLIZA, AFIRMAN LOS ASEGURADORES "HEMOS PLANTEADO LA DIFICULTAD DE TENER

Por **FERNEY ARIAS JIMÉNEZ**

La discusión de la iniciativa que busca establecer un mecanismo que proteja a las víctimas de catástrofes como la del edificio Space, ocurrida en octubre del año pasado en Medellín, tiene enfrentados a los aseguradores y a los constructores, mientras el Gobierno, gestor de la propuesta, tiró la pelota al campo del Congreso para que sea allí donde se defina si se creará un fondo público, para responder por este tipo de contingencia.

Este diario dialogó con los voceros de Fasecolda y Camacol, gremios asegurador y constructor, para conocer sus posiciones acerca de la iniciativa que deben tramitar los congresistas, evitando un nuevo fracaso como el del primer semestre de este año cuando las elecciones presidenciales, entre otros asuntos, hundieron el proyecto.

Jorge Humberto Botero, presidente de Fasecolda, reveló que independiente de lo que pase en el Congreso, al mercado asegurador llegará la póliza el próximo año.

"Space determinará que a comienzos de 2015 haya un renglón de negocios muy importante en el mercado voluntario de seguros, inducido por los bancos".

JORGE HUMBERTO BOTERO,
Presidente del gremio.

que la póliza no es preventiva y que encarece la edificación.

"La póliza es preventiva porque la función primera del seguro es prevenir los riesgos y por eso cuando un asegurador le otorga una cobertura de incendio a un empresario, lo primero que hace es verificar el sistema de extinción de incendios. Igual ocurre con el quien que va a comprar una póliza de salud, antes tiene que ir donde el médico y

obligatorio un esquema de protección de esos terceros. Lo que ocurre es que buena parte de la construcción de viviendas la hacen compañías que se crean para el desarrollo de un proyecto específico y una vez el proyecto se vende liquidan la compañía. Por eso en los primeros cinco años de vida de las empresas de construcción el 40 por ciento desaparece, entonces no hay patrimonios de respal-

ELABORACIÓN DE FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

El mejor trabajo de **prensa** lo obtuvo Ferney Arias, de *El Colombiano*. Este revelador artículo, titulado «Pulso de Fasecolda y Camacol por póliza Antispace» fue catalogado como un texto coyuntural, que presenta de manera didáctica el debate generado alrededor de la iniciativa que busca establecer un mecanismo que proteja a las víctimas de catástrofes como la ocurrida en el edificio Space de Medellín, como consecuencia de la mala construcción de la obra.

Por otra parte, fueron entregadas dos menciones especiales en la categoría **prensa**. La primera fue otorgada a Jhon Torres, del periódico *El Tiempo*. En su trabajo, titulado «La mitad de los repuestos que se venden en el país son robados» se destaca la calidad de la investigación; además, proporciona cifras y testimonios, como que cerca de 25.000 carros robados en Estados Unidos, Venezuela y Ecuador entran desguzados clandestinamente al país para el mercado negro de autopartes, lo que evidencia una problemática que también afecta al sector asegurador.



Ángela de la Rosa y Gabriel Forero, del periódico económico *La República*, recibieron la segunda mención especial. De acuerdo con el jurado, su trabajo titulado «Privados o Colpensiones, el dilema de los cincuentones de cara a la jubilación» refleja el conocimiento de los dos periodistas con relación a la situación del sistema pensional colombiano. A través del manejo de fuentes y de testimonios, recrean la coyuntura de quienes al borde de los 50 años deben tomar la decisión de elegir entre un sistema y otro. Además, los jurados valoraron la infografía incluida en el trabajo.

El galardón de la mejor nota informativa en **televisión** lo recibió Henry González, de Noticias Caracol. Para el jurado, en el corto tiempo que otorga el medio para hacer una nota periodística, en «El SOAT se encareció un 4,6%» se destaca el panorama que realiza el comunicador del parque automotor colombiano; además, explica de manera clara el funcionamiento de este seguro, los beneficios y las sanciones a las que se ve enfrentado un conductor por no tenerlo.



El premio de la mejor crónica en **televisión** fue entregado a Paola Rojas y Laura Marcela Hincapié, del programa *Séptimo Día*. «Taxis tipo “zapatico”, ¿compactos pero peligrosos?» es un trabajo que demuestra los meses de investigación que los periodistas dispusieron en la construcción de un mensaje contundente para los colombianos, el cual indica que su vida puede pender de un hilo al subirse a un vehículo que no ofrece los mínimos controles de seguridad.

Según el jurado, este documento periodístico hila todos los argumentos correctamente y capta la atención del televidente por medio de testimonios de especialistas en el tema, experimentos reales e imágenes; además, hace un oportuno llamado de alerta al Gobierno Nacional sobre los temas de la seguridad vial.



Fasecolda hizo invitación especial para que más trabajos elaborados con calidad y rigor sean propuestos para una nueva versión del Premio Fasecolda al periodismo de seguros 2016: documentos que contribuyan a lograr una Colombia mejor informada. [fa](#)



Si desea consultar los trabajos ganadores, ingrese a www.fasecolda.com

EVENTOS

Fasecolda se une al Plan Nacional de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, del Gobierno Nacional.

En Navidad y en nombre de todas las compañías de seguros, La Federación de Aseguradores Colombianos Fasecolda, acompañó a tres comunidades víctimas del conflicto armado, a través del obsequio de instrumentos musicales que permiten, el renacer de la esperanza y el transformar su vida a través de la música, donde el dolor generado por la violencia se reduce sanando las heridas del alma.

Las comunidades que recibieron los instrumentos musicales fueron: Afromupaz (Villeta), Libertad (Sucre), Playón de Orozco (Magdalena).



Visita y entrega de instrumentos a Afromupaz.



Libertad (Sucre) y Playón de Orozco (Magdalena) trabajan por rescatar las tradiciones y construir tejido social.

Jornadas de concientización: campaña de donación de órganos "Tú también puedes hacer 55 milagros"

Con el propósito de fomentar la donación de órganos y tejidos en Colombia, el Gobierno ha hecho un llamado a los colombianos para hacer parte de la lista de donantes por medio de la campaña #DéjaloConversado liderada por el Ministerio de Salud y el Instituto de Salud.

La Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, en un esfuerzo por contribuir con esta iniciativa, creó la campaña «Tú puedes hacer 55 milagros» cuya difusión se realiza a través de jornadas de concientización al interior de las compañías, en las cuales se brinda información sobre el proceso de donación en el país. Estas acciones pretenden que las personas reflexionen sobre la importancia de ser donantes y expresen su decisión a sus familiares.



Difusión de la campaña "Tú puedes hacer 55 milagros".



El evento fue convocado por Foros Semana.

Foro Seguridad Vial “Un compromiso de todos”

Con el objetivo de analizar el funcionamiento de la Agencia de Seguridad Vial, que entró en operación en el mes de diciembre y que busca reducir los accidentes de tránsito, el Ministerio de Transporte y Foros Semana realizaron el pasado 30 de noviembre en el Club Metropolitano de Bogotá, el foro Seguridad Vial “Un compromiso de todos”.

En el evento Fasecolda estuvo presente en el panel titulado “La Seguridad vial un compromiso conjunto” que contó además con la intervención de Gr Rodolfo Palomino, director general de la Policía Nacional. Participaron también Álvaro Hernando Cardona González, director de la Cámara Sectorial del transporte de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), Óscar Edmundo Díaz, gerente general GSDPLUS, Mauricio Ruiz Correa, director de Cesvi Colombia, entre otros.



Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda.

Fasecolda presente en el I Foro de movilidad segura

El pasado 15 de diciembre en el Hotel Hilton de Bogotá, el Ministerio de Transporte, El Tiempo y Portafolio realizaron el primer foro de movilidad segura.

El evento que tuvo como propósito socializar los objetivos de la Agencia de Seguridad Vial y su misión en la reducción de los accidentes de tránsito en el país, contó con la participación de funcionarios del alto gobierno, expertos y mandatarios locales quienes se encargarán de implementar los planes de seguridad locales que la agencia promoverá.

Durante el foro el presidente de Fasecolda, Jorge H. Botero, resaltó que “en la actualidad el eje de la siniestralidad es la conducta de los actores en la vía. La Agencia tendrá un gran desafío”.

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

Paola Yate, bibliotecóloga
Fasecolda



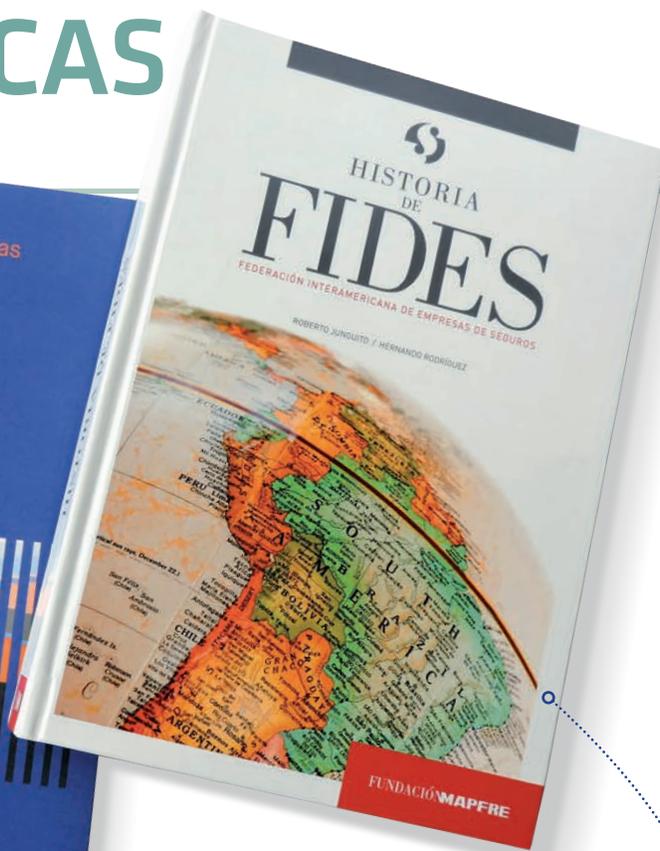
Nueve miradas expertas: escáner a las Rentas Vitalicias, los éxitos, los riesgos y las grandes oportunidades del futuro

Autor: Asociación de Aseguradores de Chile A.G.

Año: 2015

Esta publicación presenta diferentes puntos de vista sobre el sistema de previsión social y rentas vitalicias en el mundo y específicamente las rentas vitalicias y su evolución en el caso chileno, como también el marco regulatorio y la contribución que ha tenido al desarrollo del país.

El libro presenta seis capítulos conformados así: sistema de pensiones: diseños alternativos en América Latina; modalidades de pensión; trayectoria histórica y perspectivas; a una década de la reforma al sistema de rentas vitalicias: aprendizajes avances y desafíos pendientes; reservas y solvencia de las CSV (Compañías de Seguros de Vida) que venden las rentas vitalicias; impacto económico de las inversiones de las compañías de seguros y finalmente la organización del mercado de las rentas vitalicias en Chile.



Historia de FIDES Federación Interamericana de Empresas de Seguros

Autor: JUNGUITO, Roberto; RODRÍGUEZ, Hernando

Año: 2015

Los autores del libro presentan una reseña sobre la evolución de seguro en Latinoamérica contada desde la historia económica de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros, FIDES, realizan un análisis evolutivo de los seguros de los países que integran FIDES desde finales del siglo XIX y la intervención del Estado y la discusión de la política económica desde las Asociaciones de Seguros en Iberoamérica.

El libro está conformado por cuatro grandes partes: economía y seguros en América Latina; historia de las Asociaciones de Seguros en Iberoamérica y del Ámbito de FIDES, el Rol de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros, FIDES, en las conferencias hemisféricas de seguros y las conclusiones.



Las publicaciones recomendadas en esta sección puede consultarlas en la **biblioteca de Fasecolda**.
Para mayor información, comuníquese al teléfono 344 30 80 Ext.1006 o al correo biblioteca@fasecolda.com

@fasecolidaOficia



DONA TUS ÓRGANOS Y TEJIDOS

En Colombia más de

2.266 PERSONAS

están en lista de para un transplante de órgano.



Al momento de **tomar la decisión** de donar tus órganos o tejidos y **dejarlo conversado** ya habrás hecho el **primer milagro** ❤️

ÚNETE A LA CAMPAÑA DEL MINISTERIO DE SALUD
Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

#DÉJALOCONVERSADO



MAPFRE | RE



Pekín [China]
Bogotá [Colombia]
Bruselas [Bélgica]
Buenos Aires [Argentina]
Caracas [Venezuela]
Labuan [Malasia]
Lisboa [Portugal]
Londres [Reino Unido]
Madrid [España]
Manila [Filipinas]

México D.F. [México]
Milán [Italia]
Múnich [Alemania]
Nueva Jersey [EEUU]
París [Francia]
Santiago de Chile [Chile]
São Paulo [Brasil]
Singapur
Toronto [Canadá]

www.mapfre.com

Oficina de Representación en Colombia
Calle 72 No. 10-07 Of.:502 PBX: 326 46 26 Fax: 326 46 16 / 36 Bogotá